



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA  
MENCIÓN PSICOLOGÍA DE LA SALUD

**Desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo: modelo de mediación  
moderada de la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia.**

Tesis para optar al Grado de Magíster en Psicología,  
mención Psicología de la Salud.

Profesora guía: Dra. Loreto Villagrán Valenzuela

Profesora co-guía: Dra. Cecilia Bustos Ibarra

Departamento de Psicología

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Concepción

Rodrigo Ricardo Moraga Torres

Concepción, Chile

2026

## Índice

|                                                                                                                           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>RESUMEN.....</b>                                                                                                       | <b>4</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                                 | <b>5</b>  |
| <b>MARCO TEÓRICO .....</b>                                                                                                | <b>15</b> |
| DESIGUALDAD ECONÓMICA .....                                                                                               | 15        |
| <i>Desigualdad económica objetiva y desigualdad económica percibida.....</i>                                              | <i>16</i> |
| <i>Instrumentos utilizados en el estudio de la desigualdad económica percibida.....</i>                                   | <i>19</i> |
| <i>Efectos psicosociales de la desigualdad percibida .....</i>                                                            | <i>23</i> |
| <i>Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana .....</i>                                                         | <i>23</i> |
| BIENESTAR SUBJETIVO.....                                                                                                  | 27        |
| EVALUACIÓN DE INJUSTICIA DISTRIBUTIVA.....                                                                                | 29        |
| CREENCIA EN LA MERITOCRACIA.....                                                                                          | 33        |
| <i>Ideología .....</i>                                                                                                    | <i>33</i> |
| <i>La meritocracia como principio distributivo.....</i>                                                                   | <i>34</i> |
| <i>Creencia en la meritocracia .....</i>                                                                                  | <i>36</i> |
| RELACIÓN ENTRE VARIABLES.....                                                                                             | 38        |
| <i>Desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo .....</i>                                                        | <i>38</i> |
| <i>Desigualdad económica percibida y evaluación de injusticia distributiva.....</i>                                       | <i>39</i> |
| <i>Evaluación de injusticia distributiva y bienestar subjetivo .....</i>                                                  | <i>40</i> |
| MODELO DE MEDIACIÓN MODERADA: EL ROL DE LA EVALUACIÓN DE INJUSTICIA DISTRIBUTIVA Y LA<br>CREENCIA EN LA MERITOCRACIA..... | 41        |
| <b>PLANTEAMIENTO DE PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN, OBJETIVOS E HIPÓTESIS. 43</b>                                              | <b>43</b> |
| PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....                                                                                          | 43        |
| OBJETIVO GENERAL.....                                                                                                     | 44        |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....                                                                                              | 44        |
| HIPÓTESIS .....                                                                                                           | 44        |
| <b>MÉTODO.....</b>                                                                                                        | <b>45</b> |
| DISEÑO .....                                                                                                              | 45        |
| PARTICIPANTES .....                                                                                                       | 46        |
| VARIABLES .....                                                                                                           | 49        |
| <i>Variable independiente: desigualdad económica percibida.....</i>                                                       | <i>49</i> |
| <i>Variable dependiente: bienestar subjetivo.....</i>                                                                     | <i>49</i> |
| <i>Variable mediadora: evaluación de injusticia distributiva .....</i>                                                    | <i>49</i> |
| <i>Variable moderadora: creencia en la meritocracia (dimensión preferencias).....</i>                                     | <i>50</i> |
| <i>Variables sociodemográficas .....</i>                                                                                  | <i>50</i> |
| INSTRUMENTOS.....                                                                                                         | 50        |
| <i>Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana (PEIEL) .....</i>                                                 | <i>50</i> |
| <i>Satisfacción con la vida.....</i>                                                                                      | <i>51</i> |
| <i>Evaluación de injusticia distributiva.....</i>                                                                         | <i>52</i> |
| <i>Creencia en la meritocracia .....</i>                                                                                  | <i>52</i> |
| <i>Variables sociodemográficas: .....</i>                                                                                 | <i>53</i> |
| PROCEDIMIENTO.....                                                                                                        | 53        |
| ANÁLISIS DE DATOS .....                                                                                                   | 55        |
| CONSIDERACIONES ÉTICAS .....                                                                                              | 57        |
| <b>RESULTADOS.....</b>                                                                                                    | <b>58</b> |
| ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS .....                                                                                           | 58        |
| ANÁLISIS DE CORRELACIONES .....                                                                                           | 60        |
| ANÁLISIS DEL MODELO TEÓRICO PROPUESTO .....                                                                               | 62        |

|                                                                                                                                             |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <i>Análisis de mediación</i> .....                                                                                                          | 62         |
| <i>Análisis de mediación moderada</i> .....                                                                                                 | 65         |
| <b>DISCUSIÓN</b> .....                                                                                                                      | <b>71</b>  |
| LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....                                                                                        | 78         |
| CONCLUSIONES .....                                                                                                                          | 79         |
| <b>REFERENCIAS</b> .....                                                                                                                    | <b>81</b>  |
| <b>ANEXOS</b> .....                                                                                                                         | <b>110</b> |
| ANEXO 1: ESCALA DE DESIGUALDAD ECONÓMICA PERCIBIDA EN LA VIDA COTIDIANA (GARCÍA-CASTRO ET AL., 2018; RODRÍGUEZ-GONZÁLEZ ET AL., 2024) ..... | 110        |
| ANEXO 2: ESCALA DE SATISFACCIÓN CON LA VIDA (VILLARROEL ET AL., 2012) .....                                                                 | 111        |
| ANEXO 3: EVALUACIÓN DE INJUSTICIA DISTRIBUTIVA .....                                                                                        | 111        |
| ANEXO 4: ESCALA DE CREENCIA EN LA MERITOCRACIA (CASTILLO ET AL., 2023).....                                                                 | 111        |
| ANEXO 5: DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS .....                                                                                                      | 112        |
| ANEXO 6: CRONOGRAMA .....                                                                                                                   | 113        |
| ANEXO 7: ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES PSICOMÉTRICAS DE LOS INSTRUMENTOS .....                                                                | 114        |
| <i>Percepción de Desigualdad Económica en la Vida Cotidiana</i> .....                                                                       | 115        |
| <i>Bienestar Subjetivo</i> .....                                                                                                            | 117        |
| <i>Evaluación de Injusticia Distributiva</i> .....                                                                                          | 118        |
| <i>Creencia en la meritocracia</i> .....                                                                                                    | 119        |
| ANEXO 8: ANÁLISIS PRELIMINARES .....                                                                                                        | 121        |
| <i>Evaluación de la normalidad</i> .....                                                                                                    | 121        |
| <i>Evaluación de la linealidad</i> .....                                                                                                    | 123        |
| <i>Evaluación de la homocedasticidad</i> .....                                                                                              | 124        |
| <i>Evaluación de la multicolinealidad</i> .....                                                                                             | 125        |
| ANEXO 9: DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO .....                                                                                        | 127        |
| ANEXO 10: CARTA COMPROMISO CAPSI UDEC.....                                                                                                  | 132        |
| ANEXO 11: PROTOCOLO DE ACOGIDA DEL ESTUDIO: .....                                                                                           | 133        |

## Resumen

Las sociedades contemporáneas se caracterizan por elevados niveles de desigualdad económica, fenómeno vinculado a consecuencias negativas en los ámbitos social, político e individual. Si bien existe evidencia sobre los efectos de la desigualdad económica objetiva en el bienestar subjetivo, la investigación centrada en la desigualdad económica percibida y sus mecanismos psicológicos subyacentes sigue siendo limitada. El presente estudio tuvo como objetivo analizar la relación entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo, considerando el rol mediador de la evaluación de injusticia distributiva y el posible efecto moderador de las creencias meritocráticas. Se utilizó un diseño cuantitativo, transversal y correlacional, basado en la aplicación de una encuesta autoreportada en línea, con una muestra no probabilística de 772 personas residentes en la región del Biobío. Los análisis incluyeron correlaciones bivariadas y SEM. Los resultados correlacionales mostraron que la dimensión de desigualdad económica de *adversidad financiera* se asoció negativamente con el bienestar subjetivo, mientras que la dimensión de *acceso a bienes y servicios* no presentó dicha relación. Ambas dimensiones de la desigualdad percibida se vincularon positivamente con la evaluación de *injusticia distributiva*, la cual se relacionó negativamente con el *bienestar subjetivo*. En el modelo estructural, la evaluación de injusticia distributiva ejerció un rol mediador parcial, mediando únicamente el efecto de la adversidad financiera. No se encontró evidencia de mediación moderada por parte de las creencias meritocráticas. Se discuten las diferencias en los resultados de ambas dimensiones de la desigualdad económica percibida sobre el bienestar subjetivo.

**Palabras claves:** Desigualdad económica percibida, bienestar subjetivo, justicia distributiva, meritocracia, justicia social.

## Introducción

En la actualidad, las sociedades presentan altos niveles de desigualdad económica (Chancel et al., 2023). Latinoamérica sigue siendo la segunda región más desigual del mundo, evidenciando niveles crecientes y sostenidos en las últimas décadas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2021). Así mismo, Chile se encuentra dentro de los tres países con peor distribución de recursos de la OCDE (2023).

Los altos niveles de desigualdad económica afectan no solo a las personas más desfavorecidas, sino que a toda la sociedad. De hecho, la desigualdad tiene efectos negativos en áreas clave como el crecimiento económico, la prosperidad, la democracia, los sistemas políticos, y el bienestar y comportamiento de las personas (Peterson, 2017). La desigualdad económica puede ser entendida desde sus dimensiones objetiva y subjetiva. La *dimensión objetiva* se refiere a la desigualdad real que existe en una determinada sociedad, aquella que puede medirse a través de indicadores como el índice de Gini o el índice de Palma (Schmalor y Heine, 2022). Por otro lado, la *desigualdad subjetiva* comprende diversos procesos, entre ellos, la percepción de desigualdad económica. Esta se entiende como la forma en que las personas perciben que los recursos se distribuyen entre personas y grupos (Janmaat, 2013).

En relación con la dimensión objetiva de la desigualdad, diversas investigaciones han abordado sus consecuencias individuales y sociales (Buttrick y Oishi, 2017; Delhey y

Dragolov, 2014; Wilkinson y Pickett, 2009), basándose en el supuesto de que las personas perciben con precisión los niveles de desigualdad. Sin embargo, este supuesto se ha cuestionado al encontrar diferencias considerables entre el grado de desigualdad real y la forma en que las personas perciben la distribución de los recursos en una sociedad (Gimpelson y Treisman, 2018). Por esto, se ha planteado que considerar la desigualdad percibida podría mejorar la comprensión de los efectos de ésta (Willis et al., 2022).

A diferencia de la desigualdad objetiva, la percibida se evalúa a nivel individual, por lo que se puede evaluar si la desigualdad y otras variables psicológicas están relacionadas (Schmalor y Heine, 2022). Esto, sin caer en la falacia ecológica propia de los estudios que consideran la desigualdad objetiva, al asumir que las correlaciones observadas a nivel grupal reflejan necesariamente las relaciones existentes entre individuos, ignorando las posibles diferencias internas dentro de los grupos y las dinámicas individuales (Robinson, 1950; Vezzoli et al., 2022).

Actualmente existen diversas medidas que permiten evaluar la desigualdad económica percibida (Castillo et al., 2022; Easterbrook, 2021). Las medidas clásicas se centran en preguntas generales y abstractas, pudiendo generar sesgos y heurísticos en las respuestas (Castillo et al., 2022). Un ejemplo clásico es el uso del ítem único “*las diferencias de ingreso en Chile son demasiado grandes*” (Castillo et al., 2011). Sin embargo, este enfoque no captura las experiencias inmediatas ni considera grupos de referencia, como conocer personas que tienen (o no) la posibilidad de ahorrar o acceder a mejores servicios de salud y educación. Estos aspectos interaccionales son relevantes a la hora de formar las percepciones y actitudes de fenómenos sociales y políticos como la

desigualdad económica (Irwin, 2018; Mijs, 2019). Considerando esta limitación, se ha conceptualizado la desigualdad económica percibida en términos de las experiencias de la vida cotidiana (García-Castro et al., 2018) y las interacciones sociales en que las personas perciben la forma en que se distribuyen los recursos (García-Castro et al., 2022).

En el campo de la Epidemiología Social, subdisciplina centrada en estudiar el efecto de los factores estructurales en la salud (Honjo, 2004), diversas investigaciones han abordado la relación entre la desigualdad de ingreso y el bienestar subjetivo (Delhey y Dragolov, 2014; Sommet y Eliot, 2022; Wilkinson y Pickett, 2006). Si bien gran parte de estas investigaciones han respaldado la existencia de una asociación negativa entre niveles objetivos de desigualdad y bienestar subjetivo (Alesina et al., 2004; Oshio y Kobayashi, 2011), otros han encontrado relaciones positivas o nulas (Kelley y Evans, 2017; Sommet y Elliot, 2022). El metaanálisis de Ngamaba (2018) también confirma estos hallazgos. En este se encontró que la asociación entre la desigualdad de ingresos y el bienestar subjetivo es casi nula y no estadísticamente significativa, sugiriendo que no existe relación entre estas variables (Ngamaba, 2018). Con esto, se ha sugerido que considerar la desigualdad percibida podría ayudar a comprender mejor su relación con el bienestar subjetivo (Willis et al, 2022).

Recientemente, la relación entre estos constructos ha comenzado a recibir atención por la comunidad científica, sugiriendo que la cultura puede influir en la respuesta psicológica a la desigualdad económica percibida (Schmalor y Heine, 2022). Esto, porque se ha encontrado una relación negativa entre estas variables en países como Canadá y Estados Unidos. Sin embargo, en otros países como Japón o Sudáfrica, la relación era

positiva (Schmalor y Heine, 2022). Se ha planteado que una posibilidad de explicar por qué (o por qué no) la desigualdad (objetiva y percibida) se relaciona con el bienestar, sería estudiando los posibles mecanismos psicosociales que vinculan a estas variables (Du, 2024; Schneider, 2016). Aunque existen desacuerdos en cuanto a los mecanismos específicos implicados (Buttrick y Oishi, 2017; Schneider, 2016; Wilkinson y Pickett, 2019), uno de los marcos más influyentes para entender los efectos psicosociales de la desigualdad económica es la teoría del nivel de espíritu (Wilkinson y Pickett, 2009; 2017).

Esta teoría sostiene que, en las sociedades con mayor desigualdad, el rango social adquiere mayor relevancia y se convierte en un factor clave que predice diversos resultados a nivel social e individual (Buttrick y Oishi, 2017; Wilkinson y Pickett, 2009). Esto genera al menos dos consecuencias psicosociales: un incremento en la distancia social y en la motivación por competir por el estatus. En este sentido, los mecanismos que más atención han recibido en la literatura de desigualdad objetiva y percibida son la ansiedad por el estatus (Delhey y Dragolov, 2014; García-Sánchez et al., 2024; Wilkinson y Pickett, 2017) y la desconfianza social (Bai et al., 2019; Du, et al., 2024; García-Sánchez et al., 2024; Kuroki, 2011). Otras investigaciones también han postulado que factores como la ira y las preocupaciones económicas personales (Vezzoli et al., 2023) o las motivaciones de acercamiento/evitación (Sommet et al., 2019) pueden explicar la relación entre la desigualdad y el bienestar subjetivo.

La revisión de Schneider (2016) señala que la investigación sobre justicia social podría aportar información relevante en este campo, ya que sondea cómo las personas evalúan las cuestiones distributivas, provocando determinadas respuestas emocionales y/o

conductuales (Hegtvedt et al., 2008). En esta misma línea, se ha argumentado que prestar atención a los mecanismos sociales podría ayudar a comprender por qué la desigualdad económica tendría efectos en el bienestar subjetivo (Huang, 2019). La desigualdad económica objetiva puede disminuir el bienestar subjetivo al fomentar sentimientos de injusticia en relación con la distribución de los recursos económicos (Oishi et al., 2011). Estos sentimientos de injusticia, a su vez, afectarían negativamente al bienestar subjetivo (Ugur, 2021).

Algunas investigaciones han encontrado que las evaluaciones de injusticia y las actitudes negativas hacia la desigualdad pueden ser un mecanismo mediador entre la desigualdad en términos objetivos y el bienestar subjetivo (Oishi et al., 2011; Ugur, 2021). Sin embargo, nuestra búsqueda solo identificó el trabajo de Knight y Gunatilaka (2022) que aborda específicamente la desigualdad percibida como variable predictora. Por otro lado, aunque diversos estudios han demostrado que cuando aumenta la desigualdad económica las personas evalúan la distribución desigual como menos justa (Brown-Iannuzzi et al., 2021; Oishi et al., 2011; Barreiro et al., 2019; Schmalor & Heine, 2021), también se ha observado que cuando las diferencias de ingresos son percibidas como elevadas, paradójicamente las personas tienden a considerar esta desigualdad como legítima y justa (Schröder, 2016; Trump, 2018), hallazgos que han sido replicados en el contexto chileno (Iturra et al., 2023).

Bajo la premisa de la igualdad como valor central en las democracias modernas (Lipset, 1954) sería esperable que en sociedades con mayor desigualdad existieran mayores presiones hacia la redistribución y actitudes negativas hacia la desigualdad. Sin embargo, la

evidencia señala que esta relación no es tan lineal (Schröder 2016; Solt et al., 2016). Con esto, el estudio de las distintas formas de justificación de la desigualdad económica cobra relevancia cuando se busca comprender la relación entre la desigualdad económica y la injusticia (Castillo, 2012; Castillo et al., 2019), y sus resultados en el bienestar subjetivo. Las ideologías cumplen un papel importante en racionalizar y naturalizar las disparidades sociales (Pratto et al., 1994), llevando a justificar las desigualdades económicas (Willis et al., 2022).

Dentro de las ideologías que justifican el sistema, podemos encontrar la meritocracia (Mijs, 2021). Esta creencia consiste en pensar que las recompensas son distribuidas en razón al talento y el esfuerzo. El respaldo a las creencias meritocráticas ha aumentado paralelamente al incremento de la desigualdad económica en los últimos 25 años (Mijs, 2021) y los individuos de la mayoría de las sociedades tienden a creer en la meritocracia (Larsen, 2016). Además, los datos de encuestas internacionales muestran que la creencia en la meritocracia está asociada a una mayor aceptación de la desigualdad económica, después de tener en cuenta el estatus socioeconómico y las percepciones de la desigualdad de ingresos (García-Sánchez et al., 2019; Roex et al., 2019).

En base a lo anterior, este estudio buscó contribuir a la literatura sobre desigualdad percibida y bienestar subjetivo. En primer lugar, nos enfocamos en las percepciones de la desigualdad económica, en lugar de la desigualdad económica objetiva. Estudios previos han demostrado que las personas suelen tener percepciones erróneas sobre el grado de desigualdad económica (Gimpelson y Treisman, 2018). Dado que la desigualdad percibida juega un rol clave en los efectos psicosociales de la desigualdad (Willis et al., 2022),

sostuvimos que la desigualdad percibida es un mejor predictor del bienestar que la desigualdad económica objetiva. Así mismo, conceptualizamos la desigualdad percibida en términos de las experiencias cotidianas y considerando a los grupos de referencia (García-Castro et al., 2018; 2022). Con esto, se espera disminuir los sesgos y heurísticos que pueden generar las mediciones clásicas de desigualdad subjetiva, (Castillo et al., 2021).

En segundo lugar, se propuso un mecanismo que pudiera explicar la relación entre la desigualdad económica percibida y el bienestar subjetivo: la evaluación de injusticia distributiva. Si bien se han propuesto diversos mecanismos psicosociales que podrían vincular estas variables, no se ha prestado suficiente atención a cómo la investigación en justicia social podría mejorar la comprensión del fenómeno (Schneider, 2016). Esto, porque los juicios hacia la desigualdad pueden tener efectos a nivel afectivo, cognitivo y conductual (Hegtvedt et al., 2014). A pesar de que la percepción de justicia ha sido propuesta como un mecanismo que vincula la desigualdad con el bienestar (Oishi et al., 2011; Ugur, 2021), nuestra búsqueda solo identificó el estudio de Knight y Gunatilaka (2022) que aborda específicamente la desigualdad percibida como variable predictora. Esta investigación busca avanzar en esta línea, estudiando las evaluaciones de injusticia distributiva en relación con la desigualdad percibida.

En tercer lugar, se examinó si las ideologías que justifican el sistema moderaban la relación entre la desigualdad económica percibida y la evaluación de injusticia distributiva y entre la desigualdad económica percibida y el bienestar subjetivo. La consideración de las ideologías resulta importante, ya que estas podrían amortiguar el malestar generado por la desigualdad e incluso generar que las personas justifiquen las desigualdades económicas

(Jost y Huniady, 2010; Napier, 2020). Recientemente, García-Sánchez et al (2024) propusieron la orientación a la dominancia social como variable moderadora, sin embargo, no encontraron evidencia de esta asociación. En este sentido, resulta importante replicar estudios que asocien estas variables de interacción, ya que nos pueden ayudar a comprender como las ideologías y sistemas de creencias pueden amortiguar la relación entre la desigualdad percibida y el bienestar subjetivo a través de la evaluación de injusticia.

El estudio de las consecuencias de la desigualdad en el bienestar resulta relevante, considerando que la desigualdad económica se encuentra actualmente en niveles históricamente elevados (Piketty, 2014). Diversas investigaciones han documentado que mayores niveles de desigualdad económica se asocian con resultados adversos en distintas dimensiones del bienestar social, incluyendo menores niveles de cohesión social (Elgar & Aitken, 2011), menores niveles de participación social y política (Lancee et al., 2012; Castillo et al., 2012) y mayores tasas de criminalidad (Daly, 2016). Asimismo, la evidencia sugiere que la desigualdad económica se relaciona negativamente con el crecimiento económico y la prosperidad en el largo plazo (Cingano, 2014; Peterson, 2017).

En cuanto a las aportaciones teóricas, esta investigación buscó aportar al campo de estudios de los efectos de la desigualdad en el bienestar subjetivo. Si bien la literatura en este ámbito es abundante, pocos estudios han abordado como las evaluaciones de injusticia y la ideología pueden tener un rol en la relación entre estas variables (Oishi et al., 2011; Ugur, 2021). Además, estos estudios no consideran la *desigualdad económica percibida*, basándose solo en indicadores objetivos como el índice de Gini. Este estudio buscó aportar conocimiento respecto a cómo las *evaluaciones de injusticia* explican la relación entre la

*desigualdad económica percibida* y el *bienestar subjetivo*. Así mismo, se aportó en la comprensión de si las *ideologías justificadoras del sistema* podrían moderar la relación entre *desigualdad económica percibida* y *percepción de injusticia* (Willis et al., 2022).

Por último, resulta relevante considerar la dimensión moral de la desigualdad económica. Esta transgrede principios morales fundamentales, tales como la justicia y la equidad social (Sen, 2010; Therborn, 2015). Esta dimensión moral resulta igualmente significativa, ya que los valores morales sustentan las bases de las relaciones interpersonales y entre grupos, así como los sistemas de creencias (García-Sánchez, 2021). En términos de aportes prácticos, esta investigación busca evidenciar los efectos de la percepción de desigualdad económica sobre el bienestar subjetivo. Su propósito es proporcionar evidencia a nivel nacional que respalde cómo la distribución desigual de recursos afecta el bienestar de las personas, además de fomentar el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a promover una distribución equitativa de los recursos económicos.

Esta investigación contó con financiamiento de la Beca ANID de Magíster Nacional, lo que permitió acceder a recursos para recoger datos mediante una encuesta aplicada en línea. Por último, se trabajó con un muestreo no probabilístico por conveniencia, lo que permitió una recolección de datos eficiente dentro del tiempo y los recursos disponibles.

El objetivo de esta investigación fue establecer la relación entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana, el bienestar subjetivo, la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia. En cuanto a los objetivos específicos, el

estudio buscó (1) determinar el potencial rol mediador de la evaluación de injusticia distributiva en la relación entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo, y (2) determinar el potencial rol moderador de la creencia en la meritocracia en la relación entre la desigualdad económica percibida y la evaluación de injusticia distributiva y entre la desigualdad económica percibida y el bienestar subjetivo.

Con esto, el estudio buscó responder las siguientes preguntas: (1) ¿Cuál es la relación existente entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana, el bienestar subjetivo, la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia? (2) ¿Cuál es el rol que cumple la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia en la relación entre la percepción de desigualdad económica en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo?

La estructura de esta investigación se divide en tres ejes principales. En primer lugar, se abordará el marco teórico en relación con las variables del estudio. Aquí se ahonda en las principales teorías y en la evidencia empírica en relación con las variables que se busca estudiar. Así mismo, se explicitan los objetivos e hipótesis del proyecto de investigación.

Por otro lado, en la segunda parte se abordará el marco metodológico. En este eje se expondrá lo relativo al diseño de la investigación, la estrategia de recolección de datos, los instrumentos a utilizar y las consideraciones éticas a las que suscribe este proyecto de investigación.

Por último, en la tercera parte se presentan los resultados del estudio, así como la discusión y las conclusiones. Los anexos referidos en el cuerpo del texto se encuentran después de las referencias.

### **Marco teórico**

A continuación, se abordará la revisión bibliográfica existente en torno a la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana, el bienestar subjetivo, la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia, respectivamente. Luego, se presentará la evidencia previa de las relaciones entre las variables, dando paso al modelo de investigación propuesto.

#### **Desigualdad económica**

En los últimos años, el fenómeno de la desigualdad económica ha atraído una importante atención. Desde el ámbito académico, la tendencia hacia un creciente interés por la desigualdad se ha visto reforzada por la publicación del famoso libro de Thomas Piketty (2014), *El capital en el siglo XXI* (Manning, 2017).

Por otro lado, la pandemia por COVID-19 incrementó varias formas de desigualdad económica en ingresos y riqueza (Stantcheva, 2023). Esto se debe a que los ingresos de las personas de menores recursos se vieron más afectados negativamente. Las tendencias impulsadas por la tecnología continuaron reemplazando mano de obra no cualificada, lo que perjudicó aún más a quienes dependían de esos empleos. Además, los tipos de ocupaciones en los que trabajan las personas más pobres, como el comercio informal y los servicios presenciales, fueron los más gravemente perturbados por las restricciones

sanitarias y las políticas de salud pública implementadas para controlar la pandemia (Murshed, 2022). Esta combinación de factores profundizó las desigualdades económicas existentes.

### ***Desigualdad económica objetiva y desigualdad económica percibida***

El fenómeno de la desigualdad económica puede entenderse desde dos dimensiones: objetiva y subjetiva. La *desigualdad objetiva* corresponde a las desigualdades económicas reales presentes en una sociedad, las cuales se pueden cuantificar mediante indicadores como el índice de Gini o el índice de Palma (Schmalor y Heine, 2022).

La *desigualdad subjetiva* es un fenómeno multidimensional que comprende tres procesos (Janmaat, 2013): las percepciones, que se refieren a cómo las personas visualizan la distribución de recursos en la sociedad, por ejemplo, al notar diferencias significativas entre los ingresos de distintos grupos; las actitudes, que implican juicios sobre la desigualdad existente, como considerar inaceptable la brecha salarial entre directivos y empleados; y creencias, que aluden a lo que las personas consideran una desigualdad justa, como pensar que es aceptable si se basa en el mérito. En este apartado, nos centramos en las percepciones de desigualdad económica.

Investigaciones recientes han encontrado diferencias considerables entre el grado de desigualdad que las personas perciben, y los niveles objetivos de desigualdad (Gimpelson y Treisman, 2018; Kiatpongsan y Norton, 2014; Schmalor y Heine, 2021). Esta divergencia entre la desigualdad percibida y la real puede dar lugar a resultados interesantes. Al estudiar la relación entre la desigualdad económica y las preferencias distributivas, se ha encontrado que la desigualdad objetiva es un predictor relativamente débil del apoyo a la

redistribución. Por otro lado, las percepciones de desigualdad económica son predictores relevantes de las preferencias redistributivas (Alesina et al., 2018; Engelhardt y Wagener, 2014).

Tradicionalmente, desde la economía o la Sociología (García-Castro, 2022) se define a la desigualdad económica percibida como la estimación subjetiva que hacen las personas acerca de cómo están distribuidos los recursos económicos en una sociedad, enfatizando en criterios cuantitativos y abstractos (Castillo, 2012; García-Castro, 2022; Jachimowicz et al, 2023). Desde una perspectiva psicosocial, Phillips et al. (2020) propusieron un modelo que entiende la percepción de desigualdad económica como un proceso determinado por 5 etapas no lineales, iterativas y dinámicas (Figura 1).

La primera etapa corresponde al *acceso a las señales de desigualdad*. O sea, para desarrollar una percepción de la desigualdad, las personas primero deben tener información sobre ella. Estas señales suelen emerger desde el entorno inmediato de la persona, y consta de tres fuentes principales de información: (1) el entorno social, que considera la composición económica de las personas y grupos del entorno cercano; (2) el entorno físico, centrado en cómo los objetos sociales pueden servir como señales del grado de variabilidad de los recursos económicos del entorno. Por ejemplo, las casas en las que viven sus vecinos, los coches que conducen o las escuelas a las que envían a sus hijos. Por último, (3) el entorno informativo, que describe cómo a través de la exposición a los medios de comunicación las personas pueden acceder a información directa sobre la distribución de recursos.

La segunda etapa consiste en la *atención a las señales de desigualdad*. No solo porque una señal o estímulo sea accesible se va a percibir la desigualdad económica. La persona debe prestar atención a estas señales. La atención se ve influida en gran medida por las diferencias individuales, como las características sociodemográficas, la ideología y las experiencias personales (Dietze y Knowles, 2016), pero también por atajos cognitivos como el heurístico de disponibilidad (Tversky y Kahneman, 1973). La tercera etapa consiste en la *comprensión de las señales de desigualdad*. Este componente implica que las personas sean capaces de entender el estímulo o la señal a la que están expuestas. La comprensión muchas veces depende de la experiencia y/o formación que tenga la persona perceptora, y de la capacidad de reconocer si cierto estímulo resulta de alto o bajo estatus.

### Figura 1

*Proceso de percepción de desigualdad económica (Phillips et al., 2020). Adaptado al español.*



Una cuarta etapa corresponde al *procesamiento motivado de las señales de desigualdad*. El procesamiento perceptivo es propenso a influencias motivacionales que llevan a las personas a percibir el mundo de formas que se ajustan, protegen o verifican sus experiencias y necesidades existentes (Hennes et al., 2012; Lerner, 1977). Las personas están motivadas a preservar sus recursos materiales y psicológicos, incluidos los sentimientos de autoestima y valía moral (Cohen y Sherman, 2014), pero también sus creencias, valores e ideologías asociadas a cómo funciona el mundo. Estas visiones del mundo incluyen, por ejemplo, preferencias por la jerarquía (Sidanius y Pratto, 1999), el mantenimiento del statu quo (Kay et al., 2009) y la creencia en un mundo justo (Lerner, 1980). Por último, se encuentra la etapa de la *representación resumida de las señales de desigualdad*. Esta consiste en ponderar cada uno de los componentes anteriores en una representación resumida significativa de la *desigualdad*. O sea, más allá de estimaciones numéricas, se busca dotar de significado a estos componentes mediante representaciones cualitativas (Philips et al., 2020).

### ***Instrumentos utilizados en el estudio de la desigualdad económica percibida***

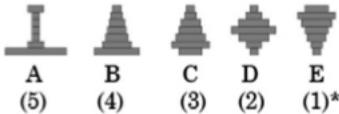
Actualmente existen diversas medidas que permiten evaluar la desigualdad económica percibida. La literatura suele clasificar a estas en dos grandes categorías: las medidas relativas y las absolutas (Castillo, et al., 2022; Easterbrook, 2021). Las medidas relativas preguntan por porcentajes de riqueza o ingreso, mientras que las absolutas preguntan de forma concreta por promedios de salario, ingreso o patrimonio. La evidencia señala que las medidas absolutas tienden a ser más precisas que las relativas, ya que estas últimas son muy sensibles a la forma en que se pregunta a las y los participantes (Eriksson et al., 2012; Easterbrook, 2021).

Por otro lado, García-Sánchez (2021) ha clasificado los métodos utilizados en este campo de estudios en cinco grupos de indicadores para la observación, medición y manipulación de la percepción de la desigualdad económica. Esto, en base a las distintas conceptualizaciones del constructo (Tabla 1). En primer lugar, están los *indicadores semánticos*. Estos refieren a los ítems o escalas utilizadas en encuestas por cuestionarios, y recogen creencias sobre la magnitud de la desigualdad percibida. En segundo lugar, están los *indicadores diagramáticos*. Estos utilizan representaciones gráficas sobre cómo se distribuyen los recursos económicos y las personas deben señalar cuál de esas gráficas capta su percepción de la sociedad actual. En tercer lugar, se encuentran los *indicadores distributivos numéricos*. Estos evalúan numéricamente la forma en que las personas perciben la distribución de recursos, emulando indicadores objetivos de la desigualdad económica, como el índice de Gini.

**Tabla 1**

*Ejemplo de indicadores utilizados en el estudio de la desigualdad económica percibida.*

*Adaptado de García-Sánchez (2021)*

| Tipo de indicador     | Constructo                                                                               | Operacionalización                                                                                                                                                                           |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Semántico             | Percepción general de la desigualdad (ISSP Research Group, 2012).                        | “pienso que la diferencia salarial entre ricos (el 10 % más rico) y pobres (el 10 % más pobre) es... (en una escala Likert de 1 “muy pequeña” a 7 “muy grande”).                             |
| Diagramático          | Percepción diagramática de la desigualdad económica (ISSP Research Group, 2012).         | ¿Qué tipo de sociedad es [país] actualmente? Opciones:<br><br>A (5)    B (4)    C (3)    D (2)    E (1)* |
| Distributivo numérico | Brecha salarial entre ocupaciones de alto vs. De bajo status (ISSP Research Group, 2012) | ¿Cuánto cree usted que gana al mes un ... obrero no calificado de una fábrica ... el presidente de una gran empresa nacional?                                                                |

|                        |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Interactivo o de tarea | Paradigma de Bimboola sobre la desigualdad económica (Sánchez-Rodríguez y Willis, 2021).              | Tarea: Es un ejercicio en computador donde cada participante vive en la clase media de la sociedad ficticia “Bimboola”. Las sociedades varían en desigualdad de recursos, y las personas observan ingresos y accesos disponibles. Luego se evalúan variables para analizar el efecto de esta percepción. |
| Cualitativo            | Percepción de la desigualdad económica (pregunta abierta, cualitativa) (García-Sánchez et al., 2018). | Pregunta abierta: “¿Cómo percibe usted la desigualdad económica en [Contexto]”? Las personas pueden escribir tantos ejemplos como quieran o puedan.                                                                                                                                                      |

Un cuarto grupo de indicadores refiere a los *interactivos o de tareas*. Estas consisten en actividades realizadas en interacción con otras personas o en la resolución de tareas, lo que permite activar algunos conceptos y captar otras dimensiones del constructo, por ejemplo, de forma visual. Finalmente, se encuentran los *indicadores cualitativos* que permiten recoger respuestas abiertas de las personas sobre cómo perciben la desigualdad económica en su vida diaria.

Considerando esta diversidad de formas de conceptualizar, medir y manipular la desigualdad económica, es que Jachimowicz et al. (2020) propusieron tener en cuenta cuatro preguntas al investigar la desigualdad económica percibida, con el objetivo de clarificar el constructo que se pretende evaluar. La primera pregunta es *¿Qué tipo de desigualdad?*, e invita a especificar si se busca investigar la percepción de desigualdad en oportunidades o en resultados, así como en términos de ingresos o de riqueza. La *desigualdad de oportunidades* refiere a la distribución desigual de opciones y posibilidades de conseguir logros (Aaberge et al., 2011). Por otro lado, la *desigualdad de resultados* tiene relación con la distribución asimétrica de recursos materiales, como la riqueza o el ingreso.

En segundo lugar, bajo la pregunta *¿Qué nivel de análisis?* Jachimowicz et al. (2020) señalan que los investigadores deben tener en cuenta el nivel de análisis en el que las personas conceptualizan la desigualdad, o sea, si esta se busca evaluar a nivel local, nacional o mundial. Por ejemplo, Norton y Ariely (2011) se centraron en la desigualdad al nivel nacional, mientras que Newman et al. (2018) lo hicieron a nivel local. Esta distinción es relevante, ya que las percepciones de la desigualdad pueden diferir dependiendo del contexto: mientras la *percepción local* se basa en observación directa, las *percepciones nacionales o globales* suelen estar mediadas por los medios de comunicación y discursos generalizados, lo que puede generar sesgos o discrepancias importantes (Ziano y Onyeador, 2021).

En tercer lugar, y en base a la pregunta *¿Qué parte de la distribución?*, se plantea que, al investigar la desigualdad percibida, se debe precisar si el interés está en *toda la distribución de la renta*, o en *segmentos específicos*. Por ejemplo, Page y Goldstein (2016) se centraron en toda la distribución de la renta, mientras que Chambers et al. (2014) lo hicieron entre las rentas muy bajas y las rentas medias. Esta distinción resulta importante, ya que las percepciones pueden variar según las partes de la distribución visibles para las personas. El enfoque en extremos (por ejemplo, pobres vs. Ricos) tiende a generar respuestas distintas, dado que la desigualdad concentrada en los niveles superiores suele estar oculta, influyendo menos en las percepciones cotidianas (Jachimowicz et al., 2020).

Por último, y respondiendo a la pregunta *¿Qué grupos de referencia?*, se debe considerar el contexto social en el que las personas perciben la desigualdad. Esto implica definir si el interés está en comparar grupos específicos según variables como edad, género,

etnia o clase social. Por ejemplo, Kraus et al. (2019) analizaron las percepciones de desigualdad económica entre grupos raciales, mientras que Abraham (2017) destacó las brechas salariales de género. La falta de claridad sobre los grupos de referencia puede llevar a sesgos en las respuestas, ya que las personas tienden a evaluar la desigualdad desde sus redes sociales inmediatas. Esto se debe a que suelen rodearse de personas con niveles de ingreso similares, restringiendo la diversidad de sus observaciones sobre la distribución económica. Además, explicitar ciertos grupos de referencia puede revelar desigualdades ocultas o, en otros casos, minimizar otras brechas importantes (Kuo et al., 2020). Estas preguntas serán respondidas al final de este apartado, en base a la conceptualización de desigualdad económica percibida en la vida cotidiana (García-Castro et al., 2018).

### ***Efectos psicosociales de la desigualdad percibida***

La desigualdad económica percibida se ha asociado a diversas consecuencias psicosociales. Estudios cuantitativos han observado que aumenta la ansiedad por el estatus (Melita et al., 2021), genera menos empatía y cooperación (Kearns et al., 2014), normas sociales individualistas y competitivas (Sánchez-Rodríguez et al., 2019), así como una disminución de la percepción de movilidad social (Browman et al., 2021). Además, se han reportado variadas consecuencias en la salud, como bajos niveles de salud autorreportada (Gugushvili et al., 2020) y de bienestar subjetivo (Oshio y Urakawa, 2014; Schmalor y Heine, 2021), así como aumento del estrés (Loveless, 2013).

### ***Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana***

La percepción de la desigualdad económica en la vida cotidiana (PEIEL) refiere a los acontecimientos cotidianos e interacciones sociales en que las personas perciben

diferencias en la forma en que se distribuyen los recursos entre individuos y grupos (Akyelken, 2020; García-Castro, 2022). Las personas construyen sus valoraciones de los asuntos sociales y políticos a través de la observación casual, las interacciones directas y las comparaciones sociales con otros individuos en diferentes contextos sociales en su vida cotidiana (Mijs, 2019).

A pesar de estas valoraciones, el acceso y la comprensión de la información económica por parte de la población pueden ser muy diversos (García-Castro et al., 2018). Las personas perciben y comprenden mejor los asuntos económicos que les son cercanos y a través de sus experiencias cotidianas (Helgason y Merola, 2017; Kraus et al., 2017). Las personas extraen su estimación de las disparidades económicas de otras personas cercanas (por ejemplo, familiares, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, etc) (Kanbayashi, 2019). En este sentido, las experiencias cotidianas y las comparaciones sociales tienen implicaciones relevantes en la forma en que las personas entienden la desigualdad y responden a ella (García-Sánchez et al., 2018).

La percepción de desigualdad en la vida cotidiana consta de tres componentes: la teoría de los grupos de referencia, la comparación social y el contexto cotidiano (García-Castro, 2020). Por un lado, la *teoría de los grupos de referencia* establece que las personas obtienen información sobre la distribución económica principalmente de sus propias experiencias y de las vivencias de sus familiares, amigos, y compañeros de trabajo, incorporando únicamente pequeñas cantidades de información sobre el conjunto de la sociedad (Evans y Kelley, 2017; Kanbayashi, 2019). Frecuentemente, las personas tienden a extrapolar esta información de su grupo de referencia al contexto más amplio de la

sociedad (Brown-Ianuzzi et al., 2015; Cruces et al., 2013; Evans y Kelley, 2017), como a aspectos macroeconómicos.

En segundo lugar, es importante considerar que la desigualdad económica es un concepto relacional que se asocia con la *comparación de ingresos* (Cheung y Lucas, 2018). Comparar es un proceso mediante el cual se evalúa si dos objetos son similares o diferentes (Festinger, 1954). Las comparaciones son frecuentes y esenciales, ya que permiten a las personas comprender los procesos sociales y definir su lugar en el mundo (Norton, 2013). Además, cumplen una función psicológica al ayudar a construir una imagen positiva tanto de uno mismo como del grupo al que se pertenece (Condon y Wichowsky, 2020). La percepción y las respuestas a la desigualdad en la vida cotidiana dependen en gran medida de la comparación social. La percepción de desigualdad económica se construye principalmente dentro del grupo de referencia, ya que estos son los principales referentes en la vida de las personas (Leach y Vliek, 2008). El ingreso del círculo social, de hecho, influye en el bienestar casi tanto como el ingreso personal (Ferrer-i-Carbonell, 2005).

Por último, García-Castro (2022) señala que las concepciones de las personas de los asuntos políticos y sociales son resultado de la *experiencia cotidiana*, basados en la observación casual en diversos contextos sociales. De igual forma, los entornos inmediatos de las personas tienen un impacto significativo en la percepción de la desigualdad económica (Irwin, 2015; Sommet et al., 2018). Por ejemplo, al pedirles una estimación de la desigualdad económica en su país, las personas suelen responder en base a la desigualdad observada en su entorno cercano (Hauser y Norton, 2017; Ishida, 2018; Nair, 2018).

Durante la juventud, el barrio y el colegio son ambientes clave que influyen en las experiencias de desigualdad (Mijs, 2018). Los lugares donde las personas viven son fundamentales, ya que los barrios ofrecen oportunidades de interacción y observación. Además, los barrios facilitan el contagio social, las redes sociales y la privación relativa, aspectos destacados por la literatura sobre sus efectos en la percepción de desigualdad (Kearns et al., 2014).

Por último, siguiendo las preguntas planteadas por Jachimowicz et al. (2020), la percepción de desigualdad económica en la vida cotidiana (García-Castro et al., 2018) se refiere a la *desigualdad de resultados*, sin especificar si esta corresponde a riqueza o ingresos. Respecto al *nivel de análisis*, se enfoca en las interacciones con personas del entorno social más cercano. En cuanto a la *parte de la distribución*, el énfasis recae en la comparación entre grupos de altos y bajos recursos. Finalmente, en relación con los *grupos de referencia*, se solicita a las personas que identifiquen a la persona más pobre y la más rica que conocen (Tabla 2).

**Tabla 2**

*Conceptualización de la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana (García-Castro et al., 2018) en el modelo de Jachimowicz et al. (2020).*

| <b>Aspecto de la desigualdad</b> | <b>Enfoque de García-Castro et al. (2018)</b> |
|----------------------------------|-----------------------------------------------|
| ¿Qué tipo de desigualdad?        | Desigualdad de resultados                     |
| ¿Qué nivel de análisis?          | Entorno social más cercano                    |
| ¿Qué parte de la distribución?   | Grupos de altos y bajos recursos              |
| ¿Qué grupo de referencia?        | Persona más pobre y rica que se conoce        |

## **Bienestar subjetivo**

En un sentido amplio, el *bienestar subjetivo* se refiere a las apreciaciones y evaluaciones que las personas hacen de sus vidas, y suele medirse a través de términos intercambiables, como satisfacción con la vida o felicidad (Diener et al., 2018). El bienestar subjetivo recurre a valoraciones cognitivas y afectivas que no necesariamente se corresponden con indicadores objetivos de bienestar, como la baja morbilidad o la alta esperanza de vida (Hurka, 2014). El *componente cognitivo* representa la discrepancia entre las aspiraciones y los logros, evaluando un rango de sensaciones que van desde el fracaso o frustración, hasta la realización personal. El *componente afectivo* refiere al aspecto hedónico, o sea, contiene la valoración de agrado experimentada por la persona con sus estados de ánimo y emociones más frecuentes (García, 2002).

Diener (1994) plantea que este campo de investigación se caracteriza por tres elementos clave: su naturaleza subjetiva, basada en la experiencia personal; la necesidad de incluir medidas positivas, dado que su propósito excede la simple ausencia de factores negativos; y, por último, su enfoque integral, ya que implica una evaluación general de los aspectos de la vida. De este modo, se consideran diversas esferas de la vida de las personas, como el ámbito laboral, familiar, tiempo libre y situación económica, entre otros. Así mismo, no solo se enfoca en el presente, sino que incluye una valoración más amplia que abarca la vida a largo plazo (García, 2002).

Se ha teorizado que existen necesidades básicas y psicológicas que, cuando se satisfacen, conducen al bienestar subjetivo. La evidencia así lo corrobora. En un estudio

transcultural, se demostró que la satisfacción de las necesidades básicas y psicológicas se asocia positivamente con el bienestar subjetivo (Tay y Diener, 2011). Las evaluaciones de la vida se asocian más estrechamente con la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación y la vivienda. Los sentimientos positivos se relacionan más con la satisfacción de las necesidades sociales y el respeto de los demás.

La evidencia señala que diversos factores económicos pueden afectar el bienestar subjetivo (Dolan et al., 2008; Du, 2024). A nivel individual, se podría plantear que la noción de que “*el dinero compra la felicidad*” es cierta, ya que el percibir ingresos más elevados está significativamente asociado a una mayor felicidad (Kahneman y Deaton, 2010; Killingsworth et al., 2023). Parte de esta asociación se explica porque los ingresos permiten satisfacer necesidades básicas como la vivienda y la alimentación, así como necesidades psicológicas, como la autonomía (Tay et al., 2016). No obstante, esta relación puede variar según el tipo de bienestar subjetivo que se evalúe. A nivel global, los ingresos tienden a estar más estrechamente vinculados con la dimensión cognitiva del bienestar subjetivo que con su dimensión afectiva (Diener et al., 2010).

Si bien los ingresos y la riqueza influyen claramente en el bienestar subjetivo, su impacto disminuye en determinado punto. Como demuestran Killingsworth et al. (2023), la capacidad del dinero para aumentar la felicidad puede limitarse a algunas personas que ya son felices, ofreciendo un efecto menor a quienes luchan contra la infelicidad. Sin embargo, Wilkinson y Pickett (2010) encontraron que la distribución desigual de la renta y la riqueza parece ser un predictor más potente que la riqueza nacional para el bienestar subjetivo, así como para otros problemas sociales y de salud. Cuando la desigualdad económica era baja,

la riqueza nacional predecía el bienestar subjetivo. Por el contrario, cuando la desigualdad económica era grande, la riqueza nacional dejaba de estar relacionada con el bienestar subjetivo (Oishi y Kesebir, 2015).

### **Evaluación de injusticia distributiva**

Los estudios en justicia social pueden dividirse en distintas categorías. Comúnmente, se clasifican en términos de justicia distributiva, procedimental e interaccional. Por un lado, está la *justicia distributiva*, que implica evaluaciones y actitudes de la forma en que se distribuyen los bienes y recursos en una sociedad. Por otro, se encuentra la *justicia procedimental*, asociada con las creencias de equidad en la aplicación de reglas o leyes (Lucas et al. 2013). Por último, se describe la *justicia interaccional*, que refiere a la percepción de equidad en la forma en que las personas son tratadas en las interacciones interpersonales dentro de un determinado contexto (Fouquereau et al., 2020).

La presente investigación se centra en las *evaluaciones de justicia distributiva*. Este es un campo de estudios teóricos y empíricos que se ocupa de cómo deben distribuirse los bienes y las recompensas en la sociedad. El enfoque tradicional de este campo es de orientación normativa y caracteriza el debate filosófico-político sobre los principios más adecuados de distribución desde la *Ética Nicomáquea* de Aristóteles (1999) en adelante. Un segundo y más reciente enfoque de la justicia social se caracteriza por estudios empíricos que no pretenden definir principios normativos, sino abordar las concepciones sobre la Justicia, es decir, qué piensa la gente sobre cómo deben distribuirse los bienes y recompensas en la sociedad (Castillo, 2011).

Según la teoría general de Jasso sobre la evaluación de la justicia (1978; 1980), las personas desean bienes de valor que están controlados socialmente. Conociendo la forma en que estos bienes sociales se distribuyen realmente en la sociedad, las personas son capaces de evaluar su propia ubicación posicional dentro de esa estructura de recompensa estratificada. Para Jasso (1980), el proceso de evaluación de la justicia equivale a una comparación entre la recompensa real y la esperada (o justa) de una persona. Es decir, para que una persona determine la equidad de su recompensa, el nivel real de recompensa se compara con el que se espera que sea un nivel justo. Si bien la percepción de una recompensa justa puede basarse en este criterio, también se puede apoyar en principios normativos o criterios utópicos, como la necesidad o la igualdad (Shepelak y Alwin, 1983).

Siguiendo esta línea, Hegtvedt (2018) señala que las evaluaciones de justicia se ven influidas por los *factores del perceptor* y los *factores situacionales*. Los primeros refieren a motivaciones individuales basadas en características sociodemográficas, del estatus o de las ideologías. Por ejemplo, las creencias compartidas actúan como dispositivos de filtrado e interpretación de la información que afectan lo que las personas consideran justo o injusto (Rasinski y Scott, 1990). Por otro lado, factores situaciones como la estructura o dinámica del grupo pueden influir en las evaluaciones de justicia. Por ejemplo, al realizar una evaluación entre personas que tienen un vínculo social fuerte, es probable que se refuerce la identidad de grupo, se suprima el egoísmo material y se enfatice en la justicia interaccional (Tyler y Dawes, 1993). Estos factores individuales y situacionales conforman las interpretaciones de las evaluaciones de justicia, basándose en procesos de la cognición y la comparación social (Hegtvedt, 2018).

Las investigaciones en este campo han tendido a enfocarse en entender en qué circunstancias se considera justa la distribución de recursos según dos principios distributivos: la norma de equidad y la norma de igualdad (Marín, 1982). De acuerdo con la *norma de equidad*, cada persona debería recibir una porción proporcional a su contribución o esfuerzo en la interacción. En cambio, la *norma de igualdad* sugiere que todos deberían obtener partes iguales, sin importar factores como el esfuerzo, la necesidad o la contribución. Si bien ambos principios pueden percibirse como justos, Sampson (1975) plantea que la elección entre ellos depende de factores como la ideología política o la clase social de las personas.

Los teóricos han sugerido que en una sociedad desigual en la que el acceso a los recursos (p.e. salud y educación) solo está disponible para los grupos sociales favorecidos, es más probable que los individuos sientan que son tratados injustamente (Barreiro, Arsenio y Wainryb, 2019; Buttrick y Oishi, 2017). La investigación sobre las evaluaciones de injusticia aporta pruebas para este razonamiento. En las zonas más desiguales, es más probable que las personas crean que su sistema carece de equidad (Grosfeld y Senik, 2010). Además, se ha encontrado que en los años de mayor desigualdad de ingresos, las personas sienten que la sociedad es más injusta, disminuyendo su bienestar subjetivo (Oishi, Kesebir y Diener, 2011). Estos hallazgos sugieren que la desigualdad induce sentimientos y evaluaciones de injusticia.

En el contexto chileno, la evidencia disponible sugiere que la evaluación de la justicia distributiva depende en mayor medida de la posición social subjetiva que de las condiciones socioeconómicas objetivas (Mac-Clure et al., 2024). La percepción de

injusticia respecto de los ingresos tiende a intensificarse en los estratos subjetivos más bajos y, aunque la consideración del mérito educacional atenúa parcialmente dicha evaluación, este no opera como un principio exclusivo ni suficiente para estructurar los juicios distributivos, especialmente entre los sectores medio-bajo y bajo. Estos hallazgos refuerzan la idea de que la meritocracia funciona de manera parcial y socialmente diferenciada en la evaluación de la desigualdad (Mijs & Hoy, 2021).

Los principios dominantes en la literatura sobre justicia indican que los individuos que perciben injusticia tienden a experimentar emociones negativas, mientras que la experiencia de la justicia se asocia con emociones positivas (Adams 1965; Homans 1974). El principio de justicia establece que la relación entre los inputs (p.e. el esfuerzo) y los outputs (p.e. las recompensas) son de suma relevancia, y que las recompensas deben ser proporcionales al esfuerzo del individuo (Adams 1965). Cuando un esfuerzo elevado va acompañado de una recompensa escasa, se percibe injusticia, lo que puede provocar frustración y enfado.

Por último, es crucial tener en cuenta que, según la evidencia, la desigualdad en sí misma no es lo que genera malestar en las personas. Lo que realmente les preocupa son las creencias sobre la manera en que se distribuyen los recursos en la sociedad, y si se evalúan esas distribuciones como justas o injustas (Starmans et al., 2017; Du y King, 2022). En este sentido, resulta relevante comprender el rol que puede ejercer la evaluación sobre la distribución de los recursos en el bienestar de las personas (Oishi et al., 2011). Estas evaluaciones pueden estar moldeados por sistemas de creencias compartidos (Jost y Hunyady, 2005), entre ellos, las ideologías que justifican el sistema como la meritocracia.

## **Creencia en la meritocracia**

### ***Ideología***

Si bien las definiciones de este constructo son múltiples (Jost, 2009), Federico (2020) identifica tres características cruciales que son comunes a la mayoría de las definiciones de ideología en las que se basan los psicólogos políticos: (1) las ideologías son sistemas de creencias que vinculan una identidad ideológica con actitudes, creencias y valores específicos de forma funcionalmente interdependiente en múltiples ámbitos; (2) son compartidas socialmente por los miembros de un grupo y reflejan las circunstancias vitales de las personas que viven en un contexto social específico; y (3) son tanto descriptivas como prescriptivas, en el sentido de que explican por qué la sociedad es como es y hacen afirmaciones normativas sobre cómo debería ser idealmente la sociedad.

Numerosas creencias e ideologías pueden contribuir a justificar el statu quo (Jost y Hunyady, 2005). El resultado de esta justificación podría generar una menor motivación para cambiar aspectos del sistema. Las ideologías que justifican el sistema pueden esconder, naturalizar y legitimar las desigualdades sociales y económicas (Federico, 2023).

Existe una serie de ideologías que la gente adopta para justificar el statu quo en nuestra sociedad. A lo largo de los años, los investigadores han identificado varias ideologías que ayudan a las personas a justificar el sistema en el que viven. Estas ideologías, aunque se plantean con distintos argumentos, estarían relacionadas entre sí, como la orientación a la dominancia social (Pratto et al., 1994), la ideología meritocrática (García-Sierra, 2023), la justificación del sistema económico (Jost y Thompson, 2000), la creencia en un mundo justo (Lerner, 1980), entre otras (Hafer y Choma, 2009).

Algunos estudios en el contexto español han indicado que la ideología puede moderar los efectos de la desigualdad económica percibida. Por ejemplo, la percepción de mayores niveles de desigualdad económica se ha asociado con un mayor respaldo a políticas redistributivas entre personas que no adhieren a marcos ideológicos que legitiman dichas desigualdades (García-Sánchez, et al., 2018). Así mismo, se ha encontrado que la igualdad considerada ideal sería más alta en aquellas personas que cuentan con creencias meritocráticas (García-Sánchez et al., 2019) y entre quienes legitiman la desigualdad (Willis et al., 2015).

### ***La meritocracia como principio distributivo***

La obra pionera en el estudio de la meritocracia es la novela satírica de Michael Young *The Rise of Meritocracy* (1958), en la que sostiene que la meritocracia se refiere al orden social en el que las recompensas se asocian exclusivamente a la excelencia de los individuos bajo la idea de *mérito*. Éste se entiende como la suma de talento y esfuerzo personal (Young, 1958). El principio de la meritocracia ha sido identificado como el principal mecanismo utilizado por las democracias para justificar las desigualdades socioeconómicas (Torres, 2021). Es frecuente encontrarnos con discursos que promueven la meritocracia bajo la premisa de que, independiente de la posición social de nacimiento, la sociedad debe brindar suficientes oportunidades y movilidad para que el “talento” junto con el “esfuerzo” permitan “alcanzar la cima” (Littler, 2017).

El fomento de la movilidad social y la promoción de la igualdad de oportunidades basada en la meritocracia se inscriben en la agenda política liberal igualitaria, que ha dado lugar a numerosas investigaciones señalando que los principios meritocráticos no se aplican

de forma adecuada o justa (Mijs y Savage, 2020). Se han planteado críticas hacia la meritocracia como un principio distributivo justo, ya que respalda un sistema competitivo y jerárquico, en donde, por definición, algunas personas inevitablemente deben quedar atrás (Littler, 2017). Además, se ha debatido que la igualdad de oportunidades, pilar central de la meritocracia, no garantiza necesariamente una mayor justicia social (Cociña, 2013b).

Desde las investigaciones con enfoque feminista, se ha planteado que los ideales meritocráticos tienden a operar sobre estructuras laborales y sociales generalizadas, reproduciendo desigualdades persistentes incluso en contextos que promueven formalmente la igualdad de oportunidades. Investigaciones sobre el techo de cristal y el piso pegajoso evidencian que las mujeres enfrentan barreras sistemáticas tanto en el acceso a posiciones de mayor estatus como en la movilidad desde los estratos ocupacionales más bajos en el mundo (Cotter et al., 2001; Christofides et al., 2010) y en Latinoamérica (Carrillo et al., 2013). En este contexto, la meritocracia puede funcionar como un marco legitimador que invisibiliza dichas restricciones estructurales, reforzando la aceptación de desigualdades de género.

Así mismo, desde los estudios de movilidad social se ha cuestionado el supuesto de del ideal meritocrático. El nivel socioeconómico de origen continúa siendo un determinante central de las trayectorias de movilidad social, incluso en sociedades que promueven normativamente la igualdad de oportunidades. La evidencia indica que los hogares con mayores recursos económicos, culturales y sociales se encuentran sistemáticamente mejor posicionados para asegurar ventajas intergeneracionales, lo que limita el funcionamiento efectivo del ideal meritocrático (Erola et al., 2017; Jin et al., 2019; Carvalho et al., 2021).

En este marco general, el caso chileno resulta ilustrativo. A pesar de presentar elevados niveles de desigualdad económica, la evidencia muestra que Chile exhibe niveles de movilidad social comparables a los de países más igualitarios. Sin embargo, dicha movilidad se concentra principalmente entre sectores de la no élite, mientras persisten barreras significativas a la movilidad descendente desde los grupos privilegiados, configurando un patrón de cierre de élites y limitando el alcance sustantivo del ideal meritocrático (Torche, 2005).

Dado que la meritocracia no se opone a las desigualdades sociales y, de hecho, puede actuar como un mecanismo de legitimación de un sistema jerárquico, han surgido investigaciones centradas en explorar las creencias meritocráticas de la población.

### ***Creencia en la meritocracia***

La psicología social y la sociología han estudiado las características y consecuencias de la creencia en la meritocracia, bajo la hipótesis general de que una mayor creencia en la meritocracia enfatiza el papel del individuo por encima de los factores estructurales en los logros personales, lo que conduce a una mayor legitimación de las desigualdades (Preminger, 2020; Trump, 2020).

Siguiendo a Castillo et al. (2023) la creencia meritocrática abarca dos tipos de procesos subjetivos: preferencias y percepciones. Por un lado, las preferencias meritocráticas se refieren a una justificación de la distribución basada en criterios de mérito, lo que implica esfuerzo y talento (Young, 1958). Por otro, la percepción de meritocracia se refiere a cómo los individuos ven y entienden el concepto de meritocracia en su sociedad (Castillo, 2019). Esta percepción puede variar enormemente en función de

las experiencias individuales, así como de los antecedentes sociales, económicos y culturales. Algunas personas ven la meritocracia como un sistema justo y equitativo que permite a cualquiera triunfar en función de sus capacidades y su esfuerzo. Por el contrario, otros pueden considerarla un mito que sirve para mantener y reforzar la desigualdad (Mijs, 2019).

Aunque la creencia en la meritocracia conlleva muchos costes para los miembros de los grupos de bajo estatus, hay un beneficio que podría ser transversal a los grupos sociales: el control percibido. La percepción de que los propios resultados futuros son controlables puede mitigar algunas de las consecuencias negativas de la internalización de la desigualdad para los miembros de grupos desfavorecidos. La creencia meritocrática fomenta la percepción de que los resultados en la vida son justos y merecidos. Las personas se benefician psicológicamente de percibir la distribución de los resultados como justa y equitativa, incluso si la distribución es desfavorable para sí mismas (Haines y Jost, 2002). De hecho, la percepción de que la sociedad es justa puede motivar a los grupos con menor estatus a esforzarse más, perseverar y apostar por objetivos a largo plazo (Laurin, Fitzsimons y Kay, 2011).

Por último, se ha encontrado que asumir la responsabilidad personal por los aspectos negativos de la propia vida se ha vinculado con un mayor bienestar psicológico, ya que refuerza la sensación de control sobre el futuro (Tennen y Affleck, 1990). Por ejemplo, entre quienes tienen menor éxito económico, aquellos que atribuyen sus resultados financieros a causas internas suelen sentirse más satisfechos (Napier y Jost, 2008).

## **Relación entre variables**

### ***Desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo***

Un estudio llevado a cabo con una muestra de 1.446 italianos encontró que la desigualdad objetiva no tenía efectos ni en el componente afectivo ni cognitivo del bienestar subjetivo, mientras que la desigualdad percibida se relacionaba negativamente con este indicador (Vezzoli et al., 2023). Estos resultados sugieren que las percepciones subjetivas constituyen mejores predictores del bienestar que los indicadores de desigualdad objetiva. En esta línea, la literatura macroeconómica ha mostrado que el crecimiento económico no siempre se traduce en mayores niveles de bienestar subjetivo, particularmente en contextos de alta desigualdad objetiva, lo que refuerza la idea de que la distribución de los recursos resulta relevante para comprender el bienestar (Oishi y Kesebir, 2015). Este fenómeno se ha descrito en la literatura como la paradoja de Easterlin (Ángeles, 2011).

El estudio de Du et al (2024) llevado a cabo con una muestra de 613 personas en China, encontró que la desigualdad percibida se encuentra negativamente relacionada con el bienestar subjetivo a través de dos mecanismos: la comparación social ascendente y la disminución de la confianza. En esta misma línea, García-Sánchez et al (2024), encontraron que la desigualdad económica percibida se asocia negativamente con el bienestar subjetivo a través de la ansiedad por el estatus y la desconfianza social en España.

Por último, la investigación de Oshio y Urakawa (2014), con una muestra de 10.432 japoneses, encontró que la desigualdad económica percibida se relacionaba negativamente

con el bienestar subjetivo, pero se atenuaba al controlar por el nivel de ingresos. De acuerdo con la evidencia presentada se plantea la Hipótesis 2.

Hipótesis 1: Existe una relación negativa entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo.

### ***Desigualdad económica percibida y evaluación de injusticia distributiva***

La evidencia respecto a la relación entre la desigualdad económica percibida y la evaluación de injusticia distributiva no es concluyente. Por un lado, algunas investigaciones han encontrado que cuando las personas perciben que existe desigualdad y la rechazan, también la toleran y justifican más (Trump et al, 2020; Boudreau & MacKenzie, 2018). Así mismo, los datos sugieren que, cuando se trata de distribuciones de la riqueza, la gente tiene preferencia por un cierto grado de desigualdad. La preferencia por la desigualdad se ha encontrado en diversos países tales como Estados Unidos y Australia (Norton et al., 2014), en personas tanto de izquierdas como de derechas (Norton y Ariely, 2011) y en adolescentes (Arsenio et al., 2013).

Por otro lado, diversos estudios han encontrado que la percepción subjetiva de la desigualdad económica tiene un mayor impacto psicosocial en las actitudes hacia la desigualdad que la desigualdad económica objetiva (Bobzien, 2019; Choi, 2019; Evans y Kelley, 2018). Así mismo, estudios han encontrado una relación negativa entre la desigualdad económica percibida y la tolerancia hacia la desigualdad (Castillo et al., 2012; Khun, 2019). Esto quiere decir que cuanto más conscientes son las personas de las diferencias económicas que existen en la sociedad, menos dispuestas están a justificar esas desigualdades.

En esta línea, investigaciones previas han propuesto y confirmado que, a medida que aumenta la desigualdad económica, las personas tienden a evaluar mayores niveles de injusticia distributiva (Brown-Iannuzzi et al., 2021; Oishi et al., 2011). Particularmente, se tienden a considerar injustas las instituciones políticas, las normas sociales y la distribución de recursos (Davidai, 2018; Newman & Hayes, 2019; You & Khagram, 2005). Asimismo, aquellos que perciben mayores niveles de desigualdad económica tienden a juzgar como menos justa la sociedad en la que viven y la distribución desigual de sus recursos (Barreiro et al., 2019; Flanagan & Kornbluh, 2019).

Por último, estudios que han conceptualizado la desigualdad económica percibida en términos de la vida cotidiana, también han encontrado que esta podría promover la intolerancia en España (García-Castro et al., 2020) y las actitudes negativas hacia la desigualdad en Reino Unido (Bailey et al., 2013). De acuerdo con la evidencia presentada se plantea la Hipótesis 2.

Hipótesis 2: Existe una relación positiva entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y la evaluación de injusticia distributiva.

### ***Evaluación de injusticia distributiva y bienestar subjetivo***

En términos de la desigualdad objetiva, Oishi et al (2011), analizando datos de la Encuesta Social General de EE.UU. de 1972 a 2008, encontraron que la realidad objetiva de la desigualdad desempeñaba un papel importante en la percepción de las personas de que la sociedad en su conjunto era justa, y por tanto afectaba a la felicidad individual.

Si bien la evidencia en torno a la desigualdad percibida y la evaluación de injusticia distributiva es limitada, un estudio llevado a cabo con datos de la Encuesta social europea del 2018 encontró que las evaluaciones justas de los ingresos propios y ajenos están asociadas al bienestar subjetivo (Bohmann y Kalleitner et al., 2024). Concretamente, el nivel de bienestar subjetivo de un individuo disminuye con la percepción de injusticia de los propios ingresos, especialmente si los ingresos propios se consideran injustamente demasiado bajos. Así mismo, se encontró que las evaluaciones de la injusticia de los ingresos de los de arriba se relacionan negativamente con el bienestar subjetivo.

En la misma línea, Homans (1974) indica que las personas desfavorecidas por la distribución asimétrica de recursos sentirían mayores niveles de ira o emociones negativas como resentimiento y frustración que quienes perciben equidad en la distribución y, por tanto, experimentan sentimientos de satisfacción. De acuerdo con la evidencia presentada se plantea la Hipótesis 3.

Hipótesis 3: Existe una relación negativa entre la evaluación de injusticia distributiva y el bienestar subjetivo.

### **Modelo de mediación moderada: el rol de la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia**

En términos objetivos, la literatura ha señalado que la desigualdad afecta negativamente al bienestar subjetivo, no solo de forma directa, sino también a través de la evaluación de injusticia distributiva (Bohmann y Kalleitner, 2024; Huang, 2018; Ugur, 2021). En este sentido, la evaluación de injusticia distributiva actúa como un mecanismo mediador que conecta la desigualdad objetiva con el bienestar subjetivo. Este proceso se

basa en que la percepción de desigualdad desencadena sentimientos de injusticia, lo que a su vez impacta negativamente en las dimensiones afectiva y cognitiva del bienestar (Ugur, 2021).

A nivel psicológico, las ideologías que justifican el sistema influyen en cómo la desigualdad económica afecta los resultados individuales, ya que moldean las percepciones de desigualdad y moderan las respuestas hacia esta (Willis et al., 2021). Dichas ideologías motivan a las personas a evaluar la desigualdad como justa y deseable (Azevedo et al., 2019; Costa-López et al., 2013). Esto podría anular algunos de los efectos adversos de la desigualdad económica, regulando las reacciones emocionales (bienestar), cognitivas (actitudes políticas) y conductuales (acciones colectivas) ante la desigualdad (Starmans et al., 2017). En este sentido, las ideologías tendrían un rol paliativo que atenúa las respuestas de las personas ante la distribución desigual de recursos económicos.

Una de estas ideologías refiere a la creencia en la meritocracia (Castillo, 2022). La adhesión a este marco de creencias ha aumentado junto con el incremento de la desigualdad económica en las últimas décadas (Mijs, 2021; Solt et al., 2016). Además, en la mayoría de las sociedades, los individuos tienden a creer en la meritocracia (Larsen, 2016). Así mismo, los datos de encuestas internacionales revelan que esta creencia se relaciona con una mayor justificación de la desigualdad económica (García-Sánchez et al., 2018). Tanto la creencia en la meritocracia (Cleven, 2022; Foster y Tsarfati, 2005) como otras ideologías justificadoras del sistema (Silva et al., 2024) se encuentran positivamente relacionadas con el bienestar subjetivo.

A partir de lo expuesto, el modelo de mediación moderada propone que, cuando las personas perciben desigualdad económica en su entorno, se generan evaluaciones de injusticia respecto a la forma en que se distribuyen los recursos, afectando negativamente su bienestar subjetivo (Ugur, 2021; Oshio, 2011). Sin embargo, este proceso no es uniforme y puede estar influenciado por factores ideológicos, como la creencia en la meritocracia.

Hipótesis 4: La evaluación de injusticia distributiva ejerce un rol mediador en la relación entre la desigualdad económica percibida y el bienestar subjetivo.

Hipótesis 5: La desigualdad económica percibida en la vida cotidiana afecta negativamente el bienestar subjetivo a través de la evaluación de injusticia distributiva. Asimismo, se espera que la creencia en la meritocracia modere tanto la relación entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y la evaluación de injusticia distributiva como la relación directa entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo.

### **Planteamiento de pregunta de investigación, objetivos e hipótesis**

#### **Preguntas de investigación**

1. ¿Cuál es la relación existente entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana, el bienestar subjetivo, la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia?
2. ¿Cuál es el rol que cumple la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia en la relación entre la percepción de desigualdad económica en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo?

**Objetivo general**

Establecer la relación entre la percepción de desigualdad económica en la vida cotidiana, el bienestar subjetivo, la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia.

**Objetivos específicos:**

1. Establecer la relación entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y bienestar subjetivo.
2. Establecer la relación entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y la evaluación de injusticia distributiva.
3. Establecer la relación entre la evaluación de injusticia distributiva y el bienestar subjetivo.
4. Determinar el potencial rol mediador de la evaluación de injusticia distributiva en la relación entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo.
5. Determinar el potencial rol moderador de la creencia en la meritocracia en la relación entre la desigualdad económica percibida y la evaluación de injusticia distributiva y entre la desigualdad económica percibida y el bienestar subjetivo.

**Hipótesis**

H<sub>1</sub>: Existe una relación negativa entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo.

H<sub>2</sub>: Existe una relación positiva entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y la evaluación de injusticia distributiva.

H<sub>3</sub>: Existe una relación negativa entre la evaluación de injusticia distributiva y el bienestar subjetivo.

H<sub>4</sub>: La evaluación de injusticia distributiva ejerce un rol mediador en la relación entre la desigualdad económica percibida y el bienestar subjetivo.

H<sub>5</sub>: La desigualdad económica percibida en la vida cotidiana afecta negativamente el bienestar subjetivo a través de la evaluación de injusticia distributiva. Asimismo, se espera que la creencia en la meritocracia modere tanto la relación entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y la evaluación de injusticia distributiva como la relación directa entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo.

## **Método**

### **Diseño**

Este estudio fue de carácter cuantitativo, no experimental, transversal y correlacional (Ato et al., 2013), ya que las variables se evaluaron en un momento único. De igual forma, se confirma el uso de un diseño no experimental, ya que no se llevarán a cabo manipulaciones intencionadas de las variables, observándose los fenómenos tal como se presentan en su ambiente natural.

## Participantes

La muestra fue no probabilística, por conveniencia, y estuvo compuesta por habitantes de diversas comunas de la Región del Biobío, incluyendo Arauco, Cañete, Lebu, Tirúa, Alto Biobío, Antuco, Cabrero, Laja, Los Ángeles, Mulchén, Nacimiento, Chiguayante, Concepción, Coronel, Florida, Hualpén, Hualqui, Lota, Penco, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Talcahuano y Tomé.

Como criterios de inclusión se consideró a población general mayor de 18 años, con residencia en alguna de las comunas de la Región del Biobío. Se establecieron como criterios de exclusión la presencia de deterioro cognitivo grave y la ausencia de un dominio funcional del idioma español que permitiera comprender y responder de manera autónoma el consentimiento informado y el conjunto de instrumentos del estudio.

Para determinar el tamaño muestral se utilizó el software G\*Power (versión 3.1.9.7). El cálculo se realizó considerando un tamaño del efecto pequeño ( $f^2 = 0.02$ ), de acuerdo con la convención propuesta por Cohen (1988), un nivel de significancia de  $\alpha = 0.05$ , una potencia estadística de  $1 - \beta = 0.80$  y un modelo de regresión lineal con tres predictores. La elección de un tamaño del efecto pequeño se fundamentó en el carácter exploratorio de los objetivos e hipótesis 4 y 5 del estudio. De acuerdo con esta estimación, se requería un tamaño mínimo de muestra de 546 participantes para alcanzar un nivel de potencia estadística adecuado.

Inicialmente, se registraron 1.004 respuestas al cuestionario en línea. Dado que el instrumento requería el completamiento obligatorio de todos los ítems, no se observaron cuestionarios finalizados con datos faltantes. Sin embargo, 95 personas abandonaron el

cuestionario antes de completarlo, por lo que sus respuestas no fueron consideradas en los análisis. Adicionalmente, se excluyeron 137 casos correspondientes a personas residentes en regiones distintas a la Región del Biobío, en concordancia con los criterios de inclusión definidos. En consecuencia, la muestra final estuvo compuesta por 772 personas, asegurando un nivel de potencia suficiente para los análisis realizados.

En cuanto a las características sociodemográficas de la muestra, el 57.3 % de las personas se identificó como mujer, el 39.9 % como hombre y el 2.8 % como género no binario. Respecto de la edad, la mayor proporción de participantes se concentró en los tramos de 25 a 34 años (27.6 %) y 35 a 44 años (24.6 %), seguidos por los grupos de 18 a 24 años (19.7 %), 45 a 54 años (13.9 %), 55 a 64 años (10.2 %) y 70 años o más (4.0 %).

En relación con el nivel educacional alcanzado, la mayoría reportó contar con educación universitaria completa o incompleta (56.2 %), seguida por posgrado (18.1 %), educación media completa (13.3 %), formación técnica (11.5 %) y, en menor proporción, educación básica o sin estudios formales (0.8 %).

En cuanto al nivel socioeconómico, este fue operacionalizado mediante el quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar, definido a partir de los puntos de corte nacionales reportados por la encuesta CASEN 2022 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023). Para ello, se agruparon los deciles oficiales de ingreso en cinco quintiles equivalentes, utilizando los valores máximos de cada decil como umbrales de corte. Esta categorización se empleó exclusivamente con fines descriptivos de la muestra. Bajo esta clasificación, la muestra se concentró principalmente en los quintiles superiores, con un 34.5 % de las personas ubicadas en el quintil V y un 26.7 % en el quintil IV, seguidas por el quintil III

(20.2 %), el quintil II (12.3 %) y el quintil I (6.3 %). Finalmente, respecto de la autoidentificación ideológica, el 47.7 % de las personas se ubicó en el centro, el 39.6 % en la izquierda y el 12.7 % en la derecha. El detalle de las características sociodemográficas se presenta en la Tabla 3.

**Tabla 3**

*Caracterización sociodemográfica de la muestra*

| <b>Variable</b>   | <b>Categoría</b>      | <b>n</b> | <b>%</b> |
|-------------------|-----------------------|----------|----------|
| Género            | Hombre                | 308      | 39.9     |
|                   | Mujer                 | 442      | 57.3     |
|                   | No binario            | 22       | 2.8      |
| Grupo etario      | 18–24                 | 152      | 19.7     |
|                   | 25–34                 | 213      | 27.6     |
|                   | 35–44                 | 190      | 24.6     |
|                   | 45–54                 | 107      | 13.9     |
|                   | 55–64                 | 79       | 10.2     |
|                   | 70 o más              | 31       | 4.0      |
|                   | Sin estudios / Básica | 6        | 0.8      |
|                   | Media completa        | 103      | 13.3     |
| Nivel educacional | Técnico (CFT/IP)      | 89       | 11.5     |
|                   | Universitario         | 434      | 56.2     |
|                   | Postgrado             | 140      | 18.1     |
|                   | Q1                    | 49       | 6.3      |
| Quintil ingreso   | Q2                    | 95       | 12.3     |
|                   | Q3                    | 156      | 20.2     |
|                   | Q4                    | 206      | 26.7     |
|                   | Q5                    | 266      | 34.5     |
| Bloque ideológico | Izquierda             | 306      | 39.6     |
|                   | Centro                | 368      | 47.7     |
|                   | Derecha               | 98       | 12.7     |

## Variables

### *Variable independiente: desigualdad económica percibida*

- **Definición conceptual:** representación subjetiva de la distribución inequitativa de recursos en base a las interacciones sociales, los grupos de referencia y los contextos más cercanos a las personas (García-Castro et al., 2019).
- **Definición operacional:** puntaje obtenido en la escala de desigualdad económica percibida en la vida cotidiana (PEIEL, García-Castro et al., 2019) y validada en Chile por Rodríguez et al. (2024) (Anexo 1).

### *Variable dependiente: bienestar subjetivo*

- **Definición conceptual:** apreciación y evaluación global que las personas hacen de sus vidas (Diener, 2018).
- **Definición operacional:** se evaluará el puntaje obtenido en la escala de satisfacción con la vida (Diener, 2018) validada en Chile por Villarroel et al. (2012) (Anexo 2).

### *Variable mediadora: evaluación de injusticia distributiva*

- **Definición conceptual:** evaluación de injusticia en relación con la forma en que se distribuyen los recursos en una determinada sociedad (Hegtvedt y Parris 2014).
- **Definición operacional:** puntaje obtenido un conjunto de 4 ítems (Anexo 3), entre ellos: ¿Cuán justa cree usted que es la distribución del ingreso en Chile? (García-Sánchez, 2022; Latinobarómetro, 2024).

***Variable moderadora: creencia en la meritocracia (dimensión preferencias)***

- **Definición conceptual:** preferencia por el ideal distributivo de que las recompensas se asocian exclusivamente con el mérito individual, entendido como la suma del talento y el esfuerzo personal. (Young, 1958; Mijs, 2021).
- **Definición operacional:** se evaluará el puntaje obtenido en la escala multidimensional de creencia en la meritocracia (Castillo et al., 2023), particularmente en la dimensión de preferencias meritocráticas (Anexo 4).

***Variables sociodemográficas***

- **Definición conceptual:** descripción de datos relacionados con la edad, género, residencia y nivel socioeconómico.
- **Definición operacional:** información recogida por un cuestionario de elaboración propia (Anexo 5).

**Instrumentos**

***Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana (PEIEL)***

Esta escala fue desarrollada por García-Castro et al. (2018) y se encuentra validada en Chile por Rodríguez et al. (2024) (Anexo 1). Este instrumento surge en respuesta a la falta de instrumentos para medir la desigualdad percibida considerando la experiencia cotidiana y las interacciones sociales, elementos clave a la hora de percibir la desigualdad económica (Irwin, 2018). El instrumento original es unidimensional y consta de 12 ítems con 7 alternativas de respuesta, en donde 1 refiere a completamente en desacuerdo, y 7 a completamente de acuerdo. Este presenta un nivel de fiabilidad adecuado al tener una

consistencia interna general de  $\alpha = 0.87$ . Así mismo, la versión validada en Chile cuenta con un  $\alpha = 0.88$  (Rodríguez et al., 2024).

Esta versión cuenta con dos dimensiones (Rodríguez et al., 2024): (1) Percepción de desigualdad en el acceso a bienes y servicios, en donde se pregunta sobre el acceso percibido a los recursos y bienes materiales, como las diferencias en la calidad de la educación, los servicios sanitarios y la calidad de la vivienda. Un ejemplo de ítem de esta dimensión es *“En mi círculo social, hay algunas personas que pueden permitirse mejores servicios de salud que otras”* (2) Percepción de desigualdad en la adversidad financiera, factor que alude a aspectos experienciales de las desigualdades en términos de exposición a adversidades financieras, como capacidad de ahorrar dinero o hacer frente a gastos imprevistos. Un ejemplo de ítem de esta dimensión es *“Conozco gente que puede ahorrar dinero y otros que luchan por llegar a fin de mes”*. El análisis factorial confirmatorio (AFC) mostró un ajuste perfecto del modelo propuesto a los datos. El índice CFI (Comparative Fit Index) fue de 1.00, cumpliendo ampliamente con el criterio estándar ( $CFI \geq 0.90$ ) para un buen ajuste del modelo (Hu & Bentler, 1999).

### ***Satisfacción con la vida***

La dimensión cognitiva del bienestar subjetivo se evaluó mediante la escala de satisfacción con la vida (Diener et al., 1985) (Anexo 2). El instrumento cuenta con 5 ítems en una escala Likert de 5 opciones de respuesta, en donde 1 es *“Totalmente en desacuerdo”*, y 5 *“Totalmente de acuerdo”*. Algunos de sus ítems son: *“En la mayoría de los aspectos mi vida se acerca a mi ideal”* y *“Hasta ahora, he conseguido las cosas importantes que quería en la vida”*. En diversos estudios, la consistencia interna oscila

entre  $\alpha = 0,79$  y  $\alpha = 0,89$  (Gouveia et al., 2009; Pavot & Diener, 1993). En Chile, la escala fue validada por Villarroel et al. (2012), obteniendo una muy buena consistencia interna ( $\alpha = 0,82$ ). Considerando un modelo unidimensional, el análisis factorial confirmatorio (AFC) indicó un buen ajuste del modelo (Villarroel et al., 2012). El índice CFI fue de 0.98, cumpliendo también con el criterio convencional de valores para un ajuste adecuado (Hu & Bentler, 1999).

### ***Evaluación de injusticia distributiva***

La encuesta de Latinobarómetro (2013) y García-Sánchez et al. (2022) midieron la evaluación de injusticia distributiva mediante la pregunta “*¿Qué tan justa cree que es la distribución del ingreso en [país]?*”. Para este estudio se cambió el formato de pregunta a la afirmación “*La distribución de ingresos en Chile es justa*” para que sea coherente con el resto de los indicadores del constructo. Además, se utilizaron dos ítems de la dimensión *creencias de injusticia* de la Escala de Desigualdad Subjetiva (Schmalor y Heine, 2022): “*Es extremadamente injusto si la cantidad global de desigualdad económica es muy alta*” y “*No es justo en absoluto que haya grandes diferencias de ingresos entre ricos y pobres*”. Por último, se utilizó el indicador “*En Chile, las diferencias económicas entre ricos y pobres son injustas*”, basado en Almås et al (2024). Los indicadores se presentan en el Anexo 3.

### ***Creencia en la meritocracia***

La creencia en la meritocracia fue evaluada a través de la escala multidimensional de creencia en la meritocracia (Castillo et al., 2023) (Anexo 4), en particular mediante la subescala de preferencias meritocráticas. Esta subescala cuenta con 2 ítems, con 5 opciones

de respuesta en donde 1 es “*totalmente en desacuerdo*” y 5 “*totalmente de acuerdo*”.

Algunos de los ítems son “*Los que se esfuerzan más deberían obtener mayores recompensas que los que se esfuerzan menos*” y “*Está bien que los que tienen padres ricos salgan adelante*”. El instrumento fue construido y validado en Chile por Castillo et al. (2023), y cuenta con una muy buena consistencia interna ( $\alpha = 0.80$ ). El análisis factorial confirmatorio arrojó un índice CFI de 0.99 para el modelo de cuatro dimensiones del instrumento.

### ***Variables sociodemográficas:***

Se preguntaron datos como el género, la comuna de residencia, la edad, los ingresos, y orientación política (Anexo 5).

### **Procedimiento**

Para el desarrollo de esta investigación se siguieron varios pasos secuenciales. En primer lugar, se presentó el Proyecto de investigación al Comité de Ética del Departamento de Psicología de la Universidad de Concepción, y al Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la misma universidad.

Una vez que el proyecto fue aprobado por los comités de ética, se procedió a la difusión y recolección de datos. El cuestionario fue diseñado en la plataforma SurveyMonkey y el responsable de su aplicación fue el investigador responsable. El estudio fue difundido a través de la red social Instagram con el servicio de promociones de Meta, y mediante afiches con código QR y *short URL*, los que fueron pegados en distintas ciudades y espacios públicos de las comunas del gran Concepción. También fue difundido a través de

redes de mensajería como WhatsApp en grupos de vecindarios de comunas de la región del Bio-Bío. Con el objetivo de promover la participación voluntaria y comprometida en el estudio, así como reconocer el tiempo y disposición entregados por las y los participantes, se realizó un sorteo de 5 Gift Cards de \$30.000 entre quienes completaron el cuestionario. La fase de recogida de datos se desarrolló entre el 20 de Agosto al 25 Octubre del 2025.

Al acceder al enlace del estudio, se desplegaba el documento y acta de consentimiento informado, en el cual se detallaron los objetivos de la investigación, los riesgos y los beneficios asociados a la participación. Las personas que aceptaron participar procedieron a responder los instrumentos correspondientes, incluyendo, la escala de percepción de desigualdad económica en la vida cotidiana, la escala de satisfacción con la vida, la escala de evaluación de injusticia distributiva, la escala de creencias en la meritocracia y un cuestionario sociodemográfico. Al finalizar la aplicación de los instrumentos, se agradeció la participación y se informó que, en caso de desear conocer los resultados del estudio, podían dejar voluntariamente su correo electrónico para ser contactados posteriormente.

Los datos recolectados fueron y serán custodiados por el investigador responsable en un disco duro protegido mediante contraseña, por un período de cuatro años, tras lo cual serán eliminados de forma definitiva. Una vez finalizado el análisis de los datos y completado el informe final del estudio, se elaboró un resumen ejecutivo con los principales resultados y aprendizajes obtenidos. Dicho documento fue redactado en un lenguaje claro y accesible. Este resumen fue enviado exclusivamente por correo electrónico a aquellas personas que, al momento de responder el cuestionario, manifestaron su interés

en recibir información sobre los resultados, garantizándose en todo momento el resguardo de la confidencialidad y manteniéndose la información de contacto separada de las respuestas entregadas en el cuestionario. El detalle del cronograma de actividades se encuentra en el Anexo 6.

### **Análisis de datos**

Las hipótesis, los instrumentos y el plan de análisis fueron pre-registrado antes de tener acceso a los datos (<https://doi.org/10.17605/OSF.IO/RB4Y8>).

Para el análisis de los datos se utilizó el software RStudio. En primer lugar, se realizó un análisis descriptivo de las variables del estudio y se evaluaron las propiedades psicométricas de los instrumentos. En específico, se calcularon índices de confiabilidad, incluyendo el alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) y el omega de McDonald ( $\Omega$ ), y se examinó la validez de los instrumentos mediante análisis factorial confirmatorio (AFC). Los resultados detallados de estos análisis se presentan en el Anexo 7.

Posteriormente, se evaluaron los supuestos estadísticos asociados a los análisis multivariados, incluyendo la normalidad de las distribuciones, la linealidad de las relaciones entre variables, la homocedasticidad de los residuos y la multicolinealidad entre los predictores. Los resultados indicaron que los supuestos de linealidad, homocedasticidad y ausencia de multicolinealidad se cumplieron adecuadamente. Por otro lado, el supuesto de normalidad no se cumplió de manera estricta. En consideración de ello, los análisis de ecuaciones estructurales se estimaron utilizando estimadores robustos, los cuales no requieren el cumplimiento estricto de la normalidad. Los procedimientos y resultados específicos de la evaluación de supuestos se presentan en el Anexo 8.

En tercer lugar, para contrastar las hipótesis 1, 2 y 3, se analizaron las asociaciones bivariadas entre las variables del estudio mediante el coeficiente de correlación de Spearman, considerando que los datos no siguen una distribución normal.

Para la contrastación de la hipótesis 4, se estimaron modelos de ecuaciones estructurales (SEM) utilizando el paquete lavaan en RStudio. Dado el carácter ordinal de los indicadores, se empleó el estimador DWLS, junto con intervalos de confianza obtenidos mediante bootstrap con 5.000 remuestreos.

Para la contrastación de la hipótesis 5, se estimaron modelos de mediación moderada mediante el enfoque de Latent Moderated Structural Equations (LMS), utilizando el paquete modsem en Rstudio (Slupphaug et al., 2025). El análisis se desarrolló de manera secuencial. En primer lugar, se evaluó el modelo de medición y un modelo estructural base sin el término de interacción, con el fin de asegurar un ajuste adecuado de la estructura factorial y de la especificación teórica general antes de incorporar el componente moderador. Posteriormente, se estimó el modelo con interacción latente mediante el procedimiento LMS.

Dado que este enfoque no proporciona índices de ajuste global tradicionales, la evaluación del modelo con interacción se realizó comparando el modelo base y el modelo LMS mediante criterios de información (AIC) y pruebas de razón de verosimilitud (Sardeshmukh & Vandenberg, 2017). Asimismo, la estimación se realizó utilizando el estimador Maximum Likelihood (ML) y un procedimiento de bootstrap con 1.000 remuestreos para la obtención de intervalos de confianza de los efectos indirectos y condicionales (Edwards y Lambert, 2007).

## **Consideraciones éticas**

Esta investigación se llevó a cabo en base a lo formulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948), la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial [WMA], 2013) y el Código de Ética Profesional del Colegio de Psicólogos de Chile (Colegio de Psicólogos de Chile, 1999). Estos documentos garantizaron el cumplimiento de los resguardos éticos necesarios para el trabajo con personas, en términos de confidencialidad, anonimato, seguridad, libertad y respeto por los Derechos Humanos.

Así mismo y siguiendo el artículo 15° del Comité de ética del Colegio de Psicólogos de Chile (1999), el estudio se inició una vez recibida la aprobación por parte del Comité de Ética del Departamento de Psicología de la Universidad de Concepción, y del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la misma universidad. Antes de pasar al cuestionario, los/as participantes leyeron el documento de consentimiento informado (Anexo 9)

El estudio no contempló riesgos físicos. No obstante, un riesgo potencial pudo haber sido que algunos participantes hayan experimentado molestia o angustia en la aplicación de algunos instrumentos. Para mitigar estos riesgos, se contó con apoyo del Centro de Atención Psicológica (CAPSI) de la Universidad de Concepción (Anexo 10), siguiendo el flujograma de derivación (Anexo 11).

Los datos personales como el correo electrónico, así como los datos sensibles como la orientación política, el nivel de ingresos y otras características sociodemográficas, fueron

desidentificados antes del análisis, eliminando cualquier vínculo con información personal que permita la identificación directa o indirecta de los/as participantes.

## **Resultados**

En primer lugar, se presentan los estadísticos descriptivos de las variables del estudio. Después de aquello, se entregará el análisis de correlaciones bivariadas y finalmente el análisis de mediación y moderación a partir del modelo de mediación moderada propuesto.

### **Estadísticos descriptivos**

En la Tabla 4 se presentan los estadísticos descriptivos de las variables del estudio: desigualdad económica percibida en la vida cotidiana, bienestar subjetivo, evaluación de injusticia distributiva y la dimensión de preferencias de las creencias en la meritocracia. Se incluye la media ( $M$ ), desviación estándar ( $SD$ ), mediana ( $Md$ ), valores mínimos y máximos, asimetría y curtosis.

En relación con la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana, los resultados muestran niveles altos en ambas dimensiones evaluadas. La dimensión de acceso a bienes y servicios presenta una media elevada ( $M = 5.62$ ,  $SD = 1.19$ ), lo que refleja que los participantes perciben diferencias en el acceso a recursos materiales como educación, salud y vivienda dentro de su entorno cotidiano. De manera similar, la dimensión de adversidad financiera muestra una media incluso levemente superior ( $M = 5.69$ ,  $SD = 1.17$ ).

### **Tabla 4**

*Estadísticos descriptivos de las variables principales del estudio*

| <b>Variable</b>                                                                    | <b>M</b> | <b>SD</b> | <b>Md</b> | <b>Min</b> | <b>Max</b> | <b>Sk</b> | <b>K</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|----------|
| Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana – Acceso a bienes y servicios | 5.62     | 1.19      | 6.0       | 1          | 7          | -1.14     | 1.53     |
| Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana – Adversidad financiera       | 5.69     | 1.17      | 6.0       | 1          | 7          | -1.39     | 2.7      |
| Evaluación de injusticia distributiva                                              | 4.31     | 0.77      | 4.5       | 1          | 5          | -1.36     | 1.82     |
| Bienestar subjetivo                                                                | 3.13     | 0.87      | 3.2       | 1          | 5          | -0.21     | -0.62    |
| Creencias meritocráticas (Preferencias)                                            | 3.7      | 0.84      | 3.5       | 1          | 5          | -0.44     | 0.26     |

*Nota.* M= media; SD= desviación estándar; Md= mediana; Sk= asimetría; K= curtosis.

Respecto a la evaluación de injusticia distributiva, se observa un valor medio de  $M = 4.31$  ( $SD = 0.77$ ). Este resultado indica que las y los participantes tienden a considerar injusta la forma en que se distribuyen los ingresos en Chile.

En cuanto al bienestar subjetivo, la media obtenida ( $M = 3.13$ ,  $SD = 0.87$ ) refleja niveles moderados de satisfacción con la vida, consistentes con valores dentro de rangos medios de la escala utilizada. En el ámbito de las creencias en la meritocracia, el análisis se centró en las preferencias meritocráticas. Esta dimensión presenta una media moderada ( $M = 3.70$ ,  $SD = 0.84$ ), lo que indica que el ideal meritocrático es valorado como criterio legítimo de justicia distributiva.

En relación con la asimetría, ambas dimensiones de desigualdad económica percibida presentan valores negativos ( $-1.14$  y  $-1.39$ ), lo que indica una mayor concentración de respuestas en los niveles altos de la escala. Este patrón también se observa en la evaluación de injusticia distributiva ( $Sk = -1.36$ ). En contraste, el bienestar subjetivo muestra una asimetría cercana a cero ( $Sk = -0.21$ ), lo que sugiere una distribución más

equilibrada de las respuestas. En el caso de las creencias en la meritocracia, se observa una ligera asimetría negativa ( $Sk = -0.44$ ), indicando una leve concentración de respuestas en los valores superiores de la escala.

Respecto a la curtosis, las dimensiones de desigualdad económica percibida y la evaluación de injusticia distributiva presentan valores positivos elevados ( $K$  entre 1.53 y 2.70), lo que sugiere distribuciones más apuntadas y concentradas alrededor de la media. Por el contrario, el bienestar subjetivo muestra una curtosis negativa ( $K = -0.62$ ), indicando una distribución más aplanada. En cuanto a la creencia en la meritocracia, la curtosis presenta un valor cercano a cero ( $K = 0.26$ ), lo que sugiere una distribución relativamente próxima a la normalidad.

### Análisis de correlaciones

Las variables no cumplieron con los supuestos de normalidad, por lo que para los objetivos de las hipótesis 1, 2 y 3, se realizó un análisis de correlaciones bivariadas mediante el coeficiente de Spearman. Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla 5, donde se reportan los coeficientes de correlación y los niveles de significancia correspondientes para cada una de las variables incluidas en el modelo.

**Tabla 5**

*Matriz de correlaciones bivariadas (Spearman)*

| Variable                                                                              | 1       | 2      | 3 | 4 | 5 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|---|---|---|
| 1. Bienestar subjetivo                                                                | —       |        |   |   |   |
| 2. Evaluación de injusticia distributiva                                              | -.16*** | —      |   |   |   |
| 3. Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana – Acceso a bienes y servicios | -.02    | .17*** | — |   |   |

|                                                                                       |         |        |        |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|--------|-----|
| 4. Desigualdad económica<br>percibida en la vida cotidiana –<br>Adversidad financiera | -.14*** | .28*** | .58*** | —   |
| 5. Creencias meritocráticas<br>(preferencias)                                         | -.02    | -.11** | .00    | .05 |

*Nota.* Se presentan los coeficientes rho de Spearman. \*,  $p < .05$ ; \*\*,  $p < .01$ ; \*\*\*,  $p < .001$ .

En relación con la hipótesis 1, los resultados muestran que la dimensión de adversidad financiera de la desigualdad económica percibida se asocia de manera negativa y significativa con el bienestar subjetivo ( $\rho = -.14$ ,  $p < .001$ ). En contraste, la dimensión de acceso a bienes y servicios no presentó una asociación significativa con el bienestar subjetivo ( $\rho = -.02$ ,  $p = .515$ ). Por tanto, la hipótesis 1 recibe apoyo parcial, dado que la relación se da solo en la dimensión de adversidad financiera de la desigualdad económica percibida.

Respecto de la hipótesis 2, ambas dimensiones de la desigualdad económica percibida se asociaron de forma positiva y significativa con la evaluación de injusticia distributiva. Específicamente, la dimensión de acceso a bienes y servicios mostró una correlación positiva de magnitud pequeña ( $\rho = .17$ ,  $p < .001$ ), mientras que la dimensión de adversidad financiera presentó una asociación positiva de magnitud moderada ( $\rho = .28$ ,  $p < .001$ ). Estos resultados respaldan la hipótesis 2, indicando que mayores niveles de desigualdad económica percibida se vinculan con una mayor evaluación de injusticia distributiva.

Finalmente, en relación con la hipótesis 3, se observó una asociación negativa y significativa entre la evaluación de injusticia distributiva y el bienestar subjetivo ( $\rho = -.16$ ,  $p < .001$ ). En consecuencia, la hipótesis 3 recibe apoyo empírico.

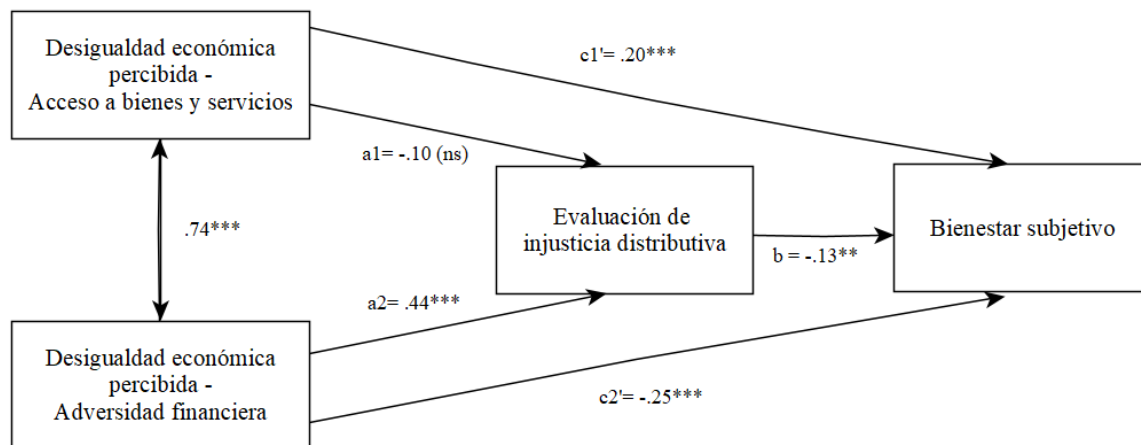
## Análisis del modelo teórico propuesto

### Análisis de mediación

Con el objetivo de probar la hipótesis 4, se evaluó un modelo de mediación en el cual la evaluación de injusticia distributiva opera como variable mediadora entre las dos dimensiones de la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana (acceso a bienes y servicios y adversidad financiera) y el bienestar subjetivo (Figura 2).

**Figura 2**

*Modelo de mediación de la evaluación de injusticia distributiva en la relación entre desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo.*



El modelo presentó un ajuste excelente a los datos. Aunque el estadístico  $\chi^2(84) = 120.02$ ,  $p = .006$  resultó significativo, algo esperable dada la sensibilidad del test al tamaño muestral, los índices complementarios indicaron un ajuste sobresaliente: CFI = 0.999, TLI = 0.999, RMSEA = 0.024 (IC [0.013, 0.033]) y SRMR = 0.037.

En relación con los efectos estructurales del modelo (Tabla 6), la dimensión de acceso a bienes y servicios de la desigualdad económica percibida no mostró una asociación significativa con la evaluación de injusticia distributiva ( $\beta = -0.10$ ,  $p = .209$ ). En contraste, la dimensión de adversidad financiera presentó una asociación positiva y estadísticamente significativa con la evaluación de injusticia distributiva ( $\beta = 0.44$ ,  $p < .001$ ).

**Tabla 6**

*Efectos directos, indirectos y totales del modelo de mediación entre desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo.*

| Trayectoria                                                                                                            | $\beta$ | DE    | z      | p      | IC               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------|--------|--------|------------------|
| PEIEL acceso a bienes y servicios → Evaluación de injusticia distributiva (a1)                                         | -0.102  | 0.078 | -1.255 | .209   | [-0.259, 0.048]  |
| PEIEL adversidad financiera → Evaluación de injusticia distributiva (a2)                                               | 0.440   | 0.072 | 5.198  | < .001 | [0.242, 0.524]   |
| Evaluación de injusticia distributiva → Bienestar subjetivo (b)                                                        | -0.131  | 0.068 | -2.363 | .018   | [-0.288, -0.025] |
| PEIEL acceso a bienes y servicios → Bienestar subjetivo (c1')                                                          | 0.202   | 0.087 | 2.747  | .006   | [0.071, 0.413]   |
| PEIEL adversidad financiera → Bienestar subjetivo (c2')                                                                | -0.254  | 0.086 | -3.108 | .002   | [-0.438, -0.104] |
| Efecto indirecto PEIEL acceso a bienes y servicios → Evaluación de injusticia distributiva → Bienestar subjetivo (ab1) | 0.013   | 0.015 | 1.075  | .282   | [-0.008, 0.050]  |
| Efecto indirecto PEIEL adversidad financiera → Evaluación de injusticia distributiva → Bienestar subjetivo (ab2)       | -0.058  | 0.028 | -2.131 | .033   | [-0.122, -0.009] |
| Efecto total PEIEL acceso a bienes y servicios → Bienestar subjetivo (c1)                                              | 0.215   | 0.088 | 2.891  | .004   | [0.086, 0.429]   |
| Efecto total PEIEL adversidad financiera → Bienestar subjetivo (c2)                                                    | -0.311  | 0.080 | -4.072 | < .001 | [-0.488, -0.175] |

*Nota.* PEIEL: desigualdad económica percibida en la vida cotidiana.

Asimismo, la evaluación de injusticia distributiva se relacionó de manera negativa y significativa con el bienestar subjetivo ( $\beta = -0.13, p = .018$ ). Respecto de los efectos directos sobre el bienestar subjetivo, la desigualdad económica percibida en el acceso a bienes y servicios mostró un efecto positivo y significativo ( $\beta = 0.20, p = .006$ ), mientras que la desigualdad económica percibida en adversidad financiera evidenció un efecto directo negativo y significativo ( $\beta = -0.25, p = .002$ ).

En cuanto a los efectos indirectos, solo la dimensión de adversidad financiera presentó un efecto mediado significativo a través de la evaluación de injusticia distributiva ( $\beta = -0.06, p = .033, IC [-0.12, -0.01]$ ). Por el contrario, el efecto indirecto correspondiente a la dimensión de acceso a bienes y servicios no resultó significativo ( $\beta = 0.01, p = .282$ ).

Finalmente, los efectos totales mostraron que la dimensión de acceso a bienes y servicios se asoció positivamente con el bienestar subjetivo ( $\beta = 0.22, p = .004$ ), mientras que la dimensión de adversidad financiera mantuvo un efecto total negativo y significativo ( $\beta = -0.31, p < .001$ ).

En términos de varianza explicada, el modelo estructural explicó un 13.8% de la varianza en la evaluación de injusticia distributiva ( $R^2 = .138$ ) y un 5.9% de la varianza en el bienestar subjetivo ( $R^2 = .059$ ).

En conjunto, estos resultados respaldan parcialmente la Hipótesis 4, en tanto el efecto mediador de la evaluación de injusticia distributiva se confirma únicamente para la

dimensión de adversidad financiera de la desigualdad económica percibida, pero no para la dimensión de acceso a bienes y servicios.

### ***Análisis de mediación moderada***

#### *1. Evaluación del ajuste del modelo*

Con el objetivo de probar la hipótesis 5, se estimó un modelo con interacción latente mediante el enfoque de Latent Moderated Structural Equations (LMS). Dado que este método no proporciona índices de ajuste global tradicionales ( $\chi^2$ , CFI, TLI, RMSEA) para el modelo con interacción, la evaluación del ajuste se realizó en dos etapas: primero, examinando los índices del modelo base sin interacción, y posteriormente comparando ambos modelos mediante el log-likelihood y criterios de información.

El modelo base presentó un ajuste adecuado a los datos,  $\chi^2(108) = 205.99$ ,  $p < .001$ , CFI = 0.983, TLI = 0.978, RMSEA = 0.034 (IC [0.027, 0.041]) y SRMR = 0.034. En conjunto, estos indicadores sugieren que el modelo sin interacción representa de manera satisfactoria la estructura subyacente entre las variables latentes del estudio.

En una segunda etapa, se estimó el modelo con interacción latente utilizando el enfoque LMS. Dado que este procedimiento no proporciona índices de ajuste global tradicionales, la comparación entre el modelo base y el modelo con interacción se realizó mediante la prueba de razón de verosimilitudes y el criterio de información de Akaike (AIC).

Los resultados indicaron que el modelo con interacción presentó un valor menor de AIC (31750.83) en comparación con el modelo base (31756.18), lo que sugiere una mejora

relativa del ajuste al incorporar el término de interacción. Adicionalmente, la prueba de razón de verosimilitudes fue significativa,  $\Delta LL = 4.68$ ,  $D = 9.36$ ,  $gl = 2$ ,  $p = .009$ , indicando que el modelo con interacción explica mejor los datos que el modelo sin interacción.

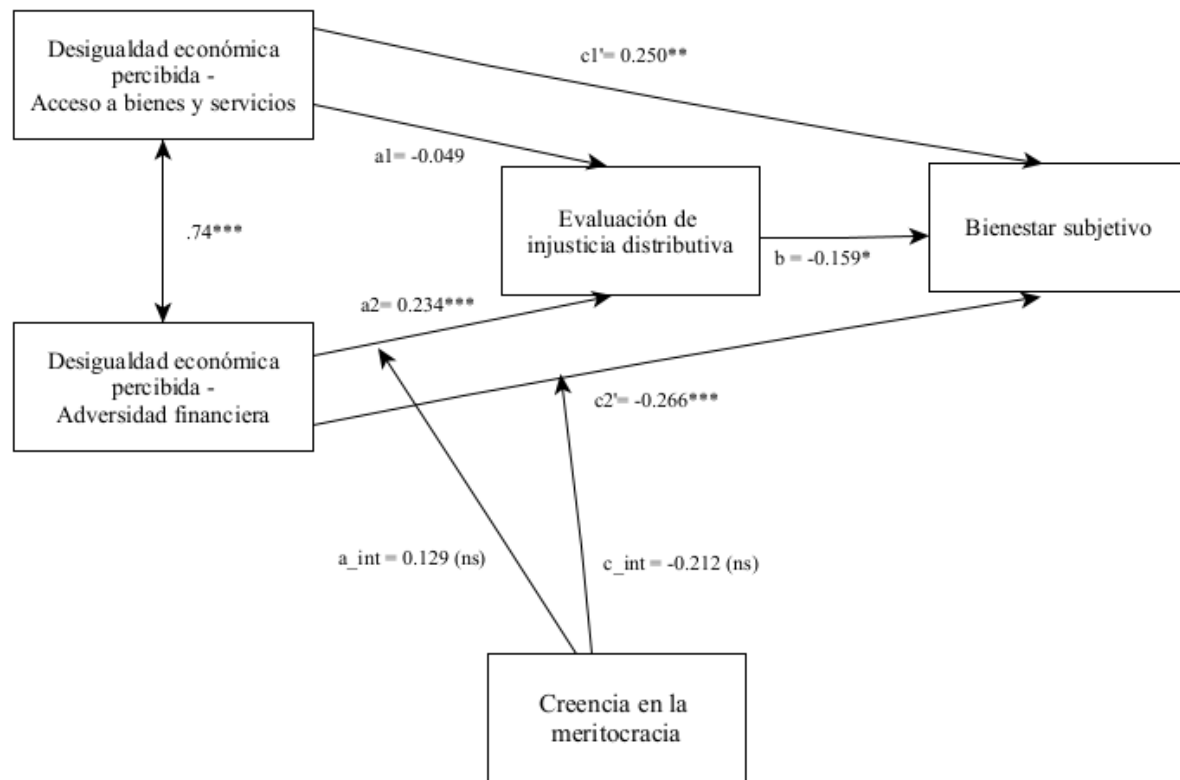
En términos de varianza explicada, el modelo con interacción explicó un mayor porcentaje de varianza en evaluación de injusticia distributiva ( $R^2 = 0.131$  vs.  $0.109$  en el modelo base) y bienestar subjetivo ( $R^2 = 0.058$  vs.  $0.044$  en el modelo base), lo que sugiere una mejora en la capacidad predictiva del modelo al incorporar la moderación.

## *2. Estructura del modelo*

Como se observa en la Figura 3, la relación entre la dimensión de adversidad financiera de la desigualdad económica percibida y la evaluación de injusticia distributiva se mantuvo significativa ( $a_2 = 0.234$ ,  $p < .001$ ), mientras que la dimensión de acceso a bienes y servicios no mostró efecto significativo ( $a_1 = -0.049$ ,  $p = .392$ ).

### **Figura 3**

*Modelo de mediación moderada de la evaluación de injusticia distributiva y la creencia meritocrática en la relación entre desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo.*



Respecto al bienestar subjetivo, ambas dimensiones de la desigualdad económica percibida mostraron efectos directos significativos: la dimensión de acceso a bienes y servicios presentó un efecto positivo ( $c1' = 0.250$ ,  $p = .004$ ), mientras que la dimensión de adversidad financiera mostró un efecto negativo ( $c2' = -0.266$ ,  $p < .001$ ). La evaluación de injusticia distributiva también predijo de forma negativa el bienestar subjetivo ( $b = -0.159$ ,  $p = .047$ ).

### 3. Efectos del término de interacción

Se evaluaron los efectos del término de interacción en los paths  $a2$  y  $c2'$ . El efecto de la interacción sobre el path  $a2$  no fue estadísticamente significativo ( $a2 = 0.129$ ,  $IC [-0.167, 0.370]$ ), lo que indica que las preferencias meritocráticas no modifican la

asociación entre la dimensión de adversidad financiera de la desigualdad económica percibida y la evaluación de injusticia distributiva (Tabla 7).

**Tabla 7**

*Coeficientes de las trayectorias estructurales y efectos de interacción en el modelo de mediación moderada*

| <b>Trayectoria</b>                                                                                     | <b><math>\beta</math></b> | <b>SE</b> | <b>Z</b> | <b>p</b> | <b>IC 95%</b>    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|----------|----------|------------------|
| PEIEL acceso a bienes y servicios → Evaluación de injusticia distributiva (a1)                         | -0.049                    | 0.057     | -0.857   | .392     | [-0.158, 0.055]  |
| PEIEL adversidad financiera → Evaluación de injusticia distributiva (a2)                               | 0.234                     | 0.065     | 3.592    | <.001    | [0.114, 0.370]   |
| Evaluación de injusticia distributiva → Bienestar subjetivo (b)                                        | -0.159                    | 0.079     | -1.988   | .047     | [-0.318, 0.001]  |
| PEIEL acceso a bienes y servicios → Bienestar subjetivo (c1')                                          | 0.250                     | 0.087     | 2.862    | .004     | [0.086, 0.431]   |
| PEIEL adversidad financiera → Bienestar subjetivo (c2')                                                | -0.266                    | 0.071     | -3.404   | <.001    | [-0.421, -0.112] |
| PEIEL adversidad financiera × Creencias meritocráticas → Evaluación de injusticia distributiva (a_int) | 0.129                     | 0.140     | 0.919    | .359     | [-0.167, 0.370]  |
| PEIEL adversidad financiera × Creencias meritocráticas → Bienestar subjetivo (c_int)                   | -0.212                    | 0.131     | -1.612   | .107     | [-0.475, 0.043]  |

*Nota.* PEIEL: desigualdad económica percibida en la vida cotidiana.

Del mismo modo, el término de interacción en el path c2' no alcanzó significación estadística (c2' = -0.212, IC [-0.475, 0.043]), lo que sugiere que las creencias meritocráticas no moderan el efecto de la dimensión de adversidad financiera de la desigualdad económica percibida sobre bienestar subjetivo.

#### *4. Efectos indirectos condicionados (mediación moderada)*

Se examinaron los efectos condicionados para evaluar si la intensidad de las relaciones estructurales variaba según el nivel de creencias meritocráticas. Los análisis indicaron que el efecto indirecto de la adversidad financiera sobre el bienestar subjetivo, mediado por la evaluación de injusticia distributiva, no resultó significativo en ninguno de los niveles del moderador. En niveles bajos (−1 DE), medios (0 DE) y altos (+1 DE) de preferencias meritocráticas, los intervalos de confianza incluyeron el valor cero ( $\beta = -0.018$ , IC [−0.079, 0.017];  $\beta = -0.037$ , IC [−0.080, 0.000];  $\beta = -0.055$ , IC [−0.145, 0.008], respectivamente), descartando la presencia de una mediación moderada (Tabla 8).

**Tabla 8**

*Efectos directos e indirectos condicionados según niveles de preferencias meritocráticas*

| Trayectoria                                                                                                  | Nivel del moderador | $\beta$ | IC 95% (LI) | IC 95% (LS) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------|-------------|-------------|
| PEIEL adversidad financiera → Evaluación de injusticia distributiva (a2)                                     | -1 DE (bajo)        | 0.106   | -0.104      | 0.379       |
|                                                                                                              | 0 DE (medio)        | 0.234   | 0.114       | 0.370       |
|                                                                                                              | +1 DE (alto)        | 0.362   | 0.007       | 0.701       |
| PEIEL adversidad financiera → Bienestar subjetivo (c2')                                                      | -1 DE (bajo)        | -0.053  | -0.334      | 0.220       |
|                                                                                                              | 0 DE (medio)        | -0.266  | -0.421      | -0.111      |
|                                                                                                              | +1 DE (alto)        | -0.478  | -0.792      | -0.153      |
| Efecto indirecto (PEIEL adversidad financiera → Evaluación de injusticia distributiva → Bienestar subjetivo) | -1 DE (bajo)        | -0.018  | -0.079      | 0.017       |
|                                                                                                              | 0 DE (medio)        | -0.037  | -0.080      | 0.000       |
|                                                                                                              | +1 DE (alto)        | -0.055  | -0.145      | 0.008       |

*Nota.* PEIEL: desigualdad económica percibida en la vida cotidiana.

##### *5. Efectos directos condicionados (simple slopes)*

Adicionalmente, se examinaron los efectos directos simples de la dimensión de adversidad financiera de la desigualdad económica percibida sobre la evaluación de injusticia distributiva (path a) y sobre el bienestar subjetivo (path c') en los distintos niveles del moderador.

En el caso del path a, el efecto fue positivo y significativo únicamente en niveles medios y altos de preferencias meritocráticas. En el nivel medio, el efecto fue significativo (0 DE;  $\beta = 0.234$ , IC [0.114, 0.370]), y se intensificó en el nivel alto (+1 DE;  $\beta = 0.362$ , IC [0.007, 0.701]). En contraste, en el nivel bajo de creencias meritocráticas, el efecto no alcanzó significación estadística (-1 DE;  $\beta = 0.106$ , IC [-0.104, 0.379]).

Respecto del path c', el efecto directo fue negativo y significativo en los niveles medio y alto del moderador. En el nivel medio (0 DE), se observó un efecto negativo significativo ( $\beta = -0.266$ , IC [-0.421, -0.111]), el cual se intensificó en el nivel alto de preferencias meritocráticas (+1 DE;  $\beta = -0.478$ , IC [-0.792, -0.153]). En cambio, en el nivel bajo (-1 DE), el efecto no fue estadísticamente significativo ( $\beta = -0.053$ , IC [-0.334, 0.220]).

En relación con la hipótesis 5, los resultados indican que las creencias meritocráticas no moderan el efecto indirecto de la dimensión de adversidad financiera de la desigualdad económica percibida sobre el bienestar subjetivo a través de la evaluación de injusticia distributiva. En consecuencia, la hipótesis de mediación moderada no recibe apoyo empírico. No obstante, los análisis muestran que las preferencias meritocráticas sí se asocian con variaciones en los efectos directos de la desigualdad económica percibida en

términos de adversidad financiera, tanto sobre la evaluación de injusticia distributiva como sobre el bienestar subjetivo.

### **Discusión**

El presente estudio tuvo como objetivo analizar la relación entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo, considerando el papel de la evaluación de injusticia distributiva como mecanismo explicativo de dicha relación. Asimismo, se analizó si la dimensión de preferencias de las creencias meritocráticas tenía un rol moderador en la mediación que realiza la evaluación de injusticia distributiva.

La Hipótesis 1 planteaba que la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana se relaciona negativamente con el bienestar subjetivo. Los resultados muestran un patrón diferenciado según la dimensión de la desigualdad económica percibida. En específico, la desigualdad económica percibida en términos de adversidad financiera se relacionó de manera negativa y significativa con el bienestar subjetivo, mientras que la desigualdad económica percibida en términos de acceso a bienes y servicios no presentó una asociación significativa. Esta diferencia es consistente con investigaciones previas que sugieren que las experiencias de privación económica directa y de inseguridad financiera tienen un impacto más inmediato sobre el bienestar, al estar vinculadas a mayores niveles de preocupación constante por los recursos económicos (Oshio & Urakawa, 2014; Moro-Egido et al., 2022; Simonse et al., 2024; Du et al., 2024). En contraste, la desigualdad en el acceso a bienes y servicios puede operar como una evaluación más estructural y abstracta del contexto social, cuyo vínculo con el bienestar subjetivo resulta menos directo (Rodríguez et al., 2024; García-Sánchez et al., 2024).

Asimismo, este resultado puede estar influido por la composición socioeconómica de la muestra, que se concentró mayoritariamente en quintiles de ingreso altos. En el contexto chileno, caracterizado por una cobertura relativamente amplia (aunque segmentada) de servicios básicos como salud y educación, el acceso efectivo a estos bienes podría amortiguar su impacto en el bienestar subjetivo, incluso cuando se reconoce la existencia de desigualdad en términos comparativos (Castillo et al., 2012). En conjunto, estos resultados sugieren un apoyo parcial para la hipótesis 1.

La Hipótesis 2 planteaba que la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana se relaciona positivamente con la evaluación de injusticia distributiva. Los resultados del análisis correlacional respaldan esta hipótesis, ya que tanto la dimensión de acceso a bienes y servicios como la de adversidad financiera de la desigualdad económica percibida se asocian de manera positiva y significativa con la evaluación de injusticia distributiva.

Este patrón es consistente con estudios previos que indican que la percepción de la desigualdad económica tiene un impacto más directo en las actitudes hacia la justicia social que los indicadores objetivos de desigualdad (Bobzien, 2019; Evans & Kelley, 2018), así como con investigaciones que muestran que una mayor percepción de las brechas económicas se asocia con una menor disposición a tolerar o justificar la desigualdad existente (Castillo et al., 2012; Brown-Iannuzzi et al., 2021). En este sentido, se confirma la hipótesis 2.

La Hipótesis 3 planteaba que la evaluación de injusticia distributiva se relaciona negativamente con el bienestar subjetivo. Los resultados del análisis correlacional

respaldan esta hipótesis, evidenciando una asociación negativa y estadísticamente significativa entre ambas variables. En este sentido, mayores niveles de evaluación de injusticia en la distribución de recursos se vinculan con menores niveles de bienestar subjetivo, lo que sugiere que los juicios normativos sobre la justicia social actúan como un componente relevante a la hora de evaluar la satisfacción con la vida.

Este hallazgo es consistente con evidencia previa que ha mostrado que las evaluaciones negativas de la justicia distributiva se asocian con menores niveles de satisfacción con la vida (Oishi et al., 2011; Bohmann & Kalleitner, 2024). Estos resultados dialogan con los planteamientos de Homans (1974), quien sostuvo que las distribuciones percibidas como injustas tienden a generar emociones negativas, tales como frustración, resentimiento o ira, erosionando el bienestar. En conjunto, los resultados mantienen la hipótesis 3.

La Hipótesis 4 sostenía que la evaluación de injusticia distributiva media la relación entre la desigualdad económica percibida y el bienestar subjetivo. Los resultados apoyan parcialmente esta hipótesis, ya que se observó un efecto mediado significativo únicamente para la dimensión de adversidad financiera, pero no para la dimensión de acceso a bienes y servicios.

Este hallazgo coincide con investigaciones que han mostrado que la desigualdad impacta el bienestar no solo de forma directa, sino también a través de los juicios de justicia o injusticia distributiva, especialmente cuando la desigualdad se experimenta como privación material concreta (Huang, 2018; Ugur, 2021; Bohmann & Kalleitner, 2024). En este sentido, los resultados sugieren que la mediación por evaluación de injusticia

distributiva se activa cuando la desigualdad económica se percibe en términos de adversidad financiera, pero no cuando se expresa en diferencias relativas de acceso a bienes o servicios.

Cabe señalar que la literatura ha identificado otros mecanismos a través de los cuales la desigualdad económica percibida puede afectar el bienestar subjetivo, tales como la ansiedad por el estatus (García-Sánchez et al., 2024) y la desconfianza social (Du et al., 2024, García-Sánchez et al., 2024), los cuales han mostrado desempeñar un rol mediador en estudios previos. En este contexto, la mediación parcial observada en el presente estudio no excluye la coexistencia de múltiples procesos explicativos, sino que refuerza la idea de que la evaluación de injusticia distributiva constituye uno de varios mecanismos mediante los cuales la desigualdad económica percibida se relaciona con el bienestar subjetivo. Con ello, la Hipótesis 4 recibe apoyo parcial.

La Hipótesis 5 proponía que las creencias meritocráticas moderan el efecto indirecto de la desigualdad económica percibida sobre el bienestar subjetivo a través de la evaluación de injusticia distributiva. Los resultados del modelo de mediación moderada indican que esta hipótesis no recibe apoyo empírico, ya que los efectos indirectos condicionados no fueron significativos en ninguno de los niveles del moderador.

Una posible explicación para la no confirmación de la hipótesis de mediación moderada es que las creencias meritocráticas operen principalmente como principios normativos abstractos sobre cómo debería organizarse la distribución de recursos, más que como marcos cognitivos capaces de resignificar experiencias cotidianas de adversidad económica. Desde la teoría de la justificación del sistema, se ha planteado que las personas

pueden legitimar el orden social existente a nivel general, aun cuando experimentan desventajas personales o evalúan situaciones específicas como injustas (Jost y Thompson, 2000; Jost et al., 2004). En esta línea, la adhesión a la ideología meritocrática no necesariamente neutraliza las evaluaciones negativas asociadas a la desigualdad económica experimentada en la vida cotidiana.

Estos resultados son consistentes con evidencia previa que ha examinado otras ideologías legitimadoras del sistema. En particular, García-Sánchez et al. (2024) encontraron que la orientación a la dominancia social tampoco moderó la relación entre desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo.

Asimismo, la meritocracia puede funcionar como un relato cultural ampliamente compartido, incluso en contextos de alta desigualdad estructural, sin que ello implique una neutralización de sus efectos en la vida social (Mijls, 2021). Desde esta perspectiva, los resultados del presente estudio sugieren que las creencias meritocráticas no atenúan el proceso mediado entre desigualdad económica percibida, evaluación de injusticia distributiva y bienestar subjetivo. Con esto, la hipótesis 5 no se confirma.

En conjunto, los resultados del presente estudio permiten extraer una serie de conclusiones generales respecto del vínculo entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana, la evaluación de injusticia distributiva y el bienestar subjetivo. En primer lugar, los hallazgos sugieren que la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana no constituye un fenómeno homogéneo en términos de sus efectos psicosociales. Mientras que la dimensión de adversidad financiera se relacionó tanto con la evaluación de injusticia distributiva como con el bienestar subjetivo, la dimensión referida al acceso a bienes y

servicios presentó relaciones débiles o no significativas en los análisis correlacionales y estructurales. Esto indica que la experiencia cotidiana de adversidad financiera resulta particularmente relevante para comprender el impacto subjetivo de la desigualdad, más allá de la percepción desigual de acceso a servicios como salud, educación o vivienda.

En este sentido, los resultados refuerzan la idea de que la evaluación de injusticia distributiva cumple un rol explicativo clave en la relación entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana y el bienestar subjetivo, especialmente cuando la desigualdad se experimenta como adversidad financiera. La mediación observada para esta dimensión sugiere que no es únicamente la percepción de desigualdad en sí misma la que afecta el bienestar, sino que la interpretación cognitiva de dicha desigualdad como injusta. Este hallazgo se alinea con modelos teóricos que destacan el papel de las evaluaciones de justicia como mecanismos centrales a través de los cuales las condiciones estructurales se traducen en consecuencias psicológicas (Homans, 1974; Bohmann & Kalleitner, 2024).

Al mismo tiempo, los resultados del modelo de mediación moderada permiten matizar el rol atribuido a las ideologías legitimadoras del sistema. Si bien las preferencias meritocráticas se asociaron con variaciones en los efectos directos de la desigualdad económica percibida en términos de adversidad financiera sobre la evaluación de injusticia distributiva y el bienestar subjetivo, no se encontró evidencia de que estas creencias moderen el proceso mediado en su conjunto. Es decir, las creencias meritocráticas no atenuaron el efecto indirecto de la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana sobre el bienestar subjetivo a través de la evaluación de injusticia distributiva. Este hallazgo sugiere que, aunque la creencia en la meritocracia puede influir en cómo las personas

evalúan ciertos aspectos de la desigualdad, no parece operar como un marco cognitivo capaz de neutralizar las evaluaciones de injusticia sobre la forma en que distribuyen los recursos económicos ni sus consecuencias sobre el bienestar subjetivo.

Desde una perspectiva teórica, estos resultados aportan evidencia a la idea de que las ideologías legitimadoras del sistema, como la creencia meritocrática, pueden funcionar principalmente a un nivel normativo o abstracto sin necesariamente intervenir en la forma en que las personas procesan y resignifican experiencias concretas de desventaja económica. En este sentido, los hallazgos son coherentes con planteamientos de la teoría de la justificación del sistema, que sostienen que los individuos pueden sostener creencias legitimadoras del orden social al mismo tiempo que reconocen y reaccionan negativamente frente a situaciones específicas de injusticia (Jost et al., 2004; Mijs, 2021). Asimismo, los resultados convergen con estudios que ha encontrado efectos nulos de otras ideologías justificadoras, como la orientación a la dominancia social, en la moderación del vínculo entre desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo (García-Sánchez et al., 2024), lo que sugiere límites compartidos en la capacidad de estas ideologías para amortiguar los efectos percibidos de la desigualdad.

En conjunto, el presente estudio contribuye a la literatura al mostrar que los efectos de la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana sobre el bienestar subjetivo dependen de la forma en que dicha desigualdad se experimenta: como desigualdad en el acceso a bienes y servicios o en términos de adversidad financiera, así como de los procesos evaluativos de injusticia que esta activa. Asimismo, los resultados permiten problematizar la idea de que el acceso a bienes y servicios sea suficiente para mitigar los

efectos negativos de la desigualdad económica, destacando la centralidad de la percepción de desigualdad en términos de adversidad financiera como factor explicativo.

### **Limitaciones y futuras líneas de investigación**

El presente estudio presenta diversas limitaciones que es necesario atender. En primer lugar, el diseño transversal del estudio impide establecer relaciones causales entre la desigualdad económica percibida en la vida cotidiana, la evaluación de injusticia distributiva y el bienestar subjetivo. Si bien los modelos de mediación y mediación moderada permiten evaluar mecanismos teóricos plausibles, la direccionalidad de las relaciones no puede ser confirmada empíricamente. En este sentido, estudios longitudinales o con diseños experimentales resultarían especialmente valiosos para examinar cómo las percepciones de desigualdad y las evaluaciones de injusticia distributiva evolucionan en el tiempo y cómo estas impactan el bienestar subjetivo.

En segundo lugar, la investigación se basó en un muestreo no probabilístico por conveniencia, lo que limita la generalización de los resultados. Asimismo, la composición de la muestra se concentró mayoritariamente en personas pertenecientes a quintiles socioeconómicos medios y altos, lo que podría haber reducido la variabilidad en la experiencia de desigualdad económica en la vida cotidiana. Investigaciones futuras deberían considerar diseños muestrales probabilísticos o estrategias de muestreo que aseguren una mayor heterogeneidad socioeconómica, así como focalizarse en poblaciones que experimentan mayores niveles de precariedad económica.

En relación con las ideologías legitimadoras del sistema, los resultados sugieren que las creencias meritocráticas no moderan el proceso mediado entre la desigualdad

económica percibida y el bienestar subjetivo. Estudios futuros podrían explorar otras ideologías justificadoras del sistema, como la creencia en el mundo justo (Lerner, 1980) o la ideología neoliberal (Azevedo et al., 2019). Adicionalmente, resulta relevante examinar el nivel socioeconómico como posible variable moderadora, dado que la experiencia material de la desigualdad podría condicionar la manera en que la desigualdad económica percibida opera sobre las evaluaciones de injusticia distributiva y el bienestar subjetivo. Asimismo, investigaciones futuras deberían atender a posibles efectos contextuales y culturales, considerando que el significado y la función de estas ideologías pueden variar sustantivamente entre sociedades con distintos niveles de desigualdad y configuraciones institucionales.

## **Conclusiones**

La desigualdad económica percibida en la vida cotidiana se relaciona negativamente con el bienestar subjetivo. Sin embargo, este vínculo se da solo en la dimensión de adversidad financiera y no se observa en la dimensión de acceso a bienes y servicios, lo que sugiere que la vivencia de restricciones económicas cotidianas sería el componente más directamente asociado a la disminución del bienestar.

Asimismo, a nivel correlacional la desigualdad económica percibida se asocia de manera positiva con la evaluación de injusticia distributiva en ambas dimensiones consideradas: tanto en adversidad financiera como en acceso a bienes y servicios. Esto indica que, más allá de las distintas formas en que se percibe la desigualdad, dichas percepciones tienden a vincularse con juicios normativos sobre la distribución de los recursos como injusta.

En línea con lo anterior, la evaluación de injusticia distributiva se relaciona negativamente con el bienestar subjetivo. En otras palabras, cuanto mayor es la percepción de que la distribución de ingresos y recursos es injusta, menor tiende a ser el nivel de bienestar reportado.

Los resultados también muestran que la evaluación de injusticia distributiva cumple un rol de mediación parcial en la relación entre desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo. No obstante, esta mediación se evidencia únicamente para la dimensión de adversidad financiera, mediando su efecto sobre el bienestar subjetivo, mientras que no media el efecto vinculado al acceso a bienes y servicios.

Finalmente, las preferencias meritocráticas no moderan el efecto indirecto de la desigualdad económica percibida sobre el bienestar subjetivo a través de la evaluación de injusticia distributiva. Aun así, estas creencias sí se asocian con variaciones en los efectos directos de la adversidad financiera percibida sobre la evaluación de injusticia distributiva y sobre el bienestar subjetivo.

## Referencias

- Aaberge, R., Mogstad, M., & Peragine, V. (2011). Measuring long-term inequality of opportunity. *Journal of Public Economics*, 95(3), 193–204.  
<https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.11.023>
- Abraham, M. (2017). Pay formalization revisited: Considering the effects of manager gender and discretion on closing the gender wage gap. *Academy of Management Journal*, 60(1), 29–54.  
<https://doi.org/10.5465/amj.2013>.
- Adams, J. S. (1965). Inequity in social exchange. *Advances in Experimental Social Psychology*, 2, 267–299. [https://doi.org/10.1016/S0065-2601\(08\)60108-2](https://doi.org/10.1016/S0065-2601(08)60108-2)
- Akyelken, N. (2020). Urban conceptions of economic inequalities. *Regional Studies*, 54(6), 863–872. <https://doi.org/10.1080/00343404.2020.1732902>
- Alfani, G. (2024). *Inequality in history: A long-run view* (World Inequality Lab, Working Paper No. 2024/05). <https://wid.world/document/inequality-in-history-a-long-run-view-wid-world-working-paper-2024-05/>
- Alesina, A., Di Tella, R., & Macculloch, R. (2004). Inequality and happiness: are Europeans and Americans different? *Journal of Public Economics*, 88(9–10), 2009–2042.  
<https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2003.07.006>
- Alesina, A., Stantcheva, S., & Teso, E. (2018). Intergenerational mobility and preferences for redistribution. *American Economic Review*, 108(2), 521–556.  
<https://doi.org/10.1257/aer.20161583>

Almås, I., Cappelen, A. W., Sørensen, E. Ø., & Tungodden, B. (2024). Attitudes to inequality: Preferences and beliefs. *Oxford Open Economics*, 3, 64–79.

<https://doi.org/10.1093/ooec/odae001>

Álvarez, A., Briceño, M., Álvarez, K., Abufhele, M., & Delgado, I. (2018). Estudio de adaptación y validación transcultural de una escala de satisfacción con la vida para adolescentes.

*Revista Chilena de Pediatría*, 89(1), 51–58. [https://dx.doi.org/10.4067/S0370-](https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062018000100051)

[41062018000100051](https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062018000100051)

American Psychological Association. (2017). *Ethical principles of psychologists and code of conduct* (2002, amended effective June 1, 2010, and January 1, 2017).

<https://www.apa.org/ethics/code>

Ángeles, L. (2011). Una mirada más cercana a la paradoja de Easterlin. *Revista de Socioeconomía*, 40(1), 67–73. <https://doi.org/10.1016/j.soccec.2010.06.017>

Ato, M., López, J. J., & Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038–1059.

<https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511>

Azevedo, F., Jost, J. T., Rothmund, T., & Sterling, J. (2019). Neoliberal ideology and the justification of inequality in capitalist societies: Why social and economic dimensions of ideology are intertwined. *Journal of Social Issues*, 75(1), 49–88.

<https://doi.org/10.1111/josi.12310>

- Bai, C., Gong, Y., & Feng, C. (2019). Social Trust, Pattern of Difference, and Subjective Well-Being. *SAGE Open*, 9(3). <https://doi.org/10.1177/2158244019865765>
- Bailey, N., Gannon, M., Kearns, A., Livingston, M., & Leyland, A. (2013). Living apart, losing sympathy? How neighborhood context affects attitudes to redistribution and to welfare recipients. *Environment and Planning A*, 45, 2154–2170. <https://doi.org/10.1068/a45115>
- Barreiro, A., Arsenio, W. F., & Wainryb, C. (2019). Adolescents' conceptions of wealth and societal fairness amid extreme inequality: An Argentine sample. *Developmental Psychology*, 55(3), 498–508. <https://doi.org/10.1037/dev0000560>
- Bobzien, L. (2019). Polarized perceptions, polarized preferences? Understanding the relationship between inequality and preferences for redistribution. *Journal of European Social Policy*, 30(2), 206–224. <https://doi.org/10.1177/0958928719879282>
- Bohmann, S., & Kalleitner, F. (2024). Subjective inequity aversion: How unfair inequality affects subjective well-being. *SocArXiv*. <https://doi.org/10.31235/osf.io/g8arw>
- Boudreau, C., & MacKenzie, S. A. (2018). Wanting what is fair: How party cues and information about income inequality affect public support for taxes. *The Journal of Politics*, 80(2), 367–381. <https://doi.org/10.1086/696960>
- Browman, A., Destin, M., & Miele, D. (2021). Perception of economic inequality weakens Americans' beliefs in both upward and downward socioeconomic mobility. *Asian Journal of Social Psychology*, 25, 35–51. <https://doi.org/10.1111/ajsp.12481>

- Brown-Iannuzzi, J. L., Lundberg, K. B., Kay, A. C., & Payne, B. K. (2015). Subjective status shapes political preferences. *Psychological Science*, 26(1), 15–26.  
<https://doi.org/10.1177/0956797614553947>
- Brown-Iannuzzi, J. L., Lundberg, K. B., & McKee, S. E. (2021). Economic inequality and socioeconomic ranking inform attitudes toward redistribution. *Journal of Experimental Social Psychology*, 96, 104180. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2021.104180>
- Buttrick, N. R., & Oishi, S. (2017). The psychological consequences of income inequality. *Social and Personality Psychology Compass*, 11(3), e12304. <https://doi.org/10.1111/spc3.12304>
- Carvalho, J. P. (2022). Markets and communities: the social cost of meritocracy. *Journal of Institutional Economics*, 18(3), 501–519. <https://doi.org/10.1017/S174413742100045X>
- Castillo, J. C., Iturra, J., Maldonado, L., Atria, J., & Meneses, F. (2023). A Multidimensional Approach for Measuring Meritocratic Beliefs: Advantages, Limitations and Alternatives to the ISSP Social Inequality Survey. *International Journal of Sociology*, 53(6), 448–472.  
<https://doi.org/10.1080/00207659.2023.2274712>
- Castillo, J. C., Miranda, D., & Carrasco, D. (2011). Percepción de Desigualdad Económica en Chile: Medición, Diferencias y Determinantes. *Psykhé*, 21, 99–114.  
[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S071822282012000100007&nrm=i](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071822282012000100007&nrm=i)  
[SO](#)

- Castillo, J. C., Salgado, M., Carrasco, K., & Laffert, A. (2024). The socialization of meritocracy and market justice preferences at school. *Societies*, 14(11), 214.  
<https://doi.org/10.3390/soc14110214>
- Castillo, J. C., Torres, A., Atria, J., & Maldonado, L. (2019). Meritocracia y desigualdad económica: Percepciones, preferencias e implicancias. *Revista Internacional de Sociología*, 77(1). <https://doi.org/10.3989/ris.2019.77.1.17.114>
- Castillo, J. C., García-Castro, J.-D., & Venegas, M. (2022). Perception of economic inequality: Concepts, associated factors and prospects of a burgeoning research agenda. *International Journal of Social Psychology*, 37(1), 180–207.  
<https://doi.org/10.1080/02134748.2021.2009275>
- Castillo, J. C. (2012). Is inequality becoming just? Changes in public opinion about economic inequality in Chile. *Bulletin of Latin American Research*, 31(1), 1–18.  
<https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.2011.00605.x>
- Chambers, J. R., Swan, L. K., & Heesacker, M. (2014). Better off than we know: Distorted perceptions of incomes and income inequality in America. *Psychological Science*, 25(2), 613–618. <https://doi.org/10.1177/0956797613504965>
- Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., & Zucman, G. (2022). *World inequality report 2022*. World Inequality Lab. <https://wir2022.wid.world/>

- Cheung, F., & Lucas, R. (2016). Income inequality is associated with stronger social comparison effects: the effect of relative income on life satisfaction. *The Journal of Personality and Social Psychology*, 110(2), 332–341. <https://doi.org/10.1037/pspp0000059>
- Christofides, L. N., Polycarpou, A., & Vrachimis, K. (2010). *The gender wage gaps, “sticky floors” and “glass ceilings” of the European Union* (IZA Discussion Paper No. 5044). Institute for the Study of Labor (IZA). <https://hdl.handle.net/10419/36970>
- Cingano, F. (2014). *Trends in income inequality and its impact on economic growth* (OECD Social, Employment and Migration Working Papers, No. 163). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/5jxrjncwxv6j-en>
- Cohen, G. L., & Sherman, D. K. (2014). The psychology of change: self-affirmation and social psychological intervention. *Annual Review of Psychology*, 65, 333–371. <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-010213-115137>
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2nd ed.). Lawrence Erlbaum Associates.
- Colegio de Psicólogos de Chile. (1999). *Código de Ética Profesional*. [http://colegiopsicologos.cl/web\\_cpc/wp-content/uploads/2014/10/CODIGO-DE-ETICA-PROFESIONAL-VIGENTE.pdf](http://colegiopsicologos.cl/web_cpc/wp-content/uploads/2014/10/CODIGO-DE-ETICA-PROFESIONAL-VIGENTE.pdf)
- Condon, M., & Wichowsky, A. (2020). Inequality in the social mind: social comparison and support for redistribution. *The Journal of Politics*, 82(1), 149–161. <https://doi.org/10.1086/705686>

- Costa-Lopes, R., Dovidio, J. F., Pereira, C. R., & Jost, J. T. (2013). Social psychological perspectives on the legitimization of social inequality: Past, present and future. *European Journal of Social Psychology*, 43(4), 229–237. <https://doi.org/10.1002/ejsp.1966>
- Cotter, D. A., Hermesen, J. M., Ovadia, S., & Vanneman, R. (2001). The glass ceiling effect. *Social Forces*, 80(2), 655–681. <https://doi.org/10.1353/sof.2001.0091>
- Dalbert, C. (1999). The world is more just for me than generally: About the personal belief in a just world scale's validity. *Social Justice Research*, 12(2), 79–98. <https://doi.org/10.1023/A:1022062123246>
- Daly, M. (2016). *Killing the competition: Economic inequality and homicide*. Transaction Publishers.
- Davidai, S. (2018). Why do Americans believe in economic mobility? Economic inequality, external attributions of wealth and poverty, and the belief in economic mobility. *Journal of Experimental Social Psychology*, 79, 138–148. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2018.07.002>
- Declaración de Helsinki. (2013). *Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. 63a Asamblea General, Fortaleza, Brasil 2013. <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Delhey, J., & Dragolov, G. (2014). Why Inequality Makes Europeans Less Happy: The Role of Distrust, Status Anxiety, and Perceived Conflict. *European Sociological Review*, 30(2), 151–165. <https://doi.org/10.1093/esr/jct033>

Diener, E. (1984). Subjective Well-Being. *Psychological Bulletin*, 95(3), 542–563.

<https://doi.org/10.1037/0033-2909.95.3.542>

Diener, E., Emmons, R. A., Larsen, R. J., & Griffin, S. (1985). The satisfaction with life scale. *Journal of Personality Assessment*, 49(1), 71–75.

[https://doi.org/10.1207/s15327752jpa4901\\_13](https://doi.org/10.1207/s15327752jpa4901_13)

Diener, E., & Fujita, F. (1995). Resources, personal strivings, and subjective well-being: a nomothetic and idiographic approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68(5), 926–935. <https://doi.org/10.1037//0022-3514.68.5.926>

Diener, E., Ng, W., Harter, J., & Arora, R. (2010). Wealth and happiness across the world: Material prosperity predicts life evaluation, whereas psychosocial prosperity predicts positive feeling. *Journal of Personality and Social Psychology*, 99(1), 52–61.

<https://doi.org/10.1037/a0018066>

Diener, E., Oishi, S., & Tay, L. (2018). Advances in subjective well-being research. *Nature Human Behaviour*, 2(4), 253–260. <https://doi.org/10.1038/s41562-018-0307-6>

Dietze, P., & Knowles, E. D. (2016). Social Class and the Motivational Relevance of Other Human Beings: Evidence From Visual Attention. *Psychological Science*, 27(11), 1517–1527.

<https://doi.org/10.1177/0956797616667721>

Dolan, P., Peasgood, T., & White, M. (2008). Do we really know what makes us happy? A review of the economic literature on the factors associated with subjective well-being. *Journal of Economic Psychology*, 29(1), 94–122. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2007.09.001>

- Du, H. (2024). Economic Inequality and Subjective Well-Being. In J. E. Maddux (Ed.), *Subjective Well-Being and Life Satisfaction: A Social Psychological Perspective* (2nd ed.). Routledge.
- Du, H., & King, R. B. (2022). What predicts perceived economic inequality? The roles of actual inequality, system justification, and fairness considerations. *The British Journal of Social Psychology*, 61(1), 19–36. <https://doi.org/10.1111/bjso.12468>
- Easterbrook, M. J. (2021). *The social psychology of economic inequality* (UNU-WIDER Working Paper 43). <https://doi.org/10.35188/UNU-WIDER/2021/981-5>
- Edwards, J. R., & Lambert, L. S. (2007). Methods for integrating moderation and mediation: A general analytical framework using moderated path analysis. *Psychological Methods*, 12(1), 1–22. <https://doi.org/10.1037/1082-989X.12.1.1>
- Elgar, F. J., & Aitken, N. (2011). Income inequality, trust and homicide in 33 countries. *European Journal of Public Health*, 21(2), 241–246. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckq068>
- Engelhardt, C., & Wagener, A. (2014). *Biased perceptions of income inequality and redistribution* (CESifo Working Paper No. 4838). CESifo. <https://www.cesifo-group.de/eng/ifoHome/working-papers/CESTU.html>
- Eriksson, K., & Simpson, B. (2012). What do Americans know about inequality? It depends on how you ask them. *Judgment and Decision Making*, 7(6), 741–745. <http://journal.sjdm.org/12/121027/jdm121027.pdf>
- Erola, J., & Kilpi-Jakonen, E. (2017). Compensation and other forms of accumulation in intergenerational social inequality. In J. Erola & E. Kilpi-Jakonen (Eds.), *Social inequality*

*across the generations* (pp. 3–24). Edward Elgar Publishing.

<https://doi.org/10.4337/9781786432568.00006>

Faul, F., Erdfelder, E., Lang, A. G., & Buchner, A. (2007). G\*Power 3: A flexible statistical power analysis program for the social, behavioral, and biomedical sciences. *Behavior Research Methods*, 39(2), 175–191. <https://doi.org/10.3758/bf03193146>

Federico, C. M. (2020). Ideology and public opinion. In A. Berinsky (Ed.), *New directions in public opinion* (3rd ed., pp. 75–98). Routledge.

Federico, C. M., & Malka, A. (2023). The psychological and social foundations of ideological belief systems. En L. Huddy et al. (Eds.), *The Oxford Handbook of Political Psychology* (3ra ed.). Oxford Academic. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780197541302.013.16>

Ferrer-i-Carbonell, A. (2005). Income and well-being: an empirical analysis of the comparison income effect. *Journal of Public Economics*, 89(5–6), 997–1019. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2004.06.003>

Festinger, L. (1954). A theory of social comparison processes. *Human Relations*, 7, 117–140. <https://doi.org/10.1177/001872675400700202>

Fouquereau, E., Morin, A. J. S., Huyghebaert, T., Chevalier, S., Coillot, H., & Gillet, N. (2020). On the value of considering specific facets of interactional justice perceptions. *Frontiers in Psychology*, 11. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00812>

García-Castro, J. D. (2020). *Efectos psicosociales de la percepción de desigualdad económica en la vida cotidiana* (Tesis doctoral). Universidad de Granada.

<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/63947/73879.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

García-Castro, J. D., Willis, G. B., & Rodríguez-Bailón, R. (2018). I know people who can and who cannot: A measure of the perception of economic inequality in everyday life. *The Social Science Journal*, 56(4). <https://doi.org/10.1016/j.soscij.2018.09.008>

García-Sánchez, E. (2021). Investigar la percepción de la desigualdad económica en psicología y ciencias sociales: Consideraciones para la construcción de una agenda de investigación. En E. Rentería-Pérez, E. García-Sánchez, & S. Malvezzi (Eds.), *Aplicaciones en psicología organizacional y del trabajo, y en psicología social* (pp. 74–106).

<https://doi.org/10.25100/peu.858.cap5>

García-Sánchez, E., García-Castro, J. D., Willis, G. B., & Rodríguez-Bailón, R. (2024). Economic Inequality and unfairness evaluations of income distribution negatively predict political and social trust: evidence from Latin America Over 23 years. *Social Psychological and Personality Science*, 15(1). <https://doi.org/10.1177/19485506231221310>

García-Sánchez, E., Matamoros-Lima, J., & Moreno-Bella, E. (2024). Perceived Economic Inequality Is Negatively Associated with Subjective Well-being through Status Anxiety and Social Trust. *Soc Indic Res*, 172, 239–260. <https://doi.org/10.1007/s11205-024-03306-x>

García-Sánchez, E., Van der Toorn, J., Rodríguez-Bailón, R., & Willis, G. B. (2019). The Vicious Cycle of Economic Inequality: The Role of Ideology in Shaping the Relationship Between

“What Is” and “What Ought to Be” in 41 Countries. *Social Psychological and Personality Science*, 10(8), 991–1001. <https://doi.org/10.1177/1948550618811500>

García-Sánchez, E., Willis, G. B., Rodríguez-Bailón, R., Palacio, J., Polo, J., & Rentería, E. (2018). Perceptions of Economic Inequality and Support for Redistribution: the role of existential and utopian standards. *Social Justice Research*, 31, 335–354. <https://doi.org/10.1007/s11211-018-0317-6>

García-Sierra, A. (2023). The dark side of meritocratic beliefs: Is believing in meritocracy detrimental to individuals from low socioeconomic backgrounds? *Social Justice Research*, 36(3), 385–409. <https://doi.org/10.1007/s11211-023-00413-x>

García-Martín, M. (2002). El bienestar subjetivo. *Escritos de Psicología*, 6, 18–39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=281674>

Gimpelson, V., & Treisman, D. (2017). Misperceiving inequality. *Economics and Politics*, 29(1), 27–54. <https://doi.org/10.1111/ecpo.12103>

Gouveia, V., Milfont, T., Nunes da Fonseca, P., & Pecanha de Miranda Coelho, J. (2009). Life satisfaction in Brazil: Testing the psychometric properties of the Satisfaction With Life Scale (SWLS) in five Brazilian samples. *Social Indicators Research*, 90(2), 267–277. <https://doi.org/10.1007/s11205-008-9257-0>

Grosfeld, I., & Senik, C. (2009). The emerging aversion to inequality: Evidence from subjective data. *Economics of Transition*, 18(1), 1–26. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0351.2009.00376.x>

- Gugushvili, A., Reeves, A., & Jarosz, E. (2020). How do perceived changes in inequality affect health? *Health & Place*, 62. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2019.102276>
- Hafer, C. L., & Choma, B. L. (2009). Belief in a just world, perceived fairness, and justification of the status quo. In J. T. Jost, A. C. Kay, & H. Thorisdottir (Eds.), *Social and psychological bases of ideology and system justification* (pp. 107–125). Oxford University Press.  
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195320916.003.005>
- Haines, E. L., & Jost, J. T. (2000). Placating the powerless: Effects of legitimate and illegitimate explanation on affect, memory, and stereotyping. *Social Justice Research*, 13, 219–236.
- Hauser, O., & Norton, M. (2017). (Mis)perceptions of inequality. *Current Opinion in Psychology*, 18, 21–25. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2017.07.024>
- Hegtvedt, K. A., Johnson, C., & Ganem, N. M. (2008). It's not just what you feel: Expressing emotional responses to the injustices of others. In J. Clay-Warner & D. T. Robinson (Eds.), *Social structure and emotion* (1st ed., pp. 203–226). Elsevier/Academic Press.
- Helgason, A. F., & Mérola, V. (2017). Employment insecurity, incumbent partisanship, and voting behavior in comparative perspective. *American Behavioral Scientist*, 50(11), 1537–1557.  
<https://doi.org/10.1177/0010414016679176>
- Helliwell, J. F., Huang, H., & Wang, S. (2017). The social foundations of world happiness. In J. F. Helliwell, R. Layard, & J. D. Sachs (Eds.), *World happiness report 2017* (Vol. 8, pp. 8–47). Sustainable Development Solutions Network.

- Hennes, E. P., Nam, H. H., Stern, C., & Jost, J. T. (2012). Not all ideologies are created equal: Epistemic, existential, and relational needs predict system-justifying attitudes. *Social Cognition*, 30(6), 669–688. <https://doi.org/10.1521/soco.2012.30.6.669>
- Homans, G. C. (1974). *Social behavior: Its elementary forms* (Revised ed.). Harcourt Brace Jovanovich.
- Honjo, K. (2004). Social epidemiology: Definition, history, and research examples. *Environmental Health and Preventive Medicine*, 9(5), 193–199. <https://doi.org/10.1007/BF02898100>
- Hsee, C. K., & Zhang, J. (2010). General evaluability theory. *Perspectives on Psychological Science*, 5(4), 343–355. <https://doi.org/10.1177/1745691610374586>
- Huang, J. (2019). Income Inequality, Distributive Justice Beliefs, and Happiness in China: Evidence from a Nationwide Survey. *Social Indicators Research*, 142(1), 83–105. <https://doi.org/10.1007/s11205-018-1905-4>
- Hurka, T. (2014). Objective goods. En M. D. Adler & M. Fleurbaey (Eds.), *The Oxford Handbook of Well-Being and Public Policy* (pp. 379–402). Oxford University Press.
- Ishida, A. (2018). A bayesian analysis of income distribution image. *SAGE Open*, 1–12. <https://doi.org/10.1177/2158244018774106>
- Iturra, J., Castillo, J. C., Maldonado, L., & Rufs, C. I. (2023). La percepción de desigualdad económica y su influencia sobre la justificación de las diferencias de ingreso legítimas. *Estudios Sociológicos*, 41(122), 309–351. <https://doi.org/10.24201/es.2023v41n122.2260>

Jachimowicz, J. M., Davidai, S., Goya-Tocchetto, D., Szaszi, B., Day, M. V., Tepper, S. J., Phillips, L. T., Mirza, M. U., Ordabayeva, N., & Hauser, O. P. (2023). Inequality in researchers' minds: Four guiding questions for studying subjective perceptions of economic inequality. *Journal of Economic Surveys*, 37(5), 1534–1561.  
<https://doi.org/10.1111/joes.12507>

Jachimowicz, J. M., Szaszi, B., Lukas, M., Smerdon, D., Prabhu, J., & Weber, E. U. (2020). Higher economic inequality intensifies the financial hardship of people living in poverty by fraying the community buffer. *Nature Human Behaviour*, 4(7), 702–712.  
<https://doi.org/10.1038/s41562-020-0849-2>

Janmaat, J. G. (2013). Subjective inequality: A review of international comparative studies on people's views about inequality. *European Journal of Sociology*, 54(3), 357–389.

Jasso, G. (1978). On the justice of earnings: A new specification of the justice evaluation function. *American Journal of Sociology*, 83(6), 1398–1419.

Jasso, G. (1980). A new theory of distributive justice. *American Sociological Review*, 45(1), 3–32.

Jin, J., & Ball, S. J. (2020). Meritocracy, social mobility and a new form of class domination. *British Journal of Sociology of Education*, 41(1), 64–79.  
<https://doi.org/10.1080/01425692.2019.1665496>

Jost, J. T., & Hunyady, O. (2002). The psychology of system justification and the palliative function of ideology. *European Review of Social Psychology*, 13(1), 111–153.  
<https://doi.org/10.1080/10463280240000046>

Jost, J. T., & Hunyady, O. (2005). Antecedents and consequences of system-justifying ideologies.

*Current Directions in Psychological Science*, 14(5), 260–265.

<https://doi.org/10.1111/j.0963-7214.2005.00377.x>

Jost, J. T., & Thompson, E. P. (2000). Group-based dominance and opposition to equality as independent predictors of self-esteem, ethnocentrism, and social policy attitudes among African Americans and European Americans. *Journal of Experimental Social Psychology*, 36(3), 209–232. <https://doi.org/10.1006/jesp.1999.1403>

Jost, J. T., Banaji, R., & Nosek, B. A. (2004). A decade of system justification theory: Accumulated evidence of conscious and unconscious bolstering of the status quo. *Political Psychology*, 25(6), 881–919. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9221.2004.00402.x>

Jost, J. T., Gaucher, D., & Stern, C. (2015). “The world isn’t fair”: A system justification perspective on social stratification and inequality. In M. Mikulincer, P. R. Shaver, J. F. Dovidio, & J. A. Simpson (Eds.), *APA handbook of personality and social psychology* (Vol. 2, pp. 317–340). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/14342-012>

Kahneman, D., & Deaton, A. (2010). High income improves evaluation of life but not emotional well-being. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 107(38), 16489–16493. <https://doi.org/10.1073/pnas.1011492107>

Kanbayashi, H. (2019). The changing images of Japan’s social stratification: The other side of the ‘quiet transformation’. *Social Science Japan Journal*, 22(1), 45–63. <https://doi.org/10.1093/ssjj/jyy048>

- Kearns, A., Bailey, N., Gannon, M., Livingston, M., & Leyland, A. (2014). 'All in it together'? Social cohesion in a divided society: Attitudes to income inequality and redistribution in a residential context. *Journal of Social Policy*, 43(3), 453–477.  
<https://doi.org/10.1017/S0047279414000063>
- Keyes, C. L., Shmotkin, D., & Ryff, C. D. (2002). Optimizing well-being: The empirical encounter of two traditions. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82(6), 1007–1022.
- Kiatpongsan, S., & Norton, M. I. (2014). How much (more) should CEOs make? A universal desire for more equal pay. *Perspectives on Psychological Science*, 9(6), 587–593.  
<https://doi.org/10.1177/1745691614549773>
- Kelley, J., & Evans, M. D. (2017). Societal inequality and individual subjective well-being: Results from 68 societies and over 200,000 individuals, 1981–2008. *Social Science Research*, 62, 1–23. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2016.04.020>
- Killingsworth, M. A., Kahneman, D., & Mellers, B. (2023). Income and emotional wellbeing: A conflict resolved. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 120(10).  
<https://doi.org/10.1073/pnas.2208661120>
- Kraus, M. W., Onyeador, I. N., Daumeyer, N. M., Rucker, J. M., & Richeson, J. A. (2019). The misperception of racial economic inequality. *Perspectives on Psychological Science*, 14(6), 899–921. <https://doi.org/10.1177/1745691619863049>

- Kraus, M. W., Park, J. W., & Tan, J. J. X. (2017). Signs of social class: The experience of economic inequality in everyday life. *Perspectives on Psychological Science*, 12(3), 422–435. <https://doi.org/10.1177/1745691616673192>
- Kuhn, A. (2019). The subversive nature of inequality: Subjective inequality perceptions and attitudes to social inequality. *European Journal of Political Economy*, 59, 331–344. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2018.12.004>
- Kuo, E. E., Kraus, M. W., & Richeson, J. A. (2020). High-status exemplars and the misperception of the Asian–White wealth gap. *Social Psychological and Personality Science*, 11(3), 397–405. <https://doi.org/10.1177/1948550619867940>
- Lancee, B., & Van de Werfhorst, H. G. (2012). Income inequality and participation: A comparison of 24 European countries. *Social Science Research*, 41(5), 1166–1178. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2012.04.005>
- Larsen, C. A. (2016). How three narratives of modernity justify economic inequality. *Acta Sociologica*, 59(2), 93–111. <https://doi.org/10.1177/0001699315622801>
- Latinobarómetro. (2024). *Informe Latinobarómetro 2024: La democracia resiliente*. Corporación Latinobarómetro.
- Laurin, K., Fitzsimons, G. M., & Kay, A. C. (2011). Social disadvantage and the self-regulatory function of justice beliefs. *Journal of Personality and Social Psychology*, 100(1), 149–171. <https://doi.org/10.1037/a0021343>

- Leach, C., & Vliek, M. (2008). Group membership as a frame of reference for interpersonal comparison. *Social and Personality Psychology Compass*, 2(1), 539–554.  
<https://doi.org/10.1111/j.1751-9004.2007.00058.x>
- Lerner, M. J. (1977). The justice motive: Some hypotheses as to its origins and forms. *Journal of Personality*, 45(1), 1–52. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6494.1977.tb00591.x>
- Lerner, M. J. (1980). *The belief in a just world*. Springer. [https://doi.org/10.1007/978-1-4899-0448-5\\_2](https://doi.org/10.1007/978-1-4899-0448-5_2)
- Leeuw, D. de. (2005). To mix or not to mix data collection modes in surveys.  
<https://www.proquest.com/docview/1266791766?sourcetype=Scholarly%20Journals>
- Lipkus, I. M., Dalbert, C., & Siegler, I. C. (1996). The importance of distinguishing the belief in a just world for self versus for others: Implications for psychological well-being. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 22(7), 666–677.  
<https://doi.org/10.1177/0146167296227002>
- Lipset, S. M. (1959). Some social requisites of democracy: Economic development and political legitimacy. *The American Political Science Review*, 53(1), 69–105.  
<https://doi.org/10.2307/1951731>
- Littler, J. (2017). *Against meritocracy: Culture, power and myths of mobility* (1st ed.). Routledge.  
<https://doi.org/10.4324/9781315712802>

- Loveless, M. (2013). The deterioration of democratic political culture: Consequences of the perception of inequality. *Social Justice Research*, 26(4), 471–491.  
<https://doi.org/10.1007/s11211-013-0198-7>
- Lucas, T., Kamble, S. V., Wu, M. S., Zhdanova, L., & Wendorf, C. A. (2016). Distributive and procedural justice for self and others: Measurement invariance and links to life satisfaction in four cultures. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 47(2), 234–248.  
<https://doi.org/10.1177/0022022115622617>
- Mac-Clure, O., Barozet, E., & Franetovic, G. (2024). Justicia distributiva y posición social subjetiva: ¿La meritocracia justifica la desigualdad de ingresos? *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 31, e22258. <https://doi.org/10.29101/crcs.v31i0.22258>
- Manning, P. (2017). Inequality: Historical and disciplinary approaches. *The American Historical Review*, 122(1), 1–22. <https://doi.org/10.1093/ahr/122.1.1>
- Marín, G. (1982). La percepción de justicia distributiva en dos culturas. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 14(1), 29–36. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80514103.pdf>
- Melita, D., Willis, G., & Rodríguez-Bailón, R. (2021). Economic inequality increases status anxiety through perceived contextual competitiveness. *Frontiers in Psychology*, 12, 1895.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.637365>
- Mijs, J. J. (2021). The paradox of inequality: Income inequality and belief in meritocracy go hand in hand. *Socio-Economic Review*, 19(1), 7–35. <https://doi.org/10.1093/ser/mwy051>

- Mijs, J. J. B., & Hoy, C. (2021). How information about inequality impacts belief in meritocracy: Evidence from a randomized survey experiment in Australia, Indonesia and Mexico. *Social Problems*, 68(3), 575–597. <https://doi.org/10.1093/socpro/spaa034>
- Mijs, J. J. B., & Savage, M. (2020). Meritocracy, elitism and inequality. *The Political Quarterly*, 91(2), 397–404. <https://doi.org/10.1111/1467-923X.12828>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023). *Síntesis de resultados Encuesta de Caracterización Socioeconómica: Ingresos de los hogares*. [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados\\_I\\_ngresos\\_Casen\\_2022\\_v20oct23.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados_I_ngresos_Casen_2022_v20oct23.pdf)
- Moro-Egido, A. I., Navarro, M., & Sánchez, A. (2022). Changes in subjective well-being over time: Economic and social resources do matter. *Journal of Happiness Studies*, 23, 2009–2038. <https://doi.org/10.1007/s10902-021-00473-3>
- Murshed, S. M. (2022). Consequences of the COVID-19 pandemic for economic inequality. In E. Papyrakis (Ed.), *COVID-19 and international development*. Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-82339-9\\_5](https://doi.org/10.1007/978-3-030-82339-9_5)
- Myers, R. H. (1990). *Classical and modern regression with applications* (2nd ed.). PWS-Kent Publishing Company.
- Nair, G. (2018). Misperceptions of relative affluence and support for international redistribution. *The Journal of Politics*, 80(3), 815–830. <https://doi.org/10.1086/696991>

Napier, J. L., Bettinsoli, M. L., & Suppes, A. (2020). The palliative function of system-justifying ideologies. *Current Opinion in Behavioral Sciences*, 34, 129–134.

<https://doi.org/10.1016/j.cobeha.2020.01.005>

Napier, J. L., & Jost, J. T. (2008). Why are conservatives happier than liberals? *Psychological Science*, 19(6), 565–572. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9280.2008.02124.x>

Newman, B. J., Shah, S., & Lauterbach, E. (2018). Who sees an hourglass? Assessing citizens' perception of local economic inequality. *Research & Politics*, 5(3), 1–7.

<https://doi.org/10.1177/2053168018793974>

Ngamaba, K. H., Panagioti, M., & Armitage, C. J. (2018). Income inequality and subjective well-being: A systematic review and meta-analysis. *Quality of Life Research*, 27(3), 577–596.

<https://doi.org/10.1007/s11136-017-1719-x>

Norton, M. (2013). All ranks are local: Why humans are both (painfully) aware and (surprisingly) unaware of their lot in life. *Psychological Inquiry*, 24, 124–125.

<https://doi.org/10.1080/1047840X.2013.794689>

Norton, M. I., & Ariely, D. (2011). Building a better America—One wealth quintile at a time. *Perspectives on Psychological Science*, 6(1), 9–12.

<https://doi.org/10.1177/1745691610393524>

Oishi, S., & Kesebir, S. (2015). Income inequality explains why economic growth does not always translate to an increase in happiness. *Psychological Science*, 26, 1630–1638.

<https://doi.org/10.1177/0956797615596713>

- Oishi, S., Kesebir, S., & Diener, E. (2011). Income inequality and happiness. *Psychological Science*, 22(9), 1095–1100. <https://doi.org/10.1177/0956797611417262>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- Oshio, T., & Kobayashi, M. (2010). Income inequality, perceived happiness, and self-rated health: Evidence from nationwide surveys in Japan. *Social Science & Medicine*, 70(9), 1358–1366. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2010.01.010>
- Oshio, T., & Urakawa, K. (2014). The association between perceived income inequality and subjective well-being: Evidence from a social survey in Japan. *Social Indicators Research*, 116(3), 755–770. <https://doi.org/10.1007/s11205-013-0323-x>
- Page, L., & Goldstein, D. G. (2016). Subjective beliefs about the income distribution and preferences for redistribution. *Social Choice and Welfare*, 47, 25–61. <https://doi.org/10.1007/s00355-015-0945-9>
- Pavot, W., & Diener, E. (1993). Review of the Satisfaction With Life Scale. *Psychological Assessment*, 5(2), 164–172. <https://doi.org/10.1037/1040-3590.5.2.164>
- Phillips, L. T., Tepper, S., Goya-Tocchetto, D., Davidai, S., Ordabayeva, N., Mirza, M. U., Szaszi, B., Day, M. V., Hauser, O., & Jachimowicz, J. (2020). Inequality in people's minds. *OSF Preprints*. <https://doi.org/10.31234/osf.io/vawh9>
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.

- Peterson, E. W. F. (2017). Is economic inequality really a problem? A review of the arguments. *Social Sciences*, 6(4), 147. <https://doi.org/10.3390/socsci6040147>
- Podsakoff, P., MacKenzie, S., Lee, J., & Podsakoff, N. (2003). Common method biases in behavioral research: A critical review of the literature and recommended remedies. *Journal of Applied Psychology*, 88, 879–903. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.88.5.879>
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. M., & Malle, B. F. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(4), 741–763. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.67.4.741>
- Preminger, J. (2020). Meritocracy in the service of ethnocracy. *Citizenship Studies*, 24(2), 247–263. <https://doi.org/10.1080/13621025.2020.1720604>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe*. PNUD.
- Rasinski, K. A., & Scott, L. A. (1990). Culture, values, and beliefs about economic justice. *Social Justice Research*, 4, 307–323. <https://doi.org/10.1007/BF01126778>
- Robinson, W. S. (1950). Ecological correlations and the behavior of individuals. *American Sociological Review*, 15(3), 351–357. <https://doi.org/10.2307/2087176>
- Rodríguez-González, L. C., Repetto, P. B., Ortiz, M., & Schlee, J. (2024). Adaptation and validation of the Perceived Economic Inequality in Everyday Life (PEIEL) scale in Chilean adults. *Current Psychology*. <https://doi.org/10.1007/s12144-024-06928-z>

Roex, K. L., Huijts, T., & Sieben, I. (2019). Attitudes towards income inequality: ‘Winners’ versus ‘losers’ of the perceived meritocracy. *Acta Sociologica*, 62(1), 47–63.

<https://doi.org/10.1177/0001699317748340>

Ryff, C. D., & Keyes, C. L. (1995). The structure of psychological well-being revisited. *Journal of Personality and Social Psychology*, 69(4), 719–727. [https://doi.org/10.1037/0022-](https://doi.org/10.1037/0022-3514.69.4.719)

[3514.69.4.719](https://doi.org/10.1037/0022-3514.69.4.719)

Sampson, E. E. (1975). On justice as equality. *Journal of Social Issues*, 31(3), 45–64.

<https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1975.tb00996.x>

Sánchez-Rodríguez, Á., & Willis, G. B. (2021). Manipulando la desigualdad económica. Ejemplos de método en investigaciones sociales. En E. Rentería-Pérez, E. García-Sánchez, & S. Malvezzi (Eds.), *Aplicaciones en psicología organizacional y del trabajo, y en psicología social* (pp. 341–359). <https://doi.org/10.25100/peu.858.cap19>

Sánchez-Rodríguez, Á., Willis, G. B., & Rodríguez-Bailón, R. (2019). Economic and social distance: Perceived income inequality negatively predicts an interdependent self-construal. *International Journal of Psychology*, 54(1), 117–125. <https://doi.org/10.1002/ijop.12437>

Schmalor, A., & Heine, S. J. (2021). The construct of subjective economic inequality. *Social Psychological and Personality Science*, 13(1). <https://doi.org/10.1177/1948550621996867>

Schneider, S. M. (2016). Income inequality and subjective wellbeing: Trends, challenges, and research directions. *Journal of Happiness Studies*, 17(4), 1719–1739.

<https://doi.org/10.1007/s10902-015-9655-3>

Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Taurus.

Senaviratna, N., & Cooray, T. (2019). Diagnosing multicollinearity of logistic regression model.

*Asian Journal of Probability and Statistics*, 5(2), 1–9.

<https://doi.org/10.9734/AJPAS/2019/v5i230132>

Shepelak, N. J., & Alwin, D. F. (1986). Beliefs about inequality and perceptions of distributive justice. *American Sociological Review*, 51(1), 30–46. <https://doi.org/10.2307/2095476>

Sidanius, J., & Pratto, F. (1999). *Social dominance: An intergroup theory of social hierarchy and oppression*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139175043>

Simonse, O., Van Dijk, W. W., Van Dillen, L. F., & Van Dijk, E. (2024). Economic predictors of the subjective experience of financial stress. *Journal of Behavioral and Experimental Finance*, 42, 100933. <https://doi.org/10.1016/j.jbef.2024.100933>

Slupphaug, K. S., Mehmetoglu, M., & Mittner, M. (2025). Modsem: An R package for estimating latent interactions and quadratic effects. *Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal*, 32(4), 717–729. <https://doi.org/10.1080/10705511.2024.2417409>

Solt, F., Hu, Y., Hudson, K., Song, J., & Yu, D. E. (2016). Economic inequality and belief in meritocracy in the United States. *Research & Politics*, 3(4). <https://doi.org/10.1177/2053168016672101>

Sommet, N., Elliot, A. J., Jamieson, J., & Butera, F. (2018). Income inequality, perceived competitiveness, and approach–avoidance motivation. *Journal of Personality*, 1–18. <https://doi.org/10.1111/jopy.12432>

- Sommet, N., & Elliot, A. J. (2022). The effects of U.S. county and state income inequality on self-reported happiness and health are equivalent to zero. *Quality of Life Research*, 31(7), 1999–2009. <https://doi.org/10.1007/s11136-022-03137-8>
- Stantcheva, S. (2023). Inequalities in the pandemic. *Economic Policy*, 37(109), 5–38. <https://doi.org/10.1093/epolic/eiac006>
- Starmans, C., Sheskin, M., & Bloom, P. (2017). Why people prefer unequal societies. *Nature Human Behaviour*, 1(4), 1–7. <https://doi.org/10.1038/s41562-017-0082>
- Tay, L., & Diener, E. (2011). Needs and subjective well-being around the world. *Journal of Personality and Social Psychology*, 101(2), 354–365. <https://doi.org/10.1037/a0023779>
- Tay, L., Zyphur, M. J., & Batz, C. (2018). Income and subjective well-being: Review, synthesis, and future research. In E. Diener, S. Oishi, & L. Tay (Eds.), *Handbook of well-being*. DEF Publishers.
- Taylor, A., Gooding, M., Wood, L., & Tarrier, A. (2011). The role of defeat and entrapment in depression, anxiety and suicide. *Psychological Bulletin*, 137(3), 391–420. <https://doi.org/10.1037/a0022935>
- Tennen, H., & Affleck, G. (1990). Blaming others for threatening events. *Psychological Bulletin*, 108(2), 209–232. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.108.2.209>
- Therborn, G. (2015). *La desigualdad mata*. Alianza Editorial.

- Torche, F. (2005). Unequal but fluid: Social mobility in Chile in comparative perspective. *American Sociological Review*, 70(3), 422–450.  
<https://doi.org/10.1177/000312240507000304>
- Trump, K.-S. (2020). When and why is economic inequality seen as fair. *Current Opinion in Behavioral Sciences*, 34, 46–51. <https://doi.org/10.1016/j.cobeha.2019.12.001>
- Tversky, A., & Kahneman, D. (1973). Availability: A heuristic for judging frequency and probability. *Cognitive Psychology*, 5(2), 207–232. [https://doi.org/10.1016/0010-0285\(73\)90033-9](https://doi.org/10.1016/0010-0285(73)90033-9)
- Ugur, Z. B. (2021). How does inequality hamper subjective well-being? The role of fairness. *Social Indicators Research*, 158(2), 377–407. <https://doi.org/10.1007/s11205-021-02711-w>
- Veenhoven, R. (1994). El estudio de la satisfacción con la vida. *Intervención Psicosocial*, 3, 87–116.
- Vezzoli, M., Valtorta, R. R., Mari, S., Durante, F., & Volpato, C. (2023). Effects of objective and subjective indicators of economic inequality on subjective well-being: Underlying mechanisms. *Journal of Applied Social Psychology*, 53(2), 85–100.  
<https://doi.org/10.1111/jasp.12928>
- Villarroel, P. V., Urzúa, A., Pavez, P., Celis-Atenas, K., & Silva, J. (2012). Evaluation of subjective well-being: Analysis of the Satisfaction with Life Scale in the Chilean population. *Universitas Psychologica*, 11(3). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy11-3.eswa>

- Willis, G., Rodríguez-Bailón, R., López-Rodríguez, J., & García-Sánchez, E. (2015). Legitimacy moderates the relation between perceived and ideal economic inequalities. *Social Justice Research*, 28, 493–508. <https://doi.org/10.1007/s11211-015-0253-7>
- Willis, G. B., García-Sánchez, E., Sánchez-Rodríguez, Á., García-Castro, J. D., & Rodríguez-Bailón, R. (2022). The psychosocial effects of economic inequality depend on its perception. *Nature Reviews Psychology*, 1(5), 301–309. <https://doi.org/10.1038/s44159-022-00044-0>
- Wilkinson, R. G., & Pickett, K. E. (2009). Income inequality and social dysfunction. *Annual Review of Sociology*, 35(1), 493–511. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-070308-115926>
- Wilkinson, R. G., & Pickett, K. E. (2017). The enemy between us: The psychological and social costs of inequality. *European Journal of Social Psychology*, 47(1), 11–24. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2275>
- World Medical Association. (2013). World Medical Association declaration of Helsinki: Ethical principles for medical research involving human subjects. *JAMA*, 310(20), 2191–2194. <https://doi.org/10.1001/jama.2013.281053>
- Young, M. (1958). *The rise of the meritocracy*. Thames and Hudson.
- You, J. S., & Khagram, S. (2005). Income inequality and corruption. *American Sociological Review*, 70(1), 136–157. <https://doi.org/10.1177/000312240507000107>
- Ziano, I., & Onyeador, I. N. (2021). Westerners underestimate global inequality. *PsyArXiv*. <https://doi.org/10.31234/osf.io/f3zxp>

Zhu, X., Cheng, L., Li, Z., Xiao, L., & Wang, F. (2022). Economic inequality perception dampens meritocratic belief in China: The mediating role of perceived distributive unfairness.

*International Review of Social Psychology*, 35(1). <https://doi.org/10.5334/irsp.673>

## Anexos

### Anexo 1: escala de desigualdad económica percibida en la vida cotidiana (García-Castro et al., 2018; Rodríguez-González et al., 2024)

| Cuestionario 1                                                                                                                                   |                                                  |                                                             |                                            |                                                                     |                                     |                                                      |                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|                                                                                                                                                  | 1.<br>Compl<br>etamen<br>te en<br>desacu<br>erdo | 2<br>Ma<br>yor<br>me<br>nte<br>en<br>des<br>acu<br>erd<br>o | 3<br>Alg<br>o en<br>des<br>acu<br>erd<br>o | 4<br>Ni<br>de<br>acu<br>erd<br>o ni<br>en<br>des<br>acu<br>erd<br>o | 5<br>Alg<br>o de<br>acu<br>erd<br>o | 6<br>Ma<br>yor<br>me<br>nte<br>de<br>acu<br>erd<br>o | 7.<br>Compl<br>etamen<br>te de<br>acuerd<br>o |
| 1. Entre la gente de la que me rodeo, hay algunas personas que pueden permitirse económicamente acceder a mejores servicios sanitarios que otras |                                                  |                                                             |                                            |                                                                     |                                     |                                                      |                                               |
| 2. Entre las personas que conozco algunas cuentan con viviendas más grandes y lujosas que otras                                                  |                                                  |                                                             |                                            |                                                                     |                                     |                                                      |                                               |
| 3. Entre la gente de la que me rodeo, hay algunas personas que pueden permitirse económicamente acceder a mejor educación que otras              |                                                  |                                                             |                                            |                                                                     |                                     |                                                      |                                               |
| 4. Conozco tanto a personas que tienen muchos problemas para pagar su vivienda (alquileres, hipotecas) como a otras que no                       |                                                  |                                                             |                                            |                                                                     |                                     |                                                      |                                               |
| 5. Conozco tanto a personas que pueden permitirse ahorrar como a otras que no llegan a final de mes                                              |                                                  |                                                             |                                            |                                                                     |                                     |                                                      |                                               |
| 6. Entre las personas que conozco hay quiénes no pueden afrontar gastos imprevistos y hay quiénes los solventan sin ninguna dificultad           |                                                  |                                                             |                                            |                                                                     |                                     |                                                      |                                               |

**Anexo 2: escala de satisfacción con la vida (Villarroel et al., 2012)**

| <b>Cuestionario 2</b>                                                     |                                                     |                                     |                                                              |                             |                              |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
|                                                                           | <b>1<br/>Totalme<br/>nte en<br/>desacue<br/>rdo</b> | <b>2<br/>En<br/>desacue<br/>rdo</b> | <b>3<br/>Ni de<br/>acuerdo<br/>ni en<br/>desacue<br/>rdo</b> | <b>4<br/>De<br/>acuerdo</b> | <b>5<br/>Satisfec<br/>ho</b> |
| 1. En muchos aspectos, mi vida se acerca a mi ideal                       |                                                     |                                     |                                                              |                             |                              |
| 2. Mis condiciones de vida son excelentes                                 |                                                     |                                     |                                                              |                             |                              |
| 3. Estoy satisfecho con mi vida                                           |                                                     |                                     |                                                              |                             |                              |
| 4. Hasta ahora, he conseguido las cosas importantes que quiero en la vida |                                                     |                                     |                                                              |                             |                              |
| 5. Si volviese a nacer, cambiaría muy poco de mi vida                     |                                                     |                                     |                                                              |                             |                              |

**Anexo 3: evaluación de injusticia distributiva**

| <b>Cuestionario 3</b>                                                                    |                                                             |          |          |          |                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|--------------------------------------------------------------|
|                                                                                          | <b>1<br/>Compl<br/>etamen<br/>te en<br/>desacu<br/>erdo</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5<br/>Comp<br/>letam<br/>ente<br/>de<br/>acuer<br/>do</b> |
| 1. La distribución de ingresos en Chile es justa                                         |                                                             |          |          |          |                                                              |
| 2. Es extremadamente injusto si la cantidad global de desigualdad económica es muy alta  |                                                             |          |          |          |                                                              |
| 3. No es justo en absoluto que haya grandes diferencias de ingresos entre ricos y pobres |                                                             |          |          |          |                                                              |
| 4. En Chile, las diferencias económicas entre ricos y pobres son injustas                |                                                             |          |          |          |                                                              |

**Anexo 4: escala de creencia en la meritocracia (Castillo et al., 2023)**

| <b>Cuestionario 4</b> |
|-----------------------|
|-----------------------|

|                                                                                                     | 1<br>Compl<br>etamen<br>te en<br>desacu<br>erdo | 2 | 3 | 4 | 5<br>Comp<br>letam<br>ente<br>de<br>acuer<br>do |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---|---|---|-------------------------------------------------|
| 1. En Chile, las personas son recompensadas por sus esfuerzos.                                      |                                                 |   |   |   |                                                 |
| 2. En Chile, las personas son recompensadas por su inteligencia y habilidad.                        |                                                 |   |   |   |                                                 |
| 3. En Chile, a quienes tienen padres ricos les va mucho mejor en la vida                            |                                                 |   |   |   |                                                 |
| 4. En Chile, quienes tienen buenos contactos les va mejor en la vida                                |                                                 |   |   |   |                                                 |
| 5. Quienes más se esfuerzan deberían obtener mayores recompensas que quienes se esfuerzan menos     |                                                 |   |   |   |                                                 |
| 6. Quienes poseen más talento deberían obtener mayores recompensas que quienes poseen menos talento |                                                 |   |   |   |                                                 |
| 7. Está bien que quienes tienen padres ricos les vaya bien en la vida                               |                                                 |   |   |   |                                                 |
| 8. Está bien que quienes tienen padres ricos les vaya bien en la vida                               |                                                 |   |   |   |                                                 |

### Anexo 5: datos sociodemográficos

| Cuestionario 5                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A continuación, se exponen una serie de preguntas. Lea cada una de ellas y responda según lo solicitado. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>1. ¿Con qué género se identifica?</b><br>a) Hombre<br>b) Mujer<br>c) Género no binario                | <b>6. Pensando en el total de ingresos que recibe su hogar cada mes, incluyendo sueldos, pensiones u otros aportes económicos, ¿podría indicar aproximadamente cuánto recibe su hogar en total mensualmente?</b><br><i>Recuerde que esta información es confidencial y se usará solo con fines estadísticos.</i><br>_____ |
| <b>2. Por favor, indique su región</b><br>[Lista desplegable de las regiones de Chile]                   | <b>7. ¿Cuántas personas comparten en el mismo hogar? Es decir, aportan y/o se benefician de los ingresos del hogar.</b><br>_____                                                                                                                                                                                          |
| <b>3. Por favor, indique la comuna en que vive</b><br>[Lista desplegable de las comunas de Chile]        | <b>8. En política se habla normalmente de "izquierda" y "derecha". En una escala dónde "1" es la "izquierda" y "11" la "derecha", ¿Dónde se ubicaría usted?</b><br><div style="text-align: right;">1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11</div>                                                                                          |

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>4. Por favor, indique su edad en números:</b><br>_____                                                                | <p>9. Imagina que esta escalera representa el lugar en el que se ubican las personas en Chile. En la parte superior de la escalera se ubican las personas que se encuentran en la mejor situación – aquellos que tienen la mayor parte del dinero, la mayor parte de la educación y la mayoría de los trabajos más respetados. En la parte baja de la escalera se ubican aquellos que se encuentran en la peor situación – los que tienen menos dinero, menos educación y los trabajos menos respetados. Cuanto más arriba en la escalera te encuentres ubicado, más cerca te encuentras de las personas en la parte superior; cuanto más abajo estés, más cerca te encuentras de las personas en la parte más baja de la escalera.</p> <div data-bbox="1062 711 1208 1092" data-label="Image"> </div> <p>Por favor, indica en qué lugar crees que te encuentras:</p> <p>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11</p> |
| <b>5. ¿Cuál es el último curso o nivel de estudios que completó?</b><br><br>[Lista desplegable de las regiones de Chile] |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

### Anexo 6: Cronograma

| Actividad                                               | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Mar |
|---------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Presentación del proyecto al comité de ética y bioética |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Recolección de datos                                    |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Análisis estadístico y prueba de hipótesis              |     |     |     |     |     |     |     |     |

|                                                       |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Redacción de los resultados, discusión y conclusiones |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Revisión del borrador final                           |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Envío a comisión                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incorporación de correcciones y ajustes finales       |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Defensa de la tesis                                   |  |  |  |  |  |  |  |  |

### **Anexo 7: análisis de las propiedades psicométricas de los instrumentos**

En esta sección se presentan los resultados de los análisis de las propiedades psicométricas de los instrumentos utilizados. La fiabilidad de las escalas se evaluó a través de los índices de consistencia interna alfa de Cronbach y omega de McDonald, con el objetivo de estimar la precisión y coherencia interna de los ítems que componen cada instrumento. Asimismo, se llevó a cabo un análisis factorial confirmatorio (AFC) con el propósito de examinar la validez estructural de los modelos de medición y verificar el grado de ajuste entre la estructura teórica propuesta y los datos empíricos observados.

La interpretación de los resultados se realizó considerando los puntos de referencia comúnmente utilizados para evaluar la calidad del ajuste del modelo. En el caso del RMSEA, se asume que valores inferiores a 0.05 reflejan un buen ajuste, mientras que aquellos cercanos a 0.08 corresponden a un ajuste aceptable. Valores entre 0.08 y 0.10 suelen asociarse a un ajuste pobre, y cifras superiores a 0.10 indican un desajuste evidente entre el modelo y los datos (Browne y Cudeck, 1993).

Respecto al SRMR, valores por debajo de 0.08 se consideran indicativos de un buen ajuste, aunque valores  $\leq 0.09$  pueden aceptarse si el modelo presenta índices adecuados en otros indicadores, como el RMSEA o el CFI (Hu y Bentler, 1999).

En cuanto al CFI, se interpretan valores iguales o superiores a 0.90 como un ajuste satisfactorio y valores mayores a 0.95 como un ajuste óptimo. Finalmente, para el TLI, los valores próximos a 1 reflejan un mejor ajuste; específicamente, valores  $\geq 0.95$  se asocian con un ajuste bueno, mientras que aquellos entre 0.90 y 0.95 son considerados aceptables (Schermelleh-Engel y Moosbrugger, 2003).

### ***Percepción de Desigualdad Económica en la Vida Cotidiana***

Se utilizó la Escala de Percepción de Desigualdad Económica en la Vida Cotidiana (García-Castro, et al., 2018) validada en Chile por Rodríguez-González et al. (2024). En primer lugar, se evaluó la consistencia interna de la escala. Los resultados evidenciaron niveles adecuados de fiabilidad en ambas dimensiones (Tabla 9). Para la dimensión acceso a bienes y servicios se obtuvo un  $\alpha = 0.83$  y un  $\Omega = 0.83$ . Por otro lado, para adversidad financiera los índices fueron  $\alpha = 0.87$  y  $\Omega = 0.87$ . La varianza promedio extraída (AVE = 0.63 y 0.69, respectivamente) respalda una buena coherencia interna y una adecuada proporción de varianza explicada por los factores latentes.

**Tabla 9**

*Coefficientes de fiabilidad de la escala de Percepción de Desigualdad Económica en la Vida Cotidiana*

| <b>Dimensión</b>            | <b><math>\alpha</math></b> | <b><math>\Omega</math></b> | <b>AVE</b> | <b>N° de ítems</b> |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Acceso a bienes y servicios | 0.83                       | 0.83                       | 0.63       | 3                  |

|                       |      |      |      |   |
|-----------------------|------|------|------|---|
| Adversidad financiera | 0.87 | 0.87 | 0.69 | 3 |
|-----------------------|------|------|------|---|

Los resultados del modelo indicaron los siguientes valores de ajuste:  $\chi^2(8) = 26.824$ ,  $p = .001$ ;  $\chi^2/gl = 3.35$ ; CFI = 0.987; TLI = 0.984; RMSEA = 0.083 [IC 90%: 0.077–0.090]; y SRMR = 0.043. Las cargas factoriales estandarizadas oscilaron entre 0.64 y 0.90 para el factor acceso a bienes y servicios y entre 0.74 y 0.89 para adversidad financiera (Tabla 10). La correlación entre ambos factores fue positiva y significativa ( $r = 0.70$ ,  $p < .001$ ).

**Tabla 10**

*Cargas factoriales estandarizadas de la escala de Percepción de Desigualdad Económica en la Vida Cotidiana*

| Dimensión                   | Ítem                                                                                                                                   | Carga factorial estandarizada |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Acceso a bienes y servicios | 1. En mi entorno social, hay algunas personas que pueden permitirse económicamente acceder a mejores servicios sanitarios que otras    | 0.64                          |
|                             | 2. Entre las personas que conozco, algunas cuentan con viviendas más grandes y lujosas que otras                                       | 0.85                          |
|                             | 3. En mi entorno social, hay algunas personas que pueden permitirse económicamente acceder a mejor educación que otras                 | 0.90                          |
| Adversidad financiera       | 4. Conozco a algunas personas que tienen muchos problemas para pagar su vivienda (arriendos, hipotecas) y a otras que no               | 0.74                          |
|                             | 5. Conozco a personas que pueden ahorrar y a otras que no llegan a final de mes                                                        | 0.86                          |
|                             | 6. Entre las personas que conozco hay quiénes no pueden afrontar gastos imprevistos y hay quiénes los resuelven sin ninguna dificultad | 0.89                          |

En conjunto, los resultados respaldan la estructura de dos factores propuesta para la escala de Percepción de Desigualdad Económica en la Vida Cotidiana, evidenciando una correspondencia adecuada entre el modelo teórico y los datos observados, así como relaciones consistentes entre los ítems y sus dimensiones latentes.

### ***Bienestar Subjetivo***

El bienestar subjetivo se evaluó a través de la Escala de Satisfacción con la Vida (Diener et al., 1985), validada en Chile por Villarroel et al. (2012). En primer lugar, se evaluó la fiabilidad de la escala. Los resultados evidenciaron un nivel adecuado de consistencia interna (Tabla 11), con un alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) de 0.87 y un omega de McDonald ( $\Omega$ ) de 0.87. La varianza promedio extraída (AVE = 0.57) indicó una buena coherencia interna y una proporción adecuada de varianza explicada por el factor latente.

**Tabla 11**

*Coefficientes de fiabilidad de la escala de Satisfacción con la vida*

| <b>Variable</b>     | <b><math>\alpha</math></b> | <b><math>\Omega</math></b> | <b>AVE</b> | <b>N° de ítems</b> |
|---------------------|----------------------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Bienestar subjetivo | 0.87                       | 0.87                       | 0.57       | 5                  |

Posteriormente, se realizó un análisis factorial confirmatorio (AFC) con el propósito de examinar la validez estructural del instrumento. Los resultados del modelo unifactorial indicaron los siguientes valores de ajuste:  $\chi^2(5) = 11.714$ ,  $p = .039$ ;  $\chi^2/gl = 2.34$ ; CFI = 0.996; TLI = 0.993; RMSEA = 0.042 [IC 90%: 0.009–0.073]; y SRMR = 0.014. Todas las cargas factoriales estandarizadas fueron significativas ( $p < .001$ ) y oscilaron entre 0.65 y 0.87 (Tabla 12), mostrando que los ítems se relacionan fuertemente con el factor de bienestar subjetivo.

**Tabla 12**

*Cargas factoriales estandarizadas de la escala de Satisfacción con la vida*

| <b>Ítem</b>                                                  | <b>Carga factorial estandarizada</b> |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. En la mayoría de aspectos, mi vida está cerca de mi ideal | 0.798                                |

|                                                                                |       |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 2. Las condiciones de mi vida son excelentes                                   | 0.723 |
| 3. Estoy satisfecho(a) con mi vida                                             | 0.870 |
| 4. Hasta ahora, he conseguido las cosas que para mí son importantes en la vida | 0.749 |
| 5. Si volviera a nacer, no cambiaría casi nada de mi vida                      | 0.645 |

En conjunto, los resultados respaldan la estructura unidimensional de la escala de Satisfacción con la Vida, evidenciando una correspondencia adecuada entre el modelo teórico y los datos observados, así como una relación consistente entre los ítems y el constructo de bienestar subjetivo.

### ***Evaluación de Injusticia Distributiva***

La Evaluación de Injusticia Distributiva se evaluó mediante cuatro indicadores utilizados en encuestas de opinión previas, orientados a captar la forma en que las personas evalúan la distribución de recursos y recompensas en la sociedad. En primer lugar, se evaluó la consistencia interna de los indicadores. Los resultados mostraron niveles adecuados de fiabilidad (Tabla 13). Se obtuvo un alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) de 0.78 y un omega de McDonald ( $\Omega$ ) de 0.80, mientras que la varianza promedio extraída (AVE = 0.51) indicó una adecuada proporción de varianza explicada por el factor latente.

**Tabla 13**

*Coefficientes de fiabilidad de la escala de Evaluación de Injusticia Distributiva*

| <b>Variable</b>                       | <b><math>\alpha</math></b> | <b><math>\Omega</math></b> | <b>AVE</b> | <b>N° de ítems</b> |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Evaluación de Injusticia Distributiva | 0.78                       | 0.80                       | 0.51       | 4                  |

Posteriormente, se realizó un análisis factorial confirmatorio (AFC) con el propósito de examinar la validez estructural del conjunto de indicadores. Los resultados del modelo

unidimensional indicaron un ajuste excelente a los datos:  $\chi^2(2) = 1.37$ ,  $p = .50$ ; CFI = 1.00; TLI = 1.00; RMSEA = 0.00 [IC90%: 0.00–0.07]; y SRMR = 0.008. Las cargas factoriales estandarizadas oscilaron entre 0.49 y 0.87 (Tabla 14), todas estadísticamente significativas ( $p < .001$ ), lo que demuestra que los indicadores se relacionan de manera coherente con un único factor subyacente de evaluación de la justicia distributiva.

**Tabla 14**

*Cargas factoriales estandarizadas de las ítems de Evaluación de Injusticia Distributiva*

| Ítem                                                                                     | Carga factorial estandarizada |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1. La distribución de ingresos en Chile es justa                                         | 0.487                         |
| 2. Es extremadamente injusto si la cantidad global de desigualdad económica es muy alta  | 0.628                         |
| 3. No es justo en absoluto que haya grandes diferencias de ingresos entre ricos y pobres | 0.772                         |
| 4. En Chile, las diferencias económicas entre ricos y pobres son injustas                | 0.874                         |

En conjunto, los resultados respaldan la estructura unidimensional del constructo, evidenciando una correspondencia adecuada entre el modelo teórico y los datos observados, así como una buena consistencia interna y validez convergente.

### ***Creencia en la meritocracia***

Las creencias en la meritocracia se evaluaron mediante la Escala de Creencias en la Meritocracia desarrollada por Castillo et al. (2023). El instrumento distingue cuatro dimensiones: percepciones meritocráticas, percepciones antimeritocráticas, preferencias meritocráticas y preferencias antimeritocráticas. Las dos primeras refieren a cómo las personas perciben el grado en que el mérito regula la distribución de oportunidades y

recompensas en la sociedad, mientras que las dos últimas aluden a la valoración en términos normativos del mérito.

En primer lugar, se evaluó la consistencia interna de las cuatro dimensiones (Tabla 15). Los resultados mostraron niveles de fiabilidad heterogéneos. Las subescalas Preferencias antimeritocráticas ( $\alpha = 0.85$ ;  $\Omega = 0.85$ ; AVE = 0.74) y Percepciones meritocráticas ( $\alpha = 0.81$ ;  $\Omega = 0.81$ ; AVE = 0.68) evidenciaron alta fiabilidad. La dimensión Percepciones antimeritocráticas presentó una fiabilidad aceptable ( $\alpha = 0.76$ ;  $\Omega = 0.76$ ; AVE = 0.62), mientras que Preferencias meritocráticas obtuvo fiabilidad baja ( $\alpha = 0.59$ ;  $\Omega = 0.59$ ; AVE = 0.42).

**Tabla 15**

*Coefficientes de fiabilidad de la escala de Creencia en la meritocracia*

| <b>Dimensión</b>             | <b><math>\alpha</math></b> | <b><math>\Omega</math></b> | <b>AVE</b> | <b>Nº de ítems</b> |
|------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Percepción meritocrática     | 0.81                       | 0.81                       | 0.68       | 2                  |
| Percepción no-meritocrática  | 0.76                       | 0.76                       | 0.62       | 2                  |
| Preferencia meritocrática    | 0.59                       | 0.59                       | 0.42       | 2                  |
| Preferencia no-meritocrática | 0.85                       | 0.85                       | 0.74       | 2                  |

Posteriormente, se realizó un análisis factorial confirmatorio (AFC) con el objetivo de examinar la validez estructural del modelo de cuatro factores correlacionados. Los resultados indicaron un ajuste adecuado a los datos:  $\chi^2(18) = 25.47$ ,  $p = .11$ ; CFI = 0.991; TLI = 0.986; RMSEA = 0.023 [IC 90%: 0.00–0.04]; y SRMR = 0.025. Las cargas factoriales estandarizadas fueron todas significativas ( $p < .001$ ) y oscilaron entre 0.61 y

0.88 (Tabla 16), evidenciando asociaciones fuertes entre los ítems y sus factores latentes, en concordancia con la estructura teórica propuesta.

**Tabla 16**

*Cargas factoriales estandarizadas de las ítems de la escala de Creencias Meritocráticas*

| Dimensión                       | Ítem                                                                                                | Carga factorial estandarizada |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Percepciones meritocráticas     | 1. En Chile, las personas son recompensadas por sus esfuerzos.                                      | 0.846                         |
|                                 | 2. En Chile, las personas son recompensadas por su inteligencia y habilidad.                        | 0.805                         |
| Percepciones antimeritocráticas | 3. En Chile, a quienes tienen padres ricos les va mucho mejor en la vida                            | 0.713                         |
|                                 | 4. En Chile, quienes tienen buenos contactos les va mejor en la vida                                | 0.885                         |
| Preferencias meritocráticas     | 5. Quienes más se esfuerzan deberían obtener mayores recompensas que quienes se esfuerzan menos     | 0.688                         |
|                                 | 6. Quienes poseen más talento deberían obtener mayores recompensas que quienes poseen menos talento | 0.612                         |
| Preferencias antimeritocráticas | 7. Está bien que quienes tienen padres ricos les vaya bien en la vida                               | 0.862                         |
|                                 | 8. Está bien que quienes tienen padres ricos les vaya bien en la vida                               | 0.858                         |

## **Anexo 8: análisis preliminares**

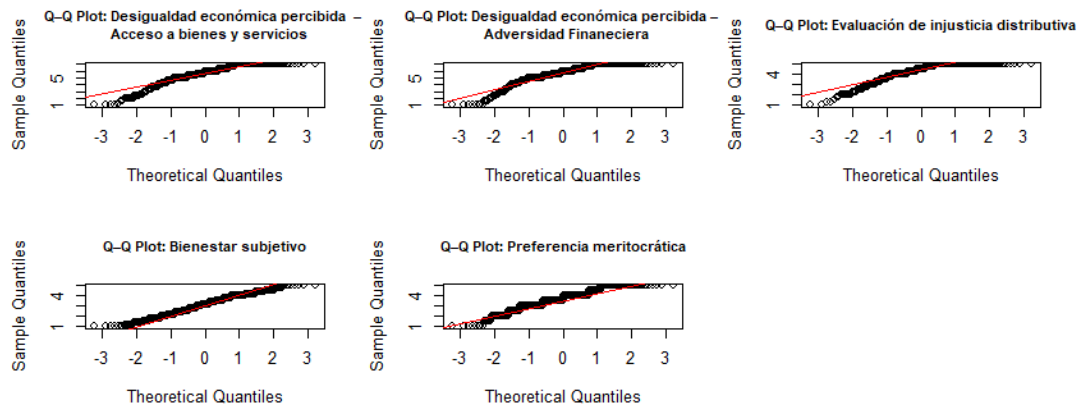
### ***Evaluación de la normalidad***

La normalidad de las variables del estudio fue evaluada mediante la inspección de gráficos Q–Q y la aplicación de la prueba de Kolmogorov–Smirnov. En los gráficos Q–Q se observa que, si bien las distribuciones presentan desviaciones en los extremos respecto a la normalidad teórica, la mayor parte de los valores se alinean de manera razonable con la

recta de referencia, lo que sugiere desviaciones moderadas más que violaciones severas de la normalidad.

**Figura 4**

*Gráficos Q–Q de normalidad para las variables del estudio.*



En concordancia con ello, los resultados de la prueba de Kolmogorov–Smirnov indicaron valores estadísticamente significativos para todas las variables analizadas ( $p < .001$ ), lo que implica el rechazo de la hipótesis de normalidad (Tabla 17). En conjunto, la evidencia gráfica y estadística sugiere la presencia de desviaciones moderadas de la normalidad. En consecuencia, se optó por el uso de estimadores robustos en los análisis posteriores, los cuales no requieren el cumplimiento estricto del supuesto de normalidad.

**Tabla 17**

*Resultados de la prueba Kolmogorov–Smirnov para las variables del estudio*

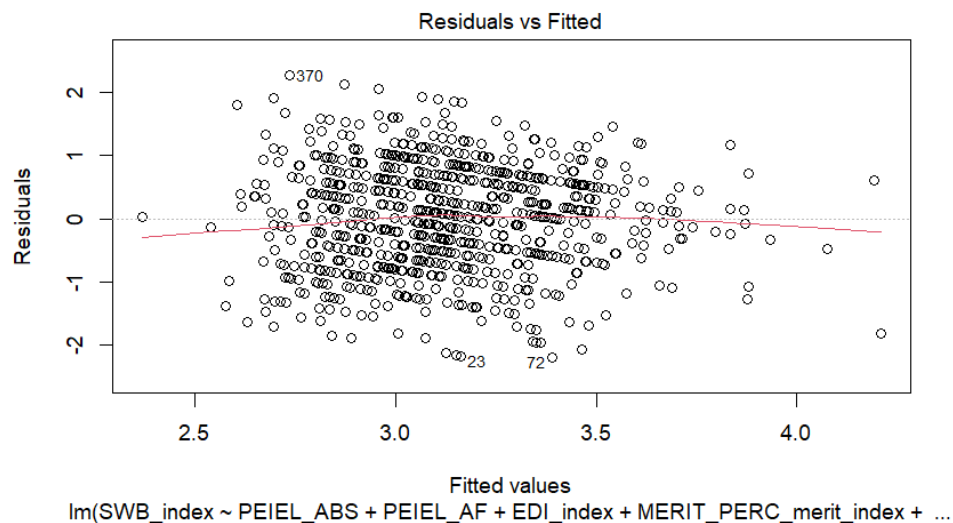
| Variable                                                                           | D     | p    |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana – Acceso a bienes y servicios | 0.134 | .000 |
| Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana – Adversidad financiera       | 0.132 | .000 |
| Evaluación de injusticia distributiva                                              | 0.185 | .000 |
| Bienestar subjetivo                                                                | 0.087 | .000 |
| Preferencia meritocrática                                                          | 0.140 | .000 |

### ***Evaluación de la linealidad***

La suposición de linealidad fue evaluada mediante la inspección del gráfico de residuos versus valores ajustados (Figura 5) correspondientes a un modelo de regresión lineal en el que el bienestar subjetivo fue especificado como variable dependiente, y la percepción de desigualdad económica, la evaluación de injusticia distributiva y las creencias meritocráticas como variables predictoras. Asimismo, se analizaron gráficos de componentes y residuos parciales (Figura 6) para cada uno de los predictores incluidos en el modelo.

**Figura 5**

*Gráfico de residuos versus valores ajustados para la evaluación de la linealidad y homocedasticidad.*

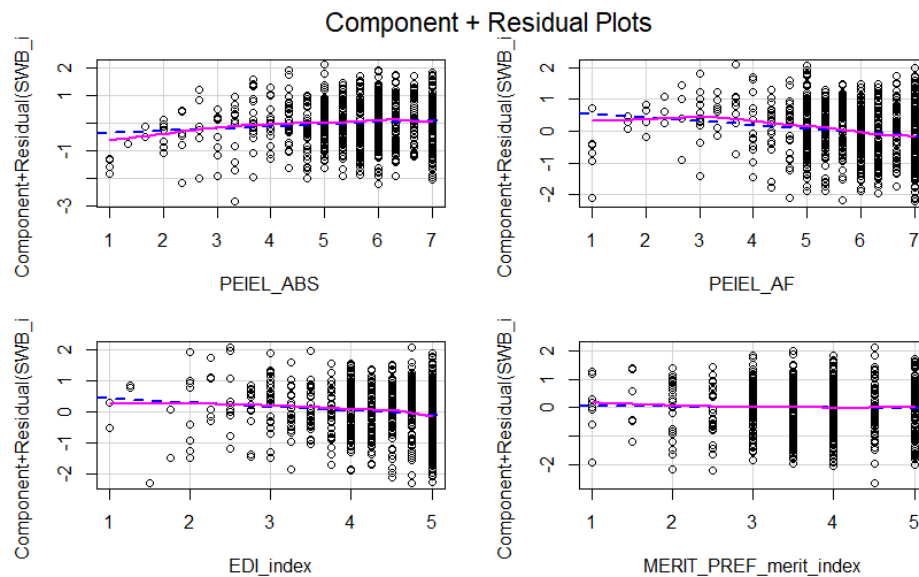


En el gráfico de residuos versus valores ajustados, los residuos se distribuyeron de manera aproximadamente aleatoria alrededor de la línea horizontal, sin evidenciarse patrones curvilíneos ni desviaciones sistemáticas. De forma complementaria, los gráficos

de componentes y residuos parciales mostraron relaciones cercanas a la linealidad entre el bienestar subjetivo y cada uno de los predictores considerados, sin observarse curvaturas pronunciadas ni cambios abruptos en la pendiente. En conjunto, estos resultados respaldan la adecuación de la suposición de linealidad en los modelos estimados.

### Figura 6

*Gráficos de componentes y residuos parciales para la evaluación de la linealidad del modelo.*



### *Evaluación de la homocedasticidad*

La homocedasticidad fue evaluada mediante un modelo de regresión lineal en el que el bienestar subjetivo fue especificado como variable dependiente, y la percepción de desigualdad económica, la evaluación de injusticia distributiva y las creencias meritocráticas como variables predictoras. Para ello, se examinó el gráfico de residuos versus valores ajustados (Figura 5), el cual no evidenció patrones sistemáticos ni cambios

progresivos en la dispersión de los residuos a lo largo del rango de valores predichos. Asimismo, se aplicó la prueba de Breusch–Pagan, cuyos resultados no indicaron la presencia de heterocedasticidad ( $BP = 2.52$ ,  $gl = 3$ ,  $p = .471$ ). En conjunto, estos análisis sugieren que la varianza de los residuos se mantiene aproximadamente constante, respaldando el cumplimiento de la suposición de homocedasticidad en los modelos estimados.

### ***Evaluación de la multicolinealidad***

La presencia de multicolinealidad entre las variables predictoras fue evaluada mediante el cálculo del factor de inflación de la varianza (VIF) y los valores de tolerancia. Como se observa en la Tabla 18, los valores de VIF se situaron entre 1.066 y 1.74, mientras que los índices de tolerancia oscilaron entre 0.57 y 0.94 (Tabla 18). De acuerdo con los criterios comúnmente aceptados en la literatura, valores de VIF inferiores a 5 y niveles de tolerancia superiores a 0.20 indican la ausencia de problemas relevantes de multicolinealidad (Hair et al., 2019). En consecuencia, se considera que las estimaciones de los parámetros no se ven afectadas por relaciones lineales excesivas entre las variables independientes.

**Tabla 18**

*Resultados de la prueba Kolmogorov–Smirnov para las variables del estudio*

| <b>Variable</b>                                                                    | <b>VIF</b> | <b>Tolerancia</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana – Acceso a bienes y servicios | 1.684      | 0.594             |
| Desigualdad económica percibida en la vida cotidiana – Adversidad financiera       | 1.741      | 0.574             |
| Evaluación de injusticia distributiva                                              | 1.386      | 0.722             |

|                           |       |       |
|---------------------------|-------|-------|
| Preferencia meritocrática | 1.066 | 0.938 |
|---------------------------|-------|-------|

## Anexo 9: documento de consentimiento informado



Facultad de  
Ciencias Sociales  
Universidad de Concepción

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Versión del documento y fecha: 2.0 - Agosto de 2025

Título del proyecto de investigación: Desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo: modelo de mediación moderada de la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia.

Investigador(a) Responsable/ Director(a): Rodrigo Moraga Torres, Psicólogo, Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción, +569 5621 1166, [rmoraga2018@udec.cl](mailto:rmoraga2018@udec.cl).

Coinvestigadores(as): Dra. Loreto Villagrán Valenzuela y Dra. Cecilia Bustos Ibarra

Fuente de Financiamiento/Código de proyecto: Beca ANID de Magíster Nacional, código 22240919.

Asociación colaborativa: Centro de Atención Psicológica CAPSI UdeC

Estimado/a participante:

Usted está siendo invitado/a a participar en el estudio que se enmarca en la investigación previamente identificada, porque cumple con los criterios de inclusión establecidos en la misma.

Por favor, lea este documento para que, al final, tome la decisión de participar, o no participar en el estudio, el cual será llevado a cabo con apego a la normativa vigente, respetando su privacidad y la respectiva confidencialidad, así como también las pautas y principios éticos y bioéticos correspondientes.

#### Objetivo de la investigación

La investigación propuesta tiene como objetivo establecer la relación entre la percepción de desigualdad económica en la vida cotidiana, el bienestar subjetivo, la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia. Para ello, se buscará estudiar cómo las personas perciben las desigualdades económicas en su entorno diario y cómo estas percepciones se relacionan con su bienestar individual, sus creencias sobre la justicia social y su visión respecto al mérito y el esfuerzo individual, con el propósito de aportar evidencia empírica que permita comprender mejor los efectos psicosociales de la desigualdad económica. Esto contribuirá tanto al avance del conocimiento científico en el campo de la psicología social como a la visibilización de los efectos individuales de la desigualdad, proporcionando información valiosa para el diseño de políticas públicas.

#### Descripción de la participación

Si usted acepta participar en el estudio, se le solicitará lo siguiente:





Facultad de  
Ciencias Sociales  
Universidad de Concepción

- Leer y firmar un documento de consentimiento informado con sus datos aceptando participar en el estudio.
- Responder un cuestionario. Este incluye preguntas relacionadas con sus percepciones sobre la desigualdad económica en la vida cotidiana, su nivel de satisfacción con la vida, su evaluación sobre la justicia en la distribución de ingresos en Chile y sus creencias sobre el mérito y el esfuerzo individual. Además, se le solicitarán algunos datos sociodemográficos, como su edad, género, comuna de residencia, orientación política e ingreso. Toda esta información será tratada de forma confidencial y desidentificada.

La duración estimada de su participación será de 20 minutos. Solo se le pedirá participar una vez en el estudio.

Se le proporcionará información clara en cada etapa de su participación y contará con apoyo del equipo investigador en caso de consultas o inquietudes.

### Beneficios esperados

Su participación permitirá ampliar la comprensión de los efectos negativos de la desigualdad percibida en el bienestar individual, y cómo influye en esta relación la creencia en la meritocracia, aportando así evidencia empírica que contribuya al avance del conocimiento en el campo de la psicología social y de la salud. Asimismo, los resultados del estudio podrán contribuir al diseño de políticas públicas que promuevan la justicia social y el bienestar individual y colectivo.

Es importante señalar que su participación no garantiza beneficios directos para usted; sin embargo, los resultados obtenidos podrán contribuir al avance del conocimiento en el campo de la psicología social y de la salud.

### Riesgos potenciales

La participación en este estudio puede implicar la posibilidad de experimentar molestia o angustia al momento de responder la encuesta.

En este caso, se le brindará la atención necesaria para mitigar y gestionar este riesgo mediante la derivación al Centro de Atención Psicológica CAPSI de la Universidad de Concepción, quienes se encargarán de dar apoyo y orientación durante el proceso en caso de ser necesario. Para esto, se deberá contactar con el investigador responsable, quien activará el protocolo de derivación.

### Confidencialidad y protección de datos

Toda la información recopilada será dispuesta para los fines específicos del estudio y exclusivos de la investigación propuesta.

Accederán a la información recopilada únicamente los miembros del equipo investigador: Rodrigo Moraga Torres, investigador responsable del proyecto. Loreto Villagrán Valenzuela y Cecilia Bustos Ibarra, académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, UdeC.





Facultad de  
Ciencias Sociales  
Universidad de Concepción

La información será tratada de forma confidencial, de acuerdo con la normativa legal vigente, resguardando los aspectos éticos y bioéticos del estudio.

Los datos se gestionarán mediante técnicas de desidentificación previo a la realización de los análisis, resguardando así la confidencialidad y el anonimato de las y los participantes.

Los resultados de la investigación, basados en los datos analizados a partir del estudio que incluye su participación, podrían ser divulgados en publicaciones académicas o conferencias, pero sin incluir información que permita identificarle.

Todos los datos obtenidos con su participación serán custodiados por el/ la investigador(a) responsable y almacenados en un disco duro con contraseña, durante un periodo de 4 años, y posteriormente eliminados de forma definitiva por el/ mismo(a).

### **Derechos del participante**

Su participación en este estudio es completamente libre y voluntaria.

Usted tiene los siguientes derechos: rechazar participar sin consecuencias negativas, o si decide participar: (i) retirarse del estudio en cualquier momento sin necesidad de justificar su decisión; (ii) solicitar la eliminación de los datos recopilados hasta el momento de su retiro; (iii) solicitar información y obtener del/la investigador/a responsable la confirmación acerca de si sus datos personales están siendo tratados por él/ella, y acceder a ellos en su caso, y (iv) solicitar y obtener del investigador responsable que modifique o complete sus datos personales, cuando estos sean tratados por él/ella, y sean inexactos, desactualizados o incompletos.

Su decisión de participar o no participar no afectará su relación con la institución (o instituciones) involucradas en la investigación, ni con el/ la investigador(a) responsable y/o con el equipo de investigación.

### **Costos**

Su participación en este estudio no significará ningún costo para usted.

### **Compensación**

Este estudio no contempla una compensación económica directa por su participación. Sin embargo, como forma de agradecimiento por el tiempo y disposición entregados, se sortearán 5 Gift Cards de \$30.000 entre todas las personas que completen el cuestionario.

La participación en el sorteo no está condicionada al tipo de respuestas entregadas ni afecta en modo alguno la confidencialidad de los datos. El único dato personal solicitado será un correo electrónico, el cual se pedirá al final del cuestionario solo para efectos del sorteo y será almacenado de forma completamente separada de sus respuestas, resguardando su anonimato.





Facultad de  
Ciencias Sociales  
Universidad de Concepción

Este incentivo tiene como propósito retribuir el tiempo invertido en el estudio y fomentar la participación voluntaria, sin constituir una forma de presión o persuasión para participar

Adicionalmente, quienes así lo expresen al final del cuestionario, podrán recibir un resumen con los principales resultados del estudio una vez finalizado. Este será enviado al correo electrónico proporcionado, el cual también será tratado de forma confidencial y no se vinculará con las respuestas entregadas.

#### **Preguntas y contacto**

Si tiene preguntas relacionadas con la investigación o con el estudio que contempla su participación, podrá comunicarse con Rodrigo Moraga Torres, a su dirección electrónica institucional: [rmoraga2018@udec.cl](mailto:rmoraga2018@udec.cl) o al número +569 5621 1166.

Para preguntas acerca de su participación en el estudio, también podrá contactar al Comité de Ética del Departamento de Psicología de la Universidad de Concepción, Dr. Rodrigo Yáñez, a la dirección electrónica [ryañez@udec.cl](mailto:ryañez@udec.cl) o al teléfono 412204301.

Para preguntas acerca de sus derechos podrá contactar a la Presidenta de Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Concepción, Dra. Sandra Saldivia Bórquez, a la dirección electrónica [cebb@udec.cl](mailto:cebb@udec.cl)

Si decide participar del estudio, se le solicita que así lo exprese con su firma en la declaración de consentimiento, a continuación.





Facultad de  
Ciencias Sociales  
Universidad de Concepción

## DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

He leído y comprendido la información proporcionada en este documento.

He tenido la oportunidad de realizar preguntas sobre el estudio que se realiza en el marco de la investigación, las cuales han sido respondidas satisfactoriamente.

Comprendo que mi participación es libre y voluntaria y que puedo reevaluar mi participación y retirarme en cualquier momento sin necesidad de justificar mi decisión ni sufrir consecuencias negativas.

Autorizo a el investigador responsable a usar los datos obtenidos para los propósitos del estudio en el marco de la investigación informada y la publicación de los resultados en los términos planteados anteriormente.

Al firmar este documento no renunciaré a ningún derecho que me asista. Además, recibiré una copia firmada de este, en el presente acto.

Declaro mi consentimiento para participar en este estudio bajo los términos anteriormente descritos.

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del/ de la  
Participante

\_\_\_\_\_  
Firma del/ de la  
participante

\_\_\_\_\_  
Rodrigo Moraga Torres

\_\_\_\_\_  
Nombre del investigador responsable

\_\_\_\_\_  
Firma del investigador responsable

\_\_\_\_\_  
Dr. Félix Cova Solar

\_\_\_\_\_  
Director Departamento de Psicología  
Ministro de Fe

\_\_\_\_\_  
Firma del Dr. Félix Cova Solar  
Director Departamento de Psicología  
Ministro de Fe



**Anexo 10: Carta compromiso CAPSI UdeC**

Concepción, mayo 14 del 2025

**CARTA DE RESPALDO**

El Centro de Atención Psicológica (Capsi) del departamento de Psicología de la Universidad de Concepción que dirijo, se compromete a prestar apoyo en la ejecución del proyecto de magíster desarrollado por el estudiante IR Rodrigo Ricardo Moraga Torres, Rut: 20.257.462-9 **"Desigualdad económica percibida y bienestar subjetivo: modelo de mediación moderada de la evaluación de injusticia distributiva y la creencia en la meritocracia"**.

Este apoyo consiste en ofrecer orientación psicológica a participantes que hayan solicitado apoyo al IR en caso de haber presentado malestar o angustia en el proceso de investigación, siempre y cuando los/as participantes estén interesados/as en ello.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

  
Marcela Maldonado Díaz  
Directora  
Centro de Atención Psicológica

Universidad de Concepción  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPTO. DE PSICOLOGÍA  
CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA  
★ CAPSI ★

**Anexo 11: protocolo de acogida del estudio:**